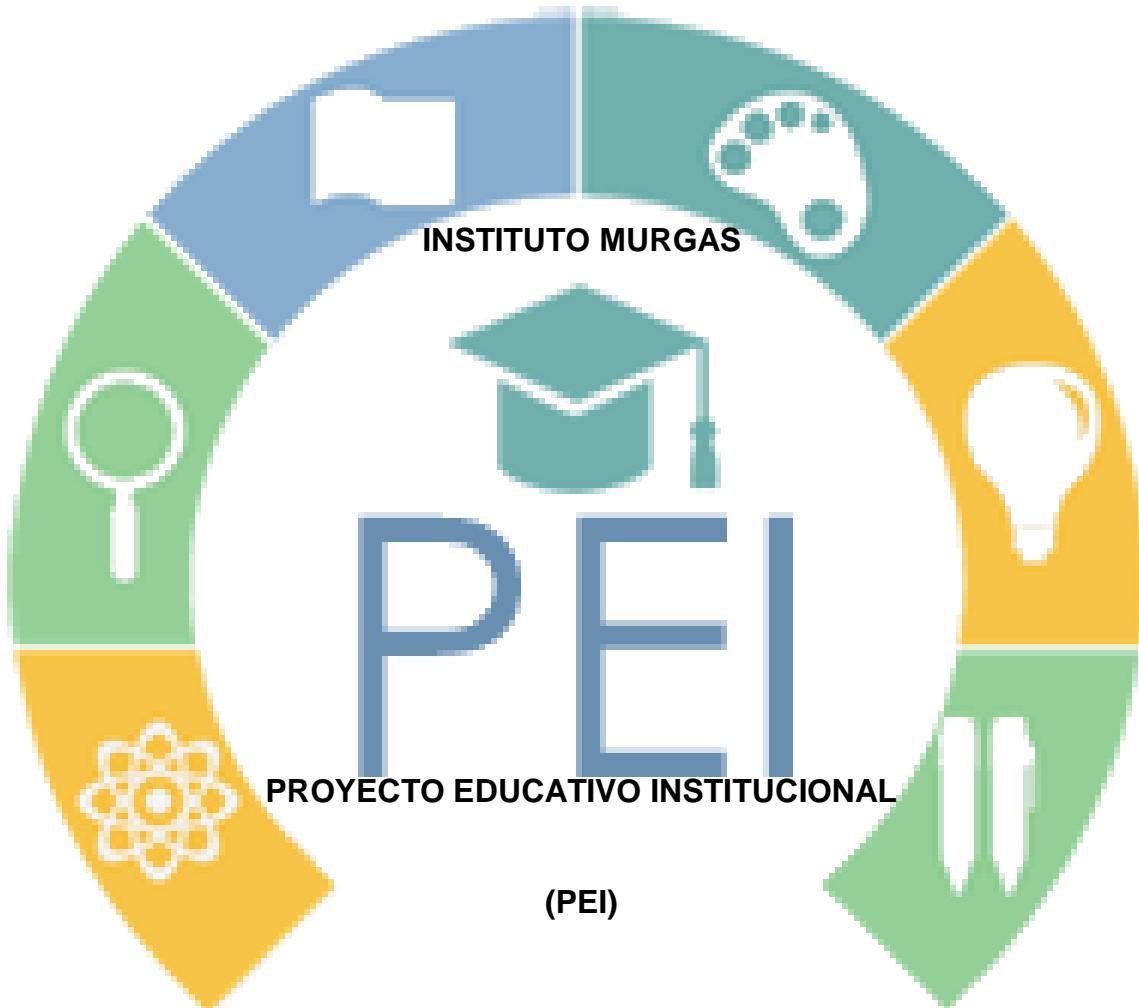




PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
INSTITUTO MURGAS 2022-2024
“UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO”



Proyecto Educativo Institucional

2023 – 2024



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

JUSTIFICACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. COMPONENTE CONCEPTUAL.

- 1.1. Análisis del Contexto.
- 1.2. Objetivos del P.E.I.
- 1.3. Horizonte Institucional.
- 1.4. Principios institucionales
- 1.5. Perfil del Estudiante.
- 1.6. Perfil del Egresado
- 1.7. Perfil del personal Docente.
- 1.8. Perfil del padre de familia Murguista

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

2.1. GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- 2.1.1. Consejo Directivo
- 2.1.2. Rector
- 2.1.3. Consejo Académico
- 2.1.4. Comité Disciplinario
- 2.1.5. Personero del Estudiante
- 2.1.6. Criterios de selección del Personero
- 2.1.7. Funciones del Personero
- 2.1.8. Consejo Estudiantil
- 2.1.9. Asociación de padres de familia
- 2.1.10. Consejo de padres de familia



2.1.11. Comisión de Evaluación y Promoción

2.2. MANUAL DE CONVIVENCIA

2.3. Costos Educativos.

2.4. Requisitos de Ingreso.

2.5. Mejoramiento Institucional

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 Estructura Curricular y Plan de Estudios.

3.1.1 Modelo Pedagógico.

3.1.2 Plan de Estudios Preescolar, Educación Básica y media

3.1.3. Horario de jornada

3.1.4. Intensidad horaria

3.1.5. Distribución de tiempos

3.2. Proyectos trasversales

3.2.1. Proyecto de gobierno escolar

3.2.2. Proyecto de educación sexual

3.2.3. Proyecto ambiental escolar

3.2.4. Proyecto de Utilización del tiempo libre

3.2.5. Proyectos propios de la institución.

4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. Objetivos

4.2. Metodología

4.3. Funciones de los estudiantes

Anexos:

Anexo 1. Manual de Convivencia.

Anexo 2. Sistema Institucional de Evaluación (plan de estudio)

Anexo 3. Cronograma de actividades 2022



Anexo 4- Horarios de clases preescolar, básica primaria y bachillerato
2022

INTRODUCCIÓN

El **INSTITUTO MURGAS** de Valledupar - Cesar, en su perspectiva de formación integral para niños, niñas jóvenes y adultos y asumiendo los parámetros de la Ley General de Educación 115/1994 y 715/2001, reconoce indispensable que los actores y gestores educativos de las Instituciones, asuman con responsabilidad y compromiso el rol que les corresponde, entre ellos liderar, implementar y fortalecer los diferentes procesos educativos, desde los diversos parámetros que se dan a partir de la Constitución de 1991: La autonomía, la evaluación cualitativa de los P.E.I, la elaboración de los planes curriculares apuntando a los Estándares y Competencias.

Lo anterior, teniendo en cuenta la realidad económica, social, política, ambiental y cultural de la comunidad, en la cual está inmersa la Institución. Como institución asumimos el reto para dar lo mejor en la búsqueda permanente de la calidad y en la cualificación pertinente de los diferentes procesos que acompañan el acontecer educativo, involucrando de manera participativa a directivos, docentes, estudiantes, administrativos, padres de familia, egresados, gobierno escolar y comunidad en general.

La presente propuesta de Proyecto Educativo Institucional (PEI), se consolida con los aportes y la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, y tiene en cuenta de manera especial la autoevaluación institucional realizada en febrero de 2022, la cual nos permitió vislumbrar logros y dificultades y posibilitó además, reconocer el valor del compromiso de cada uno que hace posible los logros de todos.



JUSTIFICACION

Desde la Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 73. El PEI fue contemplado como una herramienta indispensable en los procesos educativos y en los retos por mejorar la calidad "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (MEN, 1994) Es decir que Por Ley, toda institución educativa debe registrar su PEI, y las modificaciones que le haga. (Decreto 180/97), en la secretaría de educación de su municipio o departamento con el ánimo, de que ésta, pueda hacerle seguimiento.

El Decreto 1860 de 1994, recalca que los establecimientos educativos que no cumplan con este requisito serán sancionados con la suspensión de la licencia, si ya están en funcionamiento, o con la negación de la misma, si son nuevos.

En la construcción del Proyecto Educativo pueden participar, según lo establece el Decreto 1860 de 1994, el consejo directivo, consejo académico, consejo de estudiantes y consejo de padres de familia y la comunidad educativa en general, según la dinámica que se emplee para tal fin.

De acuerdo a lo anterior, El proyecto Educativo de la Institución, busca proponer políticas educativas que respondan al sueño de la comunidad, a los lineamientos del MEN y a la realidad concreta del lugar donde está ubicada, implementando para ello procesos que respondan a la necesidad de ofrecer una educación



integral y fomentando estrategias para garantizar la ampliación de cobertura, la permanencia y la equidad.

Para responder a ello es necesario fortalecer y reestructurar el currículo que responda a las demandas y necesidades de la región y desde los intereses de la comunidad educativa.

El presente PEI 2022 – 2024, ha de ser la ruta de navegación de la institución y la propuesta clara y pertinente para seguir ofreciendo a la comunidad MURGUISTA nuevas oportunidades en el ámbito educativo.

1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y TELEOLÓGICO

Este componente hace referencia al producto del análisis, la reflexión y la comprensión por parte de la comunidad educativa, expresado en la visión, la misión, los objetivos, principio, valores y filosofía de la institución, que se operacionalizan en metas y acciones concretas, que se cohesionan, tanto en el ser como en el hacer de la institución. También hace referencia al conjunto de referentes conceptuales que soportan la vida institucional escolar. Este componente se articula con el área de Gestión Directiva y Horizonte Institucional.





1.1. Análisis del Contexto.

IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL	
Marco Referencial Colegio:	INSTITUTO MURGAS Valledupar – Cesar
Dirección:	Calle 30 ^a No 14-57 Barrio 12 de Octubre
Teléfonos:	5898025
Página web:	www.instmurgas@hotmail.com
Ciudad:	Valledupar.
Año de Fundación:	1981
Clase:	Privado Carácter: Mixto
Propietario:	Nidia Luz Murgas
Rector(a):	Marcela Martínez Murgas
Resoluciones de Aprobación:	Número 0157 del 14 de Agosto del 2016, para los grados de educación Preescolar, 1° a 5° de educación Básica Primaria. Número 001895 del 30 de diciembre del 2019 para el grado sexto Número 000946 del 15 de diciembre del 2020 para el grado séptimo Número 001069 del 13 de diciembre del 2021 para el grado octavo Número 000728 del 02 de noviembre de 2022 para el grado noveno.
Calendario:	A
Jornada:	Única
Horario:	para Preescolar 7:15 am a 12:15 Básica Primaria de 6:30 am. - 1:30 pm. Básica secundaria 6:30 am – 2:30 pm
Número de cursos:	11.
Código DANE:	320001003504



NIT:	42491310-7
Código ICFES:	610378
Código SABER:	S12910601

1.2. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

Objetivos del PEI

Objetivo General:

Lograr que la visión del hombre concebido como ser trascendente y fundamental para el mundo, se haga realidad en la comunidad educativa e ilumine el quehacer pedagógico, para facilitar en el estudiante un nivel de integración personal y social coherente con los valores éticos y morales que propicien desde el núcleo familiar y la Institución el amor por su país, específicamente por las riquezas ambientales de su municipio.

Objetivos específicos:

Axiológicos

- Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.
- Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.
- Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.
- Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno.



Cognitivos

- Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio.
- Desarrollar en los estudiantes comprensiones amplias y profundas que les permitan aplicar de manera flexible y creativa los conocimientos en la solución de situación problemáticas.
- Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente.

Socialización y Convivencia

- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivenciar principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.
- Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.
- Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.



Proyección a la Comunidad

- Generar espacios de acción social para los estudiantes que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
- Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.
- Incentivar el sentido de pertenencia.



1.2. HORIZONTES INSTITUCIONALES

¿QUIÉNES SOMOS?

El **INSTITUTO MURGAS** es un establecimiento educativo, No oficial, y mixta, basada en estándares curriculares colombianos. Está aprobado por la Secretaría de Educación del municipio de Valledupar y por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

MISIÓN

INSTITUTO MURGAS, - ofrece formación integral y de calidad a su comunidad educativa, mediante la implementación de métodos pertinentes e incluyentes, el uso de las Tic's, con una conciencia crítica, reflexiva con convocatoria de servicio que vivan en constante renovación; la formación de principios y valores, la conservación del medio ambiente y el manejo de la lengua extranjera. Contribuir con la construcción de un proyecto de vida para la consolidación de una sociedad más solidaria, respetuosa y tolerante, con vocación de una formación integral mediante procesos de calidad, propendiendo el desarrollo de habilidades y competencias para su propia vida, donde el estudiante tenga un desempeño individual y colectivo, que contribuya una transformación dentro de su propio entorno social.

VISIÓN

La Comunidad Educativa Murguista estará más consolidada para el año 2025, como un establecimiento que forma a los jóvenes con una alta calidad académica, ética y moral, proyectando a sus egresados para enfrentarse a los retos tecnológicos del Siglo XXI con alto conocimiento en las TICs y en el idioma extranjero, dando respuesta a su compromiso personal y con la sociedad, dónde permita al estudiante destacarse en las pruebas nacionales, el cuidado del medio



ambiente y habrá consolidado su modelo pedagógico constructivista, causando un gran impacto en el entorno familiar y social de los niños y jóvenes, en función de los grandes cambios que demandan el el departamento del Cesar y el municipio de Valledupar.

VALORES INSTITUCIONALES

EL RESPETO: es la realización de cada uno de los miembros de la Comunidad del INSTITUTO MURGAS en su autonomía, de tal manera que al saberse sujeto de derechos, pueda reconocer los de los demás. El respeto es la base para la construcción de una sociedad en principios de justicia, equidad, solidaridad y democracia.

LA PERTENENCIA: es la adhesión consciente con los Principios Institucionales; es la actitud y aptitud para la cooperación y el compromiso.

LA RESPONSABILIDAD: implica el cumplimiento oportuno y eficaz de las funciones asignadas. Es la capacidad que tienen los miembros de la Comunidad de la Institución Educativa Santa Teresa" para evaluar el cumplimiento de las tareas propuestas.

LA DISCIPLINA: es el ejercicio consciente y responsable de las actividades cotidianas, conforme a la Misión, Normas y Reglamentos Institucionales.

LA LEALTAD: Significa fidelidad y rectitud en el comportamiento de los que conforman la Comunidad del INSTITUTO MURGAS

LA SOLIDARIDAD: Consiste en desarrollar al máximo capacidades personales, de modo que el conjunto de la comunidad pueda beneficiarse de ellas. Es el compromiso libre y consciente para el cumplimiento de las metas Institucionales.

LA EQUIDAD: implica reconocer y valorar las fortalezas y debilidades de los miembros de la Comunidad de la Institución. Es la disposición que moviliza al



trato igualitario pero en el reconocimiento de las diferencias de cada uno de los que hacen parte de la Institución.

LA IDENTIDAD NACIONAL: la formación de la identidad nacional implica ser conscientes de la condición integral de la nación; de su historia, economía, cultura y política. Partir de valores patrios y trazar planes de acción acordes con las necesidades de Colombia, son metas para su reconstrucción.

EL COMPROMISO AMBIENTAL: es la responsabilidad institucional de una nueva sociedad en armonía con su entorno.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los Principios Institucionales para el **INSTITUTO MURGAS** son:

- Para el **INSTITUTO MURGAS**, se debe educar en la diferencia y para la diferencia. Puesto que, la educación es un camino para formar al hombre en todas sus dimensiones. En él, se comparte la tarea educativa de los estudiantes con los directivos docentes, los docentes, la familia y con el estado colombiano. Así, en las capacidades y potencialidades de los estudiantes encontramos las mayores riquezas y posibilidades de la humanidad.
- Para el **INSTITUTO MURGAS**, la confianza en las relaciones entre los miembros de la comunidad se posibilita a través de la inclusión de todos, la concertación y el diálogo, fortaleciendo la actuación conjunta para construir una cotidianidad edificante que genere credibilidad institucional.
- El **INSTITUTO MURGAS**, como institución privada, orienta su Quehacer académico y destina sus bienes y recursos a la satisfacción de las



necesidades de la sociedad haciendo prevalecer el interés colectivo sobre el particular.

- Para el **INSTITUTO MURGAS**, la correcta administración y cuidado de lo público como bien de calidad, será la conducta prevalente en la prestación del servicio educativo.
- El **INSTITUTO MURGAS** del Sur fundamenta su relación con la comunidad en general y en particular, en la imparcialidad en el suministro de información actualizada, confiable, útil y precisa

MARCO HISTÓRICO Y LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO

El **INSTITUTO MURGAS**, se inicia en Valledupar a los 10 días del mes de noviembre de 1972, siendo exactamente las 3:00 pm, cuando se reunieron en la casa marcada con el No 14-57 del barrio 12 de octubre, las hermanas **HILCE y NIDIA MURGAS MANJARRES** acompañada por la señora **JUDITH ARREGOCES**, con el propósito de analizar la problemática colombiana y la forma en la que podía influir y resolver las necesidades de la comunidad en el campo educacional, llegando a las siguientes consideraciones:

Que en la zona de influencia son insuficientes los entes educativos para albergar al estudiantado que demanda enseñanza.

Que en el sector o zona de influencia más que en ningún otro sector de Valledupar se necesitan más centros educativos donde se resalten los principios morales y las virtudes espirituales.

Que se han presentado solicitudes pidiendo la apertura de un colegio de esta naturaleza.



Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se llegó a las siguientes conclusiones: se acordó contribuir al desarrollo educativo de nuestra región por medio de la apertura de un centro educativo en el ámbito primario adoptando el nombre de "**INSTITUTO MURGAS**"

El **INSTITUTO MURGAS**, se orienta de acuerdo a los postulados y fines de la política educativa colombiana y se seguirá los programas de estudio vigente para la educación primaria de los estándares oficiales.

Primero con 15 alumnos, con una sola aula escolar, la sola jornada de la mañana, a cargo de la profesora **NIDIA MURGAS**, y continuo así, durante el término de 5 años.

Ya en el año de 1977 contó con dos aulas de clase y 30 estudiantes; se contó con dos profesoras Nidia Murgas y Judith Arregoces, y estuvo este año la dirección a cargo del profesor Jorge Stirh Rosado. De esta manera continuo hasta 1980.

En 1982, la administración de colegio la obtuvo la Lic. Gloria Arellanes Loaza, se adoptó por implementar la jornada de la tarde, se mantuvo las tres aulas de clases, este año se contó con 60 estudiantes.

De 1983 a 1990, la dirección a cargo del profesor Jorge Stirh Rosado, no hubo cambios fundamentales en cuanto a las dos jornadas, el número de estudiantes y la planta docente siguió igual.

En 1991 la dirección la ocupó la profesora Nidia Murgas, por circunstancias personales se redujo la población de estudiantil, la jornada de la tarde se suprimió y solo se contó con una sola aula de clase.



En 1995, comenzó a resurgir el INSTITUTO MURGAS, se tuvieron 40 alumnos, la dirección siguió a cargo de la profesora Nidia Murgas, SE VINCULO UNA NUEVA DOCENTE, SE RETORNO DOS AULAS, SE MANTUVO ASI HASTA 1999.

Desde el 2000 hasta el 2005 la dirección estuvo a cargo del Lic. Leimer Manjarrez, se contó con tres aulas de clase, una sola jornada y 60 alumnos.

Desde el 2006 hasta el año 2020 estuvo bajo la dirección de la docente Yenis María Castilla en el 2021 toma la dirección de la institución la licenciada y Magister Marcela Martínez Murgas quien llega asumir el cargo de rectora con el fin de seguir consolidando la institución educativa con proyección académica, innovación y a la vanguardia de las demás instituciones del municipio de Valledupar la cual está Organizado de la siguiente manera:

ESTUDIANTES AÑO 2023

NIVEL PRE-JARDIN

1. Castilla Ferreira Maira Alejandra
2. Castillo Mora Sofhia Isabel
3. Coronel Hinojosa Maria Isabel
4. Mercado Mendoza Luciana
5. Meza Vizcaíno Juan Jose
6. Rangel López Nataly
7. Rodríguez Molina Antonella
8. Velasquez Martinez Abigail Andrea
9. Vergel Santana Helena

**NIVEL JARDIN**

1. Alvarado Daza Shaina Margarita
2. Alvarado Vera Maria Victoria
3. Arrieta Bermudez Mateo
4. Chaparro Cervantes David Santiago
5. Contreras Rondón Carlos Isaac
6. De Ávila Villazon Alexander Eli
7. Fontalvo Sánchez Paula Helena
8. Molina Carrillo Sebastián
9. Ortiz Olmos Alejandro
10. Pérez Hormiga Greeicy Samara
11. Pitre Frías Luis Daniel
12. Restrepo Pareja María Paula
13. Rincón Fontalvo Valeria Sofia
14. Rivera López Isabella
15. Sierra Estevez Abby
16. Vence Ríos Vida Emilia

NIVEL TRANSICIÓN

1. Baleta Acosta Arianda Carolina
2. Blanco Carreño Maximiliam
3. Cogollo Alfaro Samuel David
4. Gasabon Ovalle Dylan David
5. Guevara Oviedo María Celeste
6. Jaraba Suarez Nicolas Jose
7. Mendez Ruiz Cristina Isabel
8. Moya Charris Thiago Luis
9. Novoa Reyes Fatima
10. Orozco Bettin Elyen Sofia
11. Orozco Sarmiento Geronimo
12. Parada Avila Emmanuel
13. Perez Marquez Samira
14. Ramos Espejo Gianna Francesca
15. Rodriguez Daza Helena Sophia
16. Vanegas Ponce Salome



GRADO PRIMERO

1. Buitrago Liberato Joseph
2. Caballero Navarro Luis Esteban
3. Dan Bernal Sara Saray
4. Garcia Rubio Salvatore
5. Gomez Diaz Cristian Gael
6. Matute Perez Mauricio
7. Mooney Fernandez Dominick .
8. Morales Diaz Jose Carlos
9. Niebles Sarmiento Karla Isabell
10. Posada Diaz Thiago
11. Rivera Lopez Sergio Andres
12. Saavedra Garay Santiago Armando
13. Sandoval Lesmes Melissa Yuliana
14. Sierra Rincon Angela Victoria
15. Vanegas Vega Arianys Sofia
16. Varela Gomez Erick Julian
17. Velasquez Martinez Abraham Andres
18. Velasquez Montaño Santiago De Jesus

GRADO SEGUNDO

1. Alvarado Franco Isabella Sofia
2. Ardila Moreno Ariana Isabel
3. Barbosa Duran Juan Jose
4. Beleño Soto Evanyelith Sofia
5. Bendeck Simanca Santiago
6. Caamaño Camacho Victoria Paz
7. Caballero Navarro Gabriella Lucia
8. Cañizares Ferreira Stefany Sofia
9. Cañizares Sanchez Hannah Izabella
10. Cuello Guette Wilson Jose
11. Dominguez Fuentes Alysson Daniela
12. Duran Dita Abigail Margeth
13. Gallego Duran Matias
14. Hurtado Salcedo Maria Paz
15. Mendoza Charris Valery Sofia
16. Monroy Ruiz Shaday
17. Montenegro Amel Thara Luz



- 18.Ortiz Pacheco Salome .
- 19.Pulgarin Correa Matias
- 20.Quintana Fernandez Didier De Jesus
- 21.Rojas Montes Juan Alejandro
- 22.Rojas Moreno Geo Andres
- 23.Rosado Teran Mariangel
- 24.Vallejo Ochoa Maria Victoria
- 25.Vega Gamez Juan Esteban
- 26.Velasquez Tellez Lincon Sebastian
- 27.Zarate Rios Juana Valentina

GRADO TERCERO

1. Ariza Quintero Samara
2. Caamaño Camacho Victor David
3. Castilla Ferreira Emily Sofia
4. Chaparro Cervantes Manuel Jose
5. Contreras Dagil Jonaithy
6. Delgado Ruiz Daniel Alejandro
7. Felizzola Arzuaga Luis Miguel
8. Garcia Duran Angel David
9. Hernandez Gutierrez Karoll Michell
- 10.Julio Alfonso Juan David
- 11.Lopez Fernandez Santiago
- 12.Lopez Suarez Luis Armando
- 13.Marquez Salazar Daireth
- 14.Monsalvo Perez Lucas Yesid
- 15.Mora Llama Ashly Nicoll
- 16.Morelo Cantillo Thiago
- 17.Oñate Vanstrahlen Angel Jose
- 18.Ortiz Pacheco Samantha
- 19.Ramirez Fernandez Isabella
- 20.Ramos Solorzano Isabella
- 21.Sierra Estevez Maite
- 22.Silva Jacome Thiago Fernando
- 23.Torres Orozco James David
- 24.Velasquez Tellez Solange Karolina
- 25.Zarate Rios Matias

**GRADO CUARTO**

1. Almarales Mendez Ali David
2. Ballesteros Cuadrado Rafael Smith
3. Barbosa Duran Jose Manuel
4. Barrios Soto Rebeca Sophia
5. Caseres Laverde Carlos Daniel
6. Charris Barrios Valeria
7. Chinchilla Alguero Chistopher
8. Cortes Castro Santiago Alfonso
9. Duarte Guevara Maria Camila
10. Granados Villazon Samuel Jose
11. Lopez Fernandez Sergio Andres
12. Mejia Morelo Gabriela
13. Mendoza Barros Linda Sofia
14. Montes Perea Santiago
15. Murgas Cardenas Maryham Nicolle
16. Niebles Sarmiento Nellys
17. Ortiz Olmos Alisson
18. Ramirez Lopez Luciana Isabel
19. Restrepo Pareja Daleth De Jesus
20. Rojas Torres Sarah Sofia
21. Rosado Teran Gabriela Sofia
22. Rosario Calderon Valentina Alexandra
23. Royero Munoz Maira Alexandra
24. Torres Vargas Luciana
25. Velasquez Montaño Brianna Carolina
26. Yunda Bolivar Daniela Valentina

**GRADO QUINTO**

1. Aponte Vizcaino Luis Alfonso
2. Ariza Roa Isabella
3. Blanchard Mora Emanuel
4. Buelvas Pava Felipe Jose
5. Chi Castillo Isabella
6. Cogollo Alfaro Juan David
7. Comas Angarita Samuel David
8. Cuello Guette Silvana
9. Diaz Arrieta Mariangel
10. Estrada Hormiga Delin
11. Florian Duran Lauren Daniel
12. Garrido Difilippo Diego Andres
13. Gil Moscote Sebastian Andres
14. Gutierrez Garcia Shadia Carolina
15. Moreno Londoño Salometh
16. Olivares Renhals Sara Sofia
17. Ordoñez Rojas Angela Gabriela
18. Orozco Ospino Victoria Lucia
19. Rangel Lopez Valerin Michel
20. Redondo Coronel Naym David
21. Remolina Remolina Valerie Lucia
22. Rodriguez Jimenez Alvaro Jose
23. Rodriguez Ropain Maria Camila
24. Sarmiento Arriciegas Fray Nicolas
25. Sierra Rincon Juan Pablo
26. Zuleta Pacheco Sharick Merie

**GRADO SEXTO**

1. Ali Gil Antonella
2. Amaris Mendez Carlos David
3. Amaya Bayona Juan Jose
4. Arango Arrieta Andres Felipe
5. Carrillo Mogollon Santiago
6. Castro Maestre Genesis
7. Chinchilla Alguero Daniel Andres
8. Cogollo Alfaro Isabella Sofia
9. Cuello Guette Cristina
10. Daza Rodriguez Helena
11. De Avila Villazon Nestor Andres
12. Gallego Sanchez Andres Felipe
13. Gallego Vega Valentina
14. Garrido Ortega Fabio
15. Granados Villazon Miguel Jose
16. Meza Vizcaino Lionel Jose
17. Morelo Cantillo Juan Luis
18. Namen Lima Sebastian Camilo
19. Namen Lima Sheila Sofia
20. Noriega Navarro Sophia .
21. Ochoa Fernandez Danna Sofia
22. Peraza Vergara Juan Sebastian
23. Silva Borrego Yaira
24. Torres Vargas Oriana
25. Trujillo Gonzalez Maria Valentina
26. Vega Gamez Helenn
27. Viña Jaime Jose Angel

**GRADO SEPTIMO**

1. Abril Duarte Sebastian
2. Ariza Quintero Jose Alejandro
3. Bastos Gutierrez Jose Miguel
4. Chacon Avila Jhon Deiver
5. Contreras Linares Salome
6. Fernandez Figueroa Sara
7. Gallego Laurens Valery
8. Garrido Oñate Edgar Nicolas
9. Maestre Vargas Emanuel
10. Mandon Angarita Angelina
11. Martinez Pimienta Gabriela
12. Mendoza Serrano Johana
13. Monroy Ruiz Karol
14. Montenegro Amel Paula Sofia
15. Mooney Fernandez Frank
16. Oñate Contreras Santiago
17. Ospino Zequeira Santiago
18. Quintero Criado Heilyn
19. Rodriguez Marquez Aura Daniela
20. Rojas Moreno Salome
21. Sandoval Lesmes Kenneth David
22. Vega Ferreira Antonella



GRADO OCTAVO

1. Bolaño Moscote Leonardo Jose
2. Calderon Quiroz Samuel
3. Ferreira Correa Mariangel
4. Gallego Laurens Valentina
5. Garcia Rubio Valery Sofia
6. Herreño Cervantes Luna
7. Jaraba Herrera Zlatan
8. Jaramillo Martinez Diego
9. Lozano Araujo Kiaralicia
10. Muvdi Ortiz Danna
11. Oñate Moscote Raul
12. Padilla Benjumea Karol
13. Quintero Criado Arlex
14. Restrepo Rodriguez Diego Alfonso
15. Saavedra Gomez Luis
16. Velasquez Badillo Valentina

GRADO NOVENO

1. Ali Gil Adriana Lucia
2. Alvear Duran Javier
3. Baldovino Jimenez Victor
4. Comas Angarita Lady
5. Florez Paternina Leida
6. Garrido Oñate Samanta
7. Martinez Sanchez Juan Sebastian
8. Quintero Mendez Milton
9. Quintero Prent Natalith
10. Remolina Remolina Emerson
11. Rojas Toncel Dariannys



12. Vallejo Ochoa Elisa

13. Zuleta Pacheco Valentina

PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES Y DE APOYO

DIRECTIVOS	CARGO
Nidia Luz Murgas Manjarrez	PROPIETARIA
Marcela Martínez Murgas	RECTORA
María Amelia Martínez Murgas	GERENTE ADMINISTRATIVA
JAIRO COLINA	COORDINADOR
MAILIN MENDOZA	PSICOLOGA



Katherine Carrillo Aguilar	SECRETARIA	
DOCENTES	CARGO	PERFIL
ROSA ANGELICA DURAN ALMANZA	DOCENTE	Lic. En pedagogía infantil
KAREN LISBETH ROMERO SOTO	DOCENTE	Lic. En pedagogía infantil
MARIA CAMILA HERNANDEZ SIERRA	DOCENTE	Lic. En pedagogía infantil
LIZ VIVIANA MONROY DIUZA	DOCENTE	Lic. En pedagogía infantil
YAJAIRA MARIA LLAMAS TABORDA	DOCENTE	Lic. En ciencias naturales
GRACES ISABEL PUELLO DE LA HOZ	DOCENTE	Lic. En ciencias naturales
MAYRA ALEJANDRA FONSECA CAMAICO	DOCENTE	Lic. En lengua castellana e ingles
KATTY YULIETH VENERA GUERRERO	DOCENTE	Lic. En ciencias sociales
LUIS FELIPE LOPEZ SERRANO	DOCENTE	Lic. En lengua castellana e ingles
JOSE ARMANDO PEÑATE MEDINA	DOCENTE	Lic. En lengua castellana e ingles
DAYANA MARCELA NAVARRO MARTINEZ	DOCENTE	Lic. En matemática
LAURA VANESSA PEREZ ROCHA	DOCENTE	Lic. En arte y folclor
CRISTIAN ASPRILLA MENDOZA	DOCENTE	Lic. En educación



VICTOR ARIAS PEÑALOZA	DOCENTE	física Lic. En educación física
-----------------------	---------	---------------------------------------

1.3. Perfil del estudiante MURGUISTA:

Las características de nuestro alumno derivan del tipo de grupo familiar que integra mayoritariamente nuestro colegio; nuestra realidad regional y nacional; la tradición y costumbre del buen vivir; el marco filosófico existencial del deber ser de nuestra concepción de hombre. De lo anterior se rescatan valores como: responsabilidad - honestidad - cumplimiento y respeto por lo establecido - solidaridad - amor y defensa de lo justo - veracidad - autenticidad - tolerancia y otros, a estas características que promueven el desarrollo personal, y que se inician en la libertad para decidir con una autonomía responsable, debemos agregar el interés y la ambición de ser mejor, a través del conocimiento, quién le proporcionará la inquietud permanente de búsqueda del saber y orientará sus aptitudes y habilidades en un constante interés de actualización y superación.

Actitudes como las expuestas, preparan a un joven para enfrentar con espíritu crítico, las exigencias de un mundo globalizado, actitudes que impulsaran la transformación hacia una sociedad más justa e igual.

Nuestro alumno debe ser libre para actuar y decidir en una actitud responsable de su acción; respetuoso de todas las creencias que promuevan la moral y costumbres propias del orden social; tolerante y solidario en pro de una disciplina enmarcada en el respeto a los demás y a uno mismo; líder y protagonista de su aprendizaje y perfeccionamiento personal y de los demás; ecuánime en sus juicios, procurando siempre la búsqueda de la información adecuada antes de decidir, honesto y auténtico sin prejuicios ni malas intenciones, aceptando nuestro servicio al ser, como naturaleza humana que necesita crecer en una sana



convivencia y respetuosos y cuidadosos de nuestra riqueza propia del entorno silvestre y natural.

Por último, todos estos objetivos se plasman en el perfil del estudiante Murguista.

RASGOS	DESCRIPCION
— Una persona íntegra	Se preocupa de desarrollar al máximo sus potencialidades cognitivas, afectivas, físicas, sociales y morales, para ser una persona responsable de su vida y del rol que adopte en la sociedad en que vive.
— Es seguro de sí mismo	Es capaz de manifestar sus conocimientos, intereses y valores sin depender de la opinión y aceptación de los demás y tomar decisiones por sí mismo.
— Tiene sentido crítico	Manifiesta sus opiniones en base a argumentos sólidos, es capaz de reconocer sus errores, de aceptar críticas constructivas y de reparar sus faltas cuando lo amerita.
— Es responsable	Cumple fielmente con los compromisos y deberes adquiridos, siendo perseverante en el logro de sus metas, manteniendo en alto la motivación y el entusiasmo aún en momentos difíciles.
— Es solidario	Comprende que el hombre es un ser social que está al servicio de los demás, especialmente de los más necesitados y es tolerante con las diferencias.

1.4. Perfil de los Alumnos Egresados:

La comunidad Educativa del **INSTITUTO MURGAS** espera que sus egresados sean:



- ✓ Sean personas con profundo amor a su patria y a su familia.
- ✓ Sean competentes en el aprendizaje permanente. Qué sigan aprendiendo, asumiendo y dirigiendo el aprendizaje propio a lo largo de la vida.
- ✓ Sean autónomos, libres, conscientes y responsables de sus actos.
- ✓ Sean críticos, creadores y transformadores de su realidad en busca de mejor calidad de vida para ellos y sus semejantes.
- ✓ Resuelvan problemas utilizando su propio criterio.
- ✓ Sean conocedores de la historia de su país y del mundo y agentes de una cultura de paz.
- ✓ Tengan competencias bilingües con dominio del español y del inglés.
- ✓ Estén preparados para continuar estudios superiores.
- ✓ Sean honrados, justos, solidarios y aspirantes.
- ✓ Sepan trabajar en equipo.
- ✓ Practiquen deporte y aprecien el arte.

1.5. Perfil de los Docentes:

La comunidad Educativa espera que sus docentes:



- ✓ Utilicen modernas metodologías para lo cual se capaciten permanentemente, de acuerdo a su proyecto personal y sin desmedro del propio proyecto del colegio.
- ✓ Enseñen a sus alumnos los valores que promueven la formación de seres humanos íntegros.
- ✓ Estén integrados y comprometidos con la comunidad educativa.
- ✓ Estén identificados con la carta constitutiva del colegio, su visión, misión y código ético.
- ✓ Sean íntegros y coherentes, siendo ejemplo de conducta dentro y fuera de la institución.
- ✓ Busquen la mayor efectividad y eficiencia, proponiendo innovaciones para mejorar constantemente el trabajo escolar.
- ✓ Sean claros, transparentes, abierto, discreto, prudente, tolerante y de conducta asertiva.
- ✓ Sean profesionales que comparten nuestra misión y valores fundamentales.
- ✓ Tengan profunda vocación de educadores y pasión por su cátedra y/o área.
- ✓ Sean facilitadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje y ayuden a los alumnos a ser autónomos y creativos.

1.6. Perfil de los Padres de Familia:



La comunidad Educativa del INSTITUTO MURGAS aspira contar con padres de familia que:

- ✓ Compartan nuestra misión y valores Fundamentales.
- ✓ Asuman que son los principales educadores de sus hijos y ejerzan una influencia decisiva en su formación.
- ✓ Transmitan con el ejemplo valores, actitudes y experiencias que permitan a sus hijos crecer y ser buenos ciudadanos.
- ✓ Alienten el desarrollo de las potencialidades y habilidades de sus hijos, comprometiéndose con sus actividades, intereses y pasatiempos.
- ✓ Dialoguen en familia acerca del cumplimiento y el respeto a las normas de convivencia, de urbanidad y buenas maneras, morales y religiosas, así como a la ley y a la autoridad.
- ✓ Fortalezcan la autoestima de sus hijos reconociendo y alentando sus méritos.
- ✓ Participen y apoyen la ejecución de proyectos y actividades organizadas por el colegio y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Estén permanentemente informados de las actividades que realizan sus hijos.
- ✓ Participen de manera activa, dialogada y coordinada en la orientación, guía, apoyo, acompañamiento y educación de sus hijos.



- ✓ Acepten y apoyen las normas impartidas por el colegio para el logro de una buena disciplina escolar.

- ✓ Respeten las instancias y los canales de comunicación adecuados para solucionar diferencias, tratando de evitar conflictos.

ORGANIGRAMA

CONCEPTO:

El trabajo en una Institución Educativa consiste en tareas individuales, colectivas o en equipo. Como se trata de una serie de relaciones complicadas es conveniente reflejar éstas interrelaciones gráficamente, no sólo para definirlas y exponerlas, sino también para facilitar la comunicación, y es el organigrama la manera de reflejar esta estructura.

Un “Organigrama es la representación gráfica de la dinámica de la organización expresada en forma simple, donde se observa la forma en que están dispuestas y relacionadas sus funciones y actividades” (Lundell, 1973).

Así que un organigrama es la representación gráfica que permite observar en una visión de conjunto a un organismo funcional, o bien una parte de él, y que generalmente indica:

1. La estructura general de un organismo social.

2. Los puestos directivos y ejecutivos.
3. Los comités o las dependencias de asesoría o staff, en su caso.
4. Los diferentes niveles jerárquicos.
5. Los canales de autoridad y de comunicación.
6. Las funciones y su agrupamiento en las políticas funcionales, indicando su composición interna.

La representación más usual del organigrama es aquella que muestra los niveles principales en la parte superior y en el orden de descendencia a medida que se delegan las funciones, la autoridad y la responsabilidad. Así que las personas ubicadas en la cúspide tendrán mayor autoridad y responsabilidad y su trabajo está prácticamente centrado en la planeación y en la organización, mientras que las personas ubicadas en la parte inferior son generalmente ejecutoras.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"



COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

INSTITUTO MURGAS





2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

2.1. GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

En desarrollo de los artículos 142 a 145 de la Ley 115 de 1.994 y del Capítulo IV del Decreto 1860 de 1994, el Gobierno Escolar del Colegio Metropolitano está constituido por los siguientes órganos:

2.1.1. Consejo Directivo

Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

Parágrafo: Los administradores escolares podrán participar en las discusiones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros. El consejo Directivo está compuesto por:

1. El Rector del Colegio.
2. Administradora del colegio.
3. Coordinador.
4. Un representante de los docentes de Preescolar y básica primaria, elegido en asamblea de profesores.
5. Un representante de los docentes de básica secundaria y media académica, elegido en asamblea de profesores.
6. Un representante de los padres de familia, elegido por el Consejo de Padres. 7. Un representante de los padres de familia, elegido por la Junta de Padres de Familia.



8. Un representante de los estudiantes de último grado, elegido por el Consejo de estudiantes.
9. Un representante de los egresados, elegido por la entidad que agrupe el mayor número de ellos.
10. Un representante del sector productivo local, elegido por el Consejo Directivo, de terna presentada por el equipo directivo.

2.1.2. RECTOR

Órgano ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Cumplirá con las siguientes funciones:

- Orientar la elección del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Orientar y dirigir la planeación y ejecución de los requisitos del Ministerio y Secretaría de Educación (P.E.I., el Manual de Convivencia, Auto evaluación Escolar y otros) además de los requisitos de SACS y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno abastecimiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del proyecto educativo institucional.



- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional, sin perjuicio de las demás que se mencionen en el respectivo contrato de Trabajo.

Parágrafo: El Rector puede delegar sus funciones o algunas de ellas a los directores de cada una de las secciones o a las personas que él considere pertinente.

2.1.3. Consejo Académico

El Consejo Académico está Integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo a la legislación vigente.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir analizar y dar solución a los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.



2.1.4. COMITÉ DE DISCIPLINA

Responsable de planear, ejecutar y evaluar las estrategias de comportamiento acordes para una buena relación interpersonal entre los estudiantes, docentes, administrativos, directivos docentes y padres de familia. El fin del comité de disciplina es acordar y velar por las normas de disciplina que permitan la vida en la comunidad educativa en paz y respeto.

2.1.5. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El personero será un estudiante que curse el último grado. Se encargará de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. El personero será elegido dentro de los 30 días calendario, siguientes a la iniciación de clases del año lectivo. Para tal efecto, el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados en el colegio, con el fin de elegirlo por medio del sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

2.1.6. Criterios de selección del personero:

El personero es el vocero de todos los estudiantes del INSTITUTO MURGAS. Para ser elegido, se requiere estar matriculado como estudiante regular del INSTITUTO MURGAS, no tener matrícula en observación ni logros pendientes de años anteriores, ni presentar serias deficiencias académicas o disciplinarias. La elección del personero no podrá recaer en el mismo estudiante que haya sido elegido o se desempeñe como Presidente del Consejo de Estudiantes. Las campañas de los candidatos a Personero seguirán el siguiente procedimiento: a) Inscribirán oportunamente sus nombres en los plazos establecidos.



- b) Presentarán sus propuestas ante el estudiantado en los sitios y horarios señalados por el colegio.
- c) Observarán comportamientos éticos dentro del debate sin recurrir en ningún momento a ofensas o acusaciones hacia otros candidatos o campañas.
- d) El ganador será el estudiante que obtenga la mayoría simple de los votos válidos.

2.1.7. Funciones del personero:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual, podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo Estudiantil, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Orientar sus actuaciones en el marco de la misión, filosofía, objetivos y reglamentos del Colegio metropolitano.
- Cumplir con todas sus obligaciones como un estudiante regular y según las normas y procedimientos establecidos en el Manual de convivencia. En ningún caso, utilizará su cargo para obtener privilegios o prebendas académicas, disciplinarias, o de otro tipo.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de y para con los estudiantes.
- El personero tramitará sus reclamos, solicitudes e inquietudes directamente ante la Dirección del Colegio. En ningún caso podrá presentar reclamos, solicitudes o exigencias de manera directa al personal docente (o no docente) del colegio.

2.1.8. CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo Estudiantil es el máximo órgano colegiado estudiantil que asegura y garantiza el continuo ejercicio. El colegio convocará a cada grupo o clase a elecciones para escoger sus voceros dentro de las cuatro (4) primeras semanas



del calendario académico. Para ser elegido vocero representante de un grupo o clase se requiere estar matriculado como estudiante regular del colegio, no tener matrícula en observación, ni logros pendientes de años anteriores, ni presentar serias deficiencias académicas o disciplinarias.

Los candidatos a la presidencia de cada Consejo Estudiantil serán estudiantes de los dos últimos grados de secundaria y cumplirán los mismos requisitos exigidos para los representantes de clase. Las campañas de los candidatos a la presidencia del Consejo Estudiantil, vicepresidente y tesorero seguirán el siguiente procedimiento:

- a) Inscribirán oportunamente sus nombres en los plazos establecidos por el rector.
- b) Presentarán sus propuestas ante el estudiantado en los sitios y horarios señalados por el rector.
- c) Observarán comportamientos éticos dentro del debate sin recurrir en ningún momento a acusaciones u ofensas hacia otros candidatos o campañas.
- d) El ganador será el estudiante que obtenga la mayoría simple de los votos válidos.
- e) La elección del presidente, vicepresidente y tesorero del Consejo de Estudiantes, no podrá recaer en el mismo estudiante que haya sido elegido o se desempeñe como personero.
- f) El período de sus integrantes será de un año escolar.
- g) El Consejo de Estudiantes orientará sus actuaciones en el marco de la visión, propósito, filosofía, objetivos y reglamentos del Colegio.



- h) Los integrantes de este consejo cumplirán con todos sus deberes como estudiantes y en ningún caso utilizarán su representación para obtener privilegios o prebendas académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- i) Las reuniones del Consejo de Estudiantes serán convocadas por el Presidente del Consejo, por el Director de Sección o por el Rector o su delegado. Siempre se llevarán a cabo en las instalaciones del colegio, en horas que no interfieran el normal desarrollo académico y escolar.
- j) Si durante el curso del año escolar, cualquier miembro del Consejo Estudiantil o representante de cada grupo evidencia serios problemas académicos y/o faltas disciplinarias reiteradas que infrinjan el Manual de Convivencia, el rector o el coordinador, presentará el caso al Consejo de Estudiantes. Luego se procederá a convocar nuevas elecciones para escoger un nuevo representante quién ejercerá el cargo por el resto del año escolar, quedando sin efecto la anterior elección.

2.1.9. Funciones del Presidente del Consejo Estudiantil:

- Participar activamente en los programas y proyectos curriculares y extracurriculares del colegio.
- Presentar sus inquietudes y propuestas de mejoramiento institucional o programático al rector.
- Escuchar a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo y mejoramiento de la vida estudiantil.
- Desarrollar iniciativas para el beneficio de la comunidad escolar en general y estudiantil en particular.
- El Presidente del Consejo Estudiantil es el representante de los estudiantes en el Consejo Directivo.



2.1.10. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Es una organización sin ánimo de lucro, regida por sus propios estatutos, que agrupa a los padres de familia del Colegio.

- Las principales finalidades de la Asociación de Padres de familia son las siguientes:
- Apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia. • Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con la ley 1098 del 8 de noviembre de 2006.

2.1.11. CONSEJO DE PADRES

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por un parentesco de familia por cada uno de los grupos que estudian en el Colegio. Durante el transcurso del primer mes del año escolar, contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector del colegio convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia. El Consejo de Padres de Familia podrá organizar los Comités de Trabajo que guarden afinidad con el PEI y el plan de mejoramiento del colegio, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde



con el Rector. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del Colegio designado por el Rector para tal fin. Para pertenecer al Consejo de Padres de Familia no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá tres veces al año por convocatoria del Rector. Las funciones del Consejo de Padres de Familia son las siguientes:

- Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el colegio, con todos sus estudiantes, participe en las pruebas de competencias y las realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el Colegio, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento del aprendizaje, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente, aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento para el manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.



- Presentar las propuestas de modificación del PEI que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994 o el que sea pertinente.
- El Consejo de Padres de Familia ejercerá las anteriores funciones en directa coordinación con el Rector y requerirá de expresa autorización del Rector cuando asuma responsabilidades que comprometan al Colegio ante otras instancias o autoridades.

2.1.12. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En concordancia con el Artículo 11 del decreto 1290 de abril 16 de 2009, el INSTITUTO MURGAS cuenta con un Comité de Evaluación y Promoción, el cual está integrado por el Rector del colegio, tres profesores y un representante de los padres de familia. El comité se reúne después de cada período académico para hacer el análisis del progreso de los estudiantes, con sus respectivas recomendaciones o cuando se consideren casos especiales. Así mismo, el Comité de Evaluación y Promoción cumple con las siguientes funciones:

- Estudiar los casos de cada uno de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de éste.
- Analizar, al finalizar cada periodo escolar, los casos de educandos con evaluación de desempeño bajo en cualquiera de las áreas, basados en diversas fuentes de información recopiladas durante el año tales como: portafolios, pruebas estandarizadas, salidas pedagógicas, trabajos en clase y proyectos especiales, para hacer las recomendaciones generales y particulares a los profesores o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación.
- Convocar a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo, con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- Analizar y determinar el posible ingreso de un estudiante a estado de Promoción en Riesgo.



- Establecer compromisos académicos para aquellos estudiantes que a pesar de las acciones pedagógicas implementadas en el aula de clase durante el año escolar, finalizan su grado con desempeño bajo. Estos compromisos formulan estrategias específicas con el propósito que el estudiante supere sus dificultades.
 - Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comité se consignarán en actas y éstas constituirán evidencias para decisiones definitivas acerca de la promoción de los educandos.

POLÍTICA DE REFUERZO ACADÉMICO

El **INSTITUTO MURGAS** considera que todos los estudiantes merecen múltiples y diversas oportunidades para adquirir y demostrar las habilidades y el conocimiento necesario en cada asignatura. Por esta razón, se compromete a ofrecer actividades de refuerzo basadas en los siguientes criterios:

Cada profesor dispondrá mínimo de un período semanal para ofrecer oportunidades de refuerzo. El **INSTITUTO MURGAS** promueve que los profesores proporcionen recursos en línea, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

El refuerzo académico fuera de clase deberá estar enfocado en las habilidades, las competencias y el conocimiento de los contenidos establecidos para cada asignatura. El refuerzo académico debe ser permanente a través del periodo, si se considera necesario.

El profesor debe llevar la documentación correspondiente para tener el record del progreso del estudiante y determinar, al final de cada período, si el estudiante ha tenido suficientes oportunidades para mejorar y demostrar su competencia en la asignatura.

- **Preescolar / Primaria / Secundaria:** Cada profesor debe utilizar la "Carpeta de Refuerzo Académico" del estudiante (que se encuentra en la secretaría), en ella se



llevará un seguimiento de las oportunidades ofrecidas y la asistencia de los estudiantes a las mismas.

PROMOCIÓN

El **INSTITUTO MURGAS** en aplicación del artículo 1 del Decreto 3055 de Diciembre de 2.002 que modifica el artículo 9° del decreto 230 de 2.002 garantizará un mínimo de promoción del 95% del total de los estudiantes que finalicen el año escolar en la Institución Educativa.

Al finalizar el año, la Comisión de Evaluación y Promoción será la encargada de determinar cuáles estudiantes deberán repetir un grado determinado. Se considera para la repetición de un grado cualquiera de los siguientes educandos:

- 2 Educandos con valoración final en rendimiento bajo en tres o más áreas.
- 3 Educandos que hayan obtenido valoración final en rendimiento bajo en Matemáticas y Lenguaje.
- 4 Educandos que hayan dejado de asistir en forma injustificada amas del 25% de las actividades durante el año escolar.
- 5 Educandos sobre los cuales exista común acuerdo entre las directivas y los padres del estudiante respecto a la repetición del curso.

Es responsabilidad de la Comisión de Evaluación y Promoción estudiar el caso de cada uno de los estudiantes considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de ésta, pero en ningún caso excediendo del 5% del número de estudiantes que finalicen el año escolar en la Institución.



Parágrafo 1: En caso de perder dos años escolares en el colegio, el Comité de Evaluación y Promoción analizará las causales y de ser necesario recomendará a los padres de familia cambio de colegio por el bienestar del educando, ya que se le han ofrecido todas las oportunidades de recuperación durante dos años y no se han alcanzado los logros mínimos exigidos según los estándares institucionales.

COMPROMISO ACADÉMICO

El Comité de Evaluación y Promoción establece compromisos académicos para aquellos estudiantes que a pesar de las acciones pedagógicas implementadas en el aula de clase, finalizan el periodo académico o el año escolar con bajo rendimiento académico. Estos compromisos formulan estrategias específicas con el propósito de que el estudiante supere sus dificultades.

MATRÍCULA CONDICIONAL

El Comité de Evaluación y Promoción determina una matrícula condicional cuando un estudiante muestra bajo rendimiento académico, presenta problemas de actitud hacia el estudio, y/o ha incumplido los compromisos académicos establecidos durante el periodo académico estudiado.

CONDUCTO REGULAR DE COMUNICACIÓN

Los padres, estudiantes y profesores tienen derecho a expresar sus opiniones, sugerencias y/o reclamos en una forma respetuosa y fundamentada, teniendo en cuenta los valores del colegio y los deberes y derechos de cada uno de sus miembros. En general, si se da la oportunidad de dialogar y consultar a las personas directamente involucradas en un problema, se llega a una solución satisfactoria; luego se puede seguir la cadena de comunicación indicada, si en cualquier instancia se considera que la situación amerita mayor aclaración.



EXÁMENES ESTANDARIZADOS NACIONALES

Pruebas Saber: para los estudiantes de 5º, 7º, y 9º grado. En ellas el Ministerio de Educación Nacional evalúa las competencias de las áreas básicas.

EVALUACIÓN

Concepto de Evaluación

La evaluación de los educandos será continua e integral, y se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar. Teniendo en cuenta la visión y propósito del colegio y el modelo pedagógico institucional, la evaluación del rendimiento escolar se concibe como un proceso sistemático, permanente, cualitativo, comparativo (con relación al mismo proceso del estudiante), variado e integral, que se centra en el desarrollo de las dimensiones del ser humano (cognitiva, corporal, comunicativa, ética y estética). Al iniciar cada período académico el docente dará a conocer a sus estudiantes los indicadores de logro que evidenciarán el alcance y la obtención de logros, competencias, y conocimientos por parte de los educandos. Los resultados parciales y totales de este proceso se comunicarán a los padres de familia en los boletines de registro escolar, con sus respectivas recomendaciones para mejorar.

3.4.2 Escala de valoración

Los informes periódicos mostrarán el rendimiento de los estudiantes en cada área, mediante una escala valorativa que tendrá la respectiva correspondencia con la escala nacional. Partiendo del propósito del decreto 1290 de abril 16 de 2009: “Reglamentar la Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media que deben realizar los establecimientos educativos Colombianos (...) Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, la escala deberá expresar su equivalencia con la



escala de valoración nacional”. Por lo anterior, el Instituto Murgas utiliza los siguientes términos de valoración:

- Desempeño Superior 95 a 100
- Desempeño Alto 80 a 94
- Desempeño Básico 70 a 79
- Desempeño Bajo 10 a 69

ESCALA Y ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

Definición de Desempeño: Conjunto de habilidades, destrezas y actitudes referidas a una competencia.

Desempeño Bajo: No superación de los desempeños necesarios en relación con los estándares de competencias.

Desempeño Básico: Desempeño mínimo requerido en la evaluación del proceso de formación integral del estudiante.

Desempeño Alto: Desempeño que alcanza las expectativas de satisfacción en los estándares de competencias.

Desempeño Superior: Desempeño que supera las expectativas de satisfacción en los estándares de competencias.

La escala de valoración se establece por porcentajes con respecto a los indicadores de desempeño, de 10 a 100, de la siguiente manera:



NIVEL DE DESEMPEÑO	PORCENTAJE	CORRESPONDENCIA EN LA ESCALA
BAJO	Menor del 70%	10 a 69
BASICO	Del 70% al 80%	70 a 79
ALTO	Mayor del 80% al 94%	80 a 94
SUPERIOR	Mayor del 95% al 100%	95 a 100

La valoración periódica y final en las áreas y/o asignaturas debe ser dada en cifras de redondeo por aproximación a la décima superior.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Los padres de familia o acudientes recibirán por lo menos cuatro (4) informes académicos de evaluación durante el año escolar. Estos informes permiten conocer y analizar los avances de los estudiantes en el proceso que se lleva a cabo en cada una de las áreas, suministran información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el estudiante, y contiene las recomendaciones o estrategias que le permitirán al estudiante alcanzar sus logros. El último informe académico que se entrega a los padres de familia o acudientes contiene una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada área



durante todo el año escolar. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento de los compromisos que haya adquirido el estudiante durante los períodos académicos buscando superar las dificultades detectadas en el proceso académico.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES:

- Se vinculará la orientación escolar, con el apoyo de jefes de área, en un estudio para establecer las causas del desempeño académico bajo.
- Se diseñarán estrategias y mecanismos para orientar desde la Institución: Hábitos de estudio, acompañamiento familiar, estrategias y técnicas de evaluación, estado de salud, situación familiar y otros factores que pueden incidir en el desempeño del estudiante.
- Despues de cada período académico, los docentes de las diferentes áreas y las Comisiones de Evaluación y Promoción, revisan la pertinencia de las estrategias de apoyo aplicadas durante éste y sugieren las estrategias para el período siguiente.
- Se presentarán los resultados académicos de cada período reconociendo fortalezas y debilidades en los mismos, para implementar estrategias pedagógicas que apoyen a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- A través de los Consejos de Grupo se organizarán espacios para que lideren actividades de apoyo y mejoramiento.



- La Institución establecerá un plan de estímulos y reconocimientos para estudiantes y grupos que demuestren mejoramiento continuo en su desempeño.
- El Consejo Académico es la instancia que orienta y regula, a través de los jefes de área, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema Institucional de Evaluación por los directivos y docentes.
- El Consejo Académico estudiará los resultados obtenidos por los estudiantes de undécimo en las pruebas ICFES.
- Se harán reconocimientos académicos, homologando con valoración de aprobación aquellas áreas en que se obtengan promedios superiores al 70%.
- Cuando el estudiante participe en concursos a nivel nacional o internacional, olimpiadas y pruebas estandarizadas, si el resultado es alto o superior, el Consejo Académico hará reconocimientos académicos especiales.
- En los grados de preescolar se realizarán seguimientos mediante una comisión integrada por los docentes, el sicólogo y la coordinadora de la sección, con el fin de potenciar las competencias de los niños en las diferentes dimensiones del desarrollo y proponer planes de mejoramiento para aquellos estudiantes que presenten dificultades que no les permitan avanzar en sus desempeños. Este informe se dará a conocer a los padres de familia.
- En el proceso de seguimiento, los docentes presentan a los estudiantes los indicadores de desempeño, las competencias a desarrollar, la propuesta de evaluación y las estrategias de apoyo, que le permitan al estudiante lograr



resultados satisfactorios en sus aprendizajes, de manera que la reprobación sea mínima en cada área y periodo.

- El docente hará devolución de las evaluaciones en los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su realización, atendiendo las inquietudes que presenten los estudiantes sobre los resultados, por medio de la confrontación de éstas a nivel individual o grupal.
- En las citas con padres de familia, acordadas por solicitud de ellos o por los docentes en situaciones especiales, se dejará evidencia en acta dentro de la carpeta de acompañamiento del estudiante.
- La orientación escolar se integrará a todos los procesos de acompañamiento de los estudiantes cuando presenten situaciones críticas de desempeño académico y comportamental, es especial aquellos que son identificados con necesidades educativas especiales.

PROCEDIMIENTO: Las situaciones con población en condiciones de necesidades especiales serán acompañado por el personal del departamento de orientación escolar en integración con docentes, coordinadores y padres de familia. Se realiza este procedimiento a partir de: una remisión del estudiante a orientación escolar, estudio diagnóstico de situación específica de comportamiento o desempeño. Definir tratamiento. Determinar las estrategias de acompañamiento. Reuniones periódicas con padres de familia y docentes para verificar avances en el proceso. Evaluación del proceso. Recibir capacitación sobre manejo de situaciones.

ESTATEGIAS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN:

- Los Consejos de grupo definirán estrategias de manejo de la coevaluación.



- El diálogo entre el docente y el estudiante será el factor indispensable para el éxito del aprendizaje de éstos; así se establecerá la evaluación de manera permanente.
- El proceso definido de autoevaluación y coevaluación será tenido en cuenta dentro de la valoración del área o asignatura.
- Las actividades evaluativas siempre estarán sujetas a que el estudiante exprese en un numeral definido cómo se siente en el desempeño de ésta.
- Cada área fijará criterios para la realización de autoevaluación y coevaluación del proceso del estudiante.

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA SITUACIONES PENDIENTES:

- ✓ Las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes se resolverán siguiendo directamente las instancias reguladoras competentes.
- ✓ Analizar los casos de los estudiantes con desempeños bajos en cualquiera de las áreas y hacer las recomendaciones generales aplicando actividades de apoyo durante los períodos.
- ✓ .
- ✓ Convocar a los padres de familia o acudientes del respectivo estudiante con el fin de presentarles un informe y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- ✓ Estimar indicadores de seguimiento a través del Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción para verificar la aplicación de las Estrategias de Apoyo definidas.



- ✓ Los estudiantes que ingresen a un grado durante el año, deberán presentar pruebas diagnóstico en competencias lógicas y lectoras, evaluación médica y entrevistas con las orientadoras escolares y según los resultados obtenidos se le harán recomendaciones a los padres de familia con el fin de garantizar un buen proceso en la institución.

ACCIONES DE CONTROL EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- ✓ El Plan de Estudios será confrontado y evaluado permanente para garantizar que todos los criterios contemplados en el Sistema Institucional de Evaluación sean coherentes con el currículo.
- ✓ El Consejo Académico diseñará mecanismos y estrategias para confrontar y evaluar la pertinencia de los procesos de evaluación al interior de la Institución.
- ✓ 10.3. En el momento de realizar algún ajuste o replantear el Sistema de Evaluación, se procederá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 1290.
- ✓ El Software de la Institución será programado de forma que garantice la apropiación de los porcentajes definidos en la escala de valoración de los períodos académicos.

PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA:

Durante el año escolar, los padres de familia reciben cuatro informes sobre el desempeño del estudiante en los estándares de competencias, correspondientes a cada período académico. Igualmente, la Institución entregará un informe final, anexo al del cuarto período, que condensa los resultados acumulativos del proceso de formación integral del estudiante en el respectivo grado.



CRITERIOS PARA LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES:

Los informes que el padre de familia reciba en cada período estará compuesto por un boletín con los resultados de los desempeños del estudiante en cada asignatura, especificando además, los indicadores de desempeño como fortaleza o debilidad, y el respectivo informe descriptivo, donde se condensa el Proceso Comportamental del estudiante en todas las actividades.

En el informe final se presentarán sólo los resultados de los desempeños de los estudiantes en todas las áreas, indicando además, la promoción o no del estudiante.

LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para resolver reclamaciones de los estudiantes o padres de familia, éstas se deben interponer de forma escrita ante la instancia que corresponda.

Los procedimientos, mecanismos, dificultades y problemas en materia de evaluación, para realizar reclamaciones se seguirán por el conducto regular de acuerdo con las siguientes instancias:

- ✓ Docente del área y/o asignatura: es la primera instancia.
- ✓ Director de grupo: establece la comunicación con los docentes que dan clases en el grupo.
- ✓ Coordinación Académica: Orienta los procedimientos de carácter académico con el apoyo del Consejo Académico
- ✓ Rector: Realiza las consultas necesarias para dar soluciones finales
- ✓ Consejo Directivo: será la última instancia para solucionar las posibles reclamaciones o definir procedimientos en circunstancias de especial atención



CRITERIO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Propiciar la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación; así como de las posteriores modificaciones del mismo a través de los siguientes organismos: Consejo Académico, Colectivo Docente, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil y Consejo Directivo

LÍNEAS DE ACCIÓN:

En la construcción y/o modificación del Sistema Institucional de Evaluación se procederá a:

1. Convocar al Consejo Académico para definir las construcciones y/o modificaciones referentes al Sistema Institucional de Evaluación implementado.
2. Definir espacios de socialización con las diferentes instancias de la Comunidad Educativa dando a conocer las modificaciones.
3. Realizar desde el Consejo Académico los acuerdos que soportan las modificaciones definidas.
4. Convocar al Consejo Directivo para la revisión y aprobación de los acuerdos establecidos en el Consejo Académico.
5. Comunicar las decisiones del Consejo Directivo, con relación al Sistema Institucional de Evaluación, a la Comunidad Educativa.

**2.2. SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL SIE (Anexo No 01)****2.3. MANUAL DE CONVIVENCIA (anexo No 02)****2.4. Costos Educativos.****SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES, OTROS COBROS Y COBROS PERIÓDICOS**

De conformidad con el Decreto 2253/95, se definen los costos Educativo. Se concibe tarifa anual (matrícula y 10 pensiones mensuales), otros cobros periódicos por 10 meses y otros cobros periódicos no obligatorios como transporte y alimentación, así:

TARIFA ANUAL: Es el costo total que le permite la Secretaría de Educación del Municipio de Valledupar, por sus servicios educativos en el año escolar, y se dividen en un pago por concepto de matrícula y diez pagos mensuales por concepto de pensión.

MATRÍCULA: proceso vinculado con el establecimiento educativo según requisitos (Art. 12). Es el valor que cancelan los padres de familia, una vez al año y mediante ese acto de pago se procede a formalizar o renovar la vinculación del estudiante al servicio educativo que ofrece el Colegio. Para matricular al estudiante en la Institución o para hacer la renovación de la misma cada año lectivo, el padre de familia y/o acudiente debe estar a paz y salvo por todo concepto con el Colegio, o con la institución de donde proceda el estudiante.

PENSIÓN (mensualidad): Es el valor que cancelan los padres de familia diez veces al año en forma mensual, de febrero a noviembre, con fecha límite de pago el 30 de cada mes, y mediante ese pago el estudiante tendrá derecho a participar en el proceso formativo en el respectivo año escolar.



Los costos educativos en el INSTITUTO MURGAS, se establecen de acuerdo con los parámetros fijados por las autoridades educativas nacionales, locales y el Consejo Directivo de la Institución. Tales costos corresponderán a los siguientes aspectos:

- Inscripción
- Matrícula
- Pensión mensual
- Seguro estudiantil
- Material Didáctico (Pruebas Saber)
- Derechos de grado (transición, quinto y bachillerato)
- (certificados y constancias de estudio, duplicados de: actas, diplomas, boletines)

PARAGRAFO 1: El pago de la pensión mensual se debe realizar dentro los diez (10) primeros días de cada mes.

2.5. Requisitos de Ingreso.

Registro civil de nacimiento y tarjeta de identidad (mayores de 7 años)

Boletín del 3er y 4to periodo académico.

Certificado de años anteriores para los grados 6o y 7o

Constancia de paz y salvo

Fotocopia del observador del alumno.

Formulario de inscripción diligenciado

Fotocopia del carnet de vacunación (pre jardín, jardín, transición y primero)

Copia del pago de matrícula del banco

Printer del retiro de SIMAT



2.6. Mejoramiento Institucional.

Desde el compromiso con el mejoramiento continuo que una institución efectiva ha de asumir, se establece la evaluación institucional como una propuesta anual que se lleva adelante con todos los estamentos para realimentar las diferentes áreas de gestión y generar desde ella planes de mejoramiento anual.

Referentes para la comprensión:

OBJETIVO	COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO		ESTADO
			INCIAL	TERMINAL	
Implementar la Autoevaluación institucional, con el fin de favorecer los procesos de mejoramiento continuo	Encuentros institucionales para abordar las diferentes realidades, debilidades, Oportunidades y fortalezas. Conformación grupos de trabajo para Evaluación institucional. Diseño de formato para evaluación Institucional y del personal.	Directivos, maestros y comunidad en general			



Reconstruir el PEI, en sus diferentes componentes y articulación de este según las necesidades institucionales	Creación de comité por componentes y liderazgo de quienes puedan indagar, rastrear elementos existentes y repensar la articulación de estos, en un PEI pertinente y coherente con las realidades institucionales. Sistematización y articulación del documento. Adopción y Socialización de dicho Documento.	Directivos, maestros, y comunidad en genera			



Fortalecer en los padres de familia y en la comunidad educativa en general el conocimiento de las diferentes funciones del gobierno escolar, los órganos decisorios y los de participación, (Consejo Directivo, Académico, Asopadres, consejo de padres, consejo de estudiantes, Personero, Contralora...)	Proceso democrático y pertinente según las normas del gobierno escolar en la Elección de los diferentes miembros. Sensibilización a los diferentes miembros del gobierno escolar y a toda la comunidad educativa, sobre las funciones de los Diferentes órganos del gobierno escolar. Acompañamiento y apoyo desde procesos de información y realimentación permanente	Directivos, maestros, y comunidad en genera			
--	--	---	--	--	--



Revisar y Reformular el Manual de Convivencia, y de cada uno de sus componentes, de acuerdo a la normatividad vigente y a las realidades institucionales (ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013)	Creación de mesas de trabajo con la Participación de los diferentes estamentos. Estudio y revisión de los diferentes componentes y presentación de aportes, Sugerencias y claridades ante este. Actualización, adopción y difusión del Manual de Convivencia.	Directivos y comité de convivencia, maestros y comunidad educativa en General.			
Conformar el Comité de Convivencia Escolar de acuerdo a la normatividad vigente Ley 1620 de 2013.	-Constitución del comité Escolar de Convivencia -Realización del Acuerdo de Convivencia -Realización y sistematización del proyecto de convivencia escolar. - Elaboración Ruta de atención a conflictos Escolares.	DIRECTIVO Y COMUNIDAD EN GENERAL			



Fortalecer los Canales de comunicación, y buscar estrategias para que la información sea real objetiva y con los parámetros de respeto y prudencia que las relaciones lo ameritan.	Crear estrategias de comunicación que fortalezcan la información oportuna y Pertinente. Elaborar comunicados, circulares, informaciones, periódico, murales, Utilización de Las redes sociales.					
Orientar a los padres de familia sobre los derechos y deberes que tienen en el marco de la normatividad vigente, para lograr unas interrelaciones armoniosas con toda la comunidad educativa.	Realización de talleres de orientación sobre los deberes y derechos de los Padres de Familia según el Decreto 1286/2005 en relación al Consejo de Padres y Asociación de Padres de familia. Implementación de escuela de padres y acompañamiento permanente al					



	desarrollo de dicho proyecto.				
--	-------------------------------	--	--	--	--

METAS INSTITUCIONALES

AREA DE GESTION	PROCESO	META	ACCIONES	INDICADOR DE EVALUACION	RESPONSABLES
DIRECTIVA	Direccionamiento estratégico y horizonte institucional Gestión estratégica Gobierno Escolar Cultura institucional Relaciones con el entorno	Al finalizar el 2020 la institución contará con un proceso estructurado, sistemático y sistematizado de gestión administrativa.	Implementación proyecto de realimentación pedagógica Gestión digital de la información. Estructuración procesos de inducción, Diseño y elaboración del manual de procedimientos, procesos y funciones, Organización jornadas de socialización pedagógica y educativa, Reestructurar el manual de convivencia según ley 1620 y las indicaciones de		



			inspección y vigilancia según visita de dicha entidad en el 2016		
ACADEMICA	Diseño pedagógico curricular, Prácticas pedagógicas, Gestión de Aula, Seguimiento académico.	En el 2019 los procesos pedagógicos y curriculares de la institución estarán estructurados y consolidados en un 98% según los criterios legales, el modelo pedagógico, los requerimientos contextuales	Articulación interna y externa de la media técnica. Revisión del proceso curricular a la luz del modelo pedagógico. Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos trasversales y de aula. Implementación proyecto de tareas, Implementación proyecto TIC-TAC Cualificación de las prácticas pedagógicas a nivel relacional y de evaluación. Rastreo y realimentación permanente desde las pruebas externas Consolidación grupo		



			<p>de exalumnos y organización del mismo.</p> <p>Implementar Plan de mejoramiento en asignatura inglés.</p>		
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD .	Accesibilidad Proyección a la comunidad Participación Prevención de riesgos	Al finalizar el 2020 la institución contará con el 95% de los proyectos de proyección a la comunidad articulados de manera coherente y pertinente.	<p>Control problema psicosocial de la droga.</p> <p>Manejo de residuos en las dos sedes.</p> <p>Ejecución de simulacros de diversa índole.</p> <p>Implementación de la feria industrial</p> <p>Cualificación del consejo estudiantil, consejo de padres, personería y comité de convivencia.</p> <p>Acompañamiento Proyectos de vida de los estudiantes.</p> <p>Sistematización red de intercambio de la institución con otras instituciones de todo tipo.</p> <p>Estructuración programa de</p>		



			<p>seguridad general y de seguridad industrial.</p> <p>Estructuración del proyecto de servicio social del estudiantado.</p> <p>Adecuación de inventario de recursos pedagógicos.</p> <p>Organización de programas de servicio a la comunidad desde las posibilidades institucionales</p>		
ADMINISTRA TIVA FINANCIERA	Apoyo a la gestión académica, Administración de la planta física y los recursos, Talento Humano, Apoyo financiero y contable	En el 2020 la institución educativa contará al menos con el 95% de logro en los procesos de mantenimiento y adecuación de la planta física y con un 80% de logro en	<p>Articulación interna y Externa.</p> <p>Revisión del proceso curricular a la luz del modelo pedagógico.</p> <p>Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos trasversales y de aula.</p> <p>Implementación proyecto de tareas, Implementación proyecto TIC-TAC</p>		



		<p>la dotación de recursos para el aprendizaje.</p> <p>Reestructuración boletín valorativo de los estudiantes,</p> <p>Mantenimiento de la planta física de las sede.</p> <p>Acondicionamiento de la zona verde.</p> <p>ACADEMICA</p> <p>Diseño pedagógico curricular,</p> <p>Prácticas pedagógicas,</p> <p>Gestión de Aula,</p> <p>Seguimiento académico.</p>	<p>Cualificación de las prácticas pedagógicas a nivel relacional y de evaluación.</p> <p>Plan de mejoramiento en asignatura inglés.</p>		
--	--	---	---	--	--



INSTITUTO MURGAS

COMPONENTE PEDAGÓGICO

Gestión del
tiempo
pedagógico

Ambientes propicios
para aprender
y convivir

Proyectos
pedagógicos

Planeación
curricular

Modelo
pedagógico

Plan de
estudios



3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

CONCEPCION CURRICULAR

¿Qué es el currículum?

Podemos definir por currículum al conjunto de materias y actividades que cabe realizar para alcanzar un nivel educativo o una carrera. Este sería su significado desde la perspectiva del alumno. En lo que se refiere al docente, el currículum constituye el ámbito académico sobre el cual se materializa la actuación profesional, el cual se materializa en fuente de proyección, reflexión y valoración de la profesionalidad misma.

Desde la perspectiva constructivista, el alumno construye su propio conocimiento y lo que se construye, los significados que se hacen, depende de lo que el alumno aporta, tanto como de lo que aporta la situación. Desde esta postura el currículo puede ser entendido como el conjunto de experiencias de aprendizaje que permiten al alumno desarrollar su entendimiento.

ENFOQUE

Enfoque constructivista de la enseñanza La enseñanza bajo este enfoque se concibe como un proceso a través del cual se ayuda, se apoya y se dirige al estudiante en la construcción del conocimiento. Como lo señala Freire (1997), enseñar entonces no es transferir conocimientos sino crear las posibilidades de su producción o de su construcción.

Para ayudar al estudiante en ese proceso de construcción del conocimiento, el docente debe partir de la estructura conceptual de cada alumno, de las ideas y preconceptos que ya posee. Desde su propio esquema conceptual es que el aprendiz va a proporcionar los primeros significados al tema. Se trata que vaya de



lo simple (conocimiento intuitivo o ingenuo) a lo complejo (conocimiento formal, científico).

El docente constructivista es un mediador del cambio conceptual de sus alumnos ya que, conocidas las ideas previas o preconceptos del estudiante, su tarea consiste en plantear interrogantes o situaciones imposibles de resolver a partir de esas preconcepciones, de manera de incitarlos a buscar, a construir otro concepto que le permita darle un significado más complejo. Esto significa que el docente debe generar insatisfacción con los prejuicios y preconceptos. Es lo que Piaget denominó el conflicto cognitivo.

La enseñanza desde este enfoque no centra su esfuerzo en los contenidos sino en el estudiante, en su cambio conceptual. Específicamente en lo que se refiere a lo escolar, ese cambio conceptual se construye a través de un proceso de interacción entre los alumnos, el docente, el contenido y el contexto, todos interrelacionados entre sí. Es importante destacar que todo conocimiento se construye en estrecha relación con los contextos en los que se usa y por ello no es posible separar los aspectos cognitivos, emocionales y socio históricos presentes en el contexto en que se actúa.

CONCEPCIÓN DIDÁCTICA

Conjunto de elementos y aspectos que permiten el proceso Enseñanza – Aprendizaje

El maestro:

1. Mediador
2. Líder en la Comunidad
3. Autocrítico



4. Investigador

El estudiante:

1. Autónomo
2. Responsable de su propio aprendizaje
3. Toma conciencia de su contexto

Metodología:

Pedagogías activas: se desarrolla el aprender haciendo para plantearse un problema auténtico que estimule su pensamiento y lo resuelva, según la información y creatividad que posea. El trabajo académico se realiza fundamentalmente en grupos.

Forma:

Se equilibran nuevamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero bajo la concepción de grupo.

El aprendizaje:

1. La Psicología de grupos de Rogers
2. La Psicología de Vygotsky
3. Las acciones emergen desde el interior del alumno
4. El estudiante es consciente de su proceso de aprendizaje

Medios:

Los medios harán énfasis en el trabajo en grupo, en los talleres, en las técnicas de comunicación grupal, como son el foro, la mesa redonda, el panel, el conversatorio, entre otros.



Evaluación:

Funciona como una certificación social. El docente busca determinar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y valores de los estudiantes, para ello necesita elaborar juicios de sus alumnos y poder así orientarlos, para encauzar el éxito y ayudarles a encontrar su propio camino. La evaluación es cualitativa y cuantitativa, individual y colectiva.

DISEÑO CURRICULAR

Concepto de Currículo

El Colegio INSTITUTO MURGAS define el currículo como un conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las Áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las Áreas establecidas en la ley, adoptar algunas Áreas a las necesidades y características regionales, diseñar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

MODELO PEDAGÓGICO QUE ORIENTA EL QUEHACER EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN



ENFOQUE METODOLÓGICO

"Enseñar no es transferir el conocimiento es crear la posibilidad de producirlo"

Paulo Friere

En el INSTITUTO MURGAS, el proceso de enseñanza-aprendizaje se orienta con el modelo pedagógico basado en la teoría constructivista social propuesta por Lev Vygotsky. Esta teoría destaca el papel fundamental de la interacción social y la cultura en el desarrollo cognitivo, propone el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes en su propia educación.

La Institución dirige sus prácticas pedagógicas buscando lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño social, personal y profesional, a través de procesos educativos dinámicos, participativos, e interactivos que tienen en cuenta su contexto social y sus saberes previos para la construcción de nuevos conocimientos y el desarrollo de su pensamiento crítico.

Se pretende entonces que nuestros educandos sean responsables de su proceso de aprendizaje, haciendo de éste un proceso activo que parte de su propia experiencia y se complementa con la información que recibe de sus orientadores y maestros. Esto le permitirá apropiarse de la realidad en la cual vive y será capaz de encontrarle un verdadero sentido y significado a lo que aprende para poder transformar su vida, su quehacer y su entorno.

El maestro es el guía y el facilitador de los procesos, entrega las herramientas necesarias para despertar en ellos la necesidad de resolver problemas y de esta manera modificar sus ideas. El docente tendrá en cuenta el nivel de desarrollo del estudiante para formular sus objetivos de enseñanza, presentará rutas de



descubrimiento, fortalecerá el espíritu crítico y creador, para contribuir al trabajo cooperativo y la proyección en vista de la transformación que soñamos.

Es importante dentro del enfoque metodológico, contemplar las relaciones humanas entre sus principales actores educativos:

La relación maestro - alumno se considera esencial para la formación integral del educando, teniendo en cuenta que esta interrelación, se debe dar bajo los parámetros del respeto, el diálogo y buenas condiciones que permitan reconocer los derechos fundamentales de cada uno, lo que permitirá construir principios básicos de convivencia para desarrollar procesos de calidad en la enseñanza y el aprendizaje.

La relación entre los docentes, dentro de este modelo pedagógico, se entiende como una relación dialógica y ética que permita una comunicación directa y un trabajo interdisciplinario que busque la cooperación mutua, para desarrollar proyectos que ayuden al estudiante a sentir, pensar y aprender de una manera integral.

ROL DEL DOCENTE

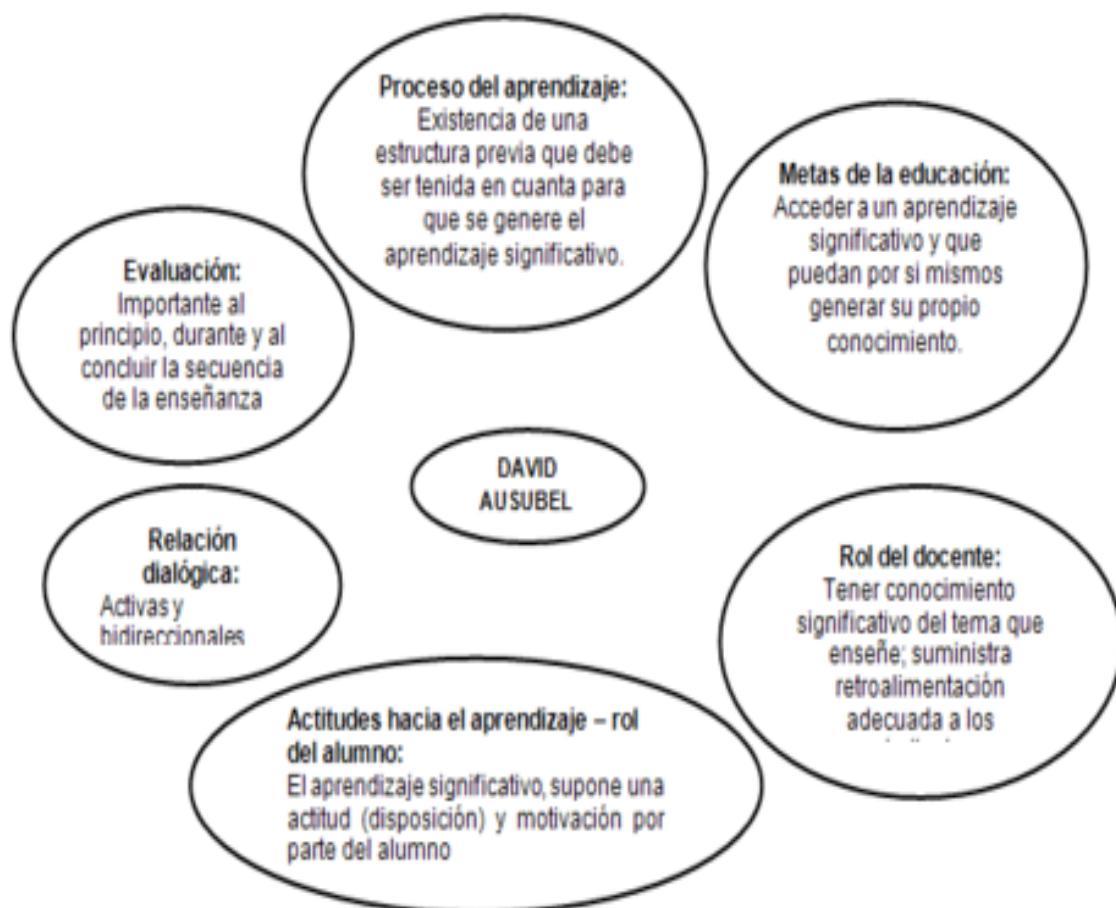
Recuerda que. en el constructivismo, el docente debe estimular y al mismo tiempo aceptar la iniciativa y la autonomía del estudiante.

El papel del docente debe ser de moderador, coordinador, facilitador, mediador y al mismo tiempo participativo, es decir debe contextualizar las distintas actividades del proceso de aprendizaje. Es el directo responsable de crear un clima afectivo, armónico, de mutua confianza entre docente y discente partiendo siempre de la situación en que se encuentra el alumno, valorando los intereses de estos y sus diferencias individuales. Además debe ser conocedor de sus necesidades

evolutivas, y de los estímulos que reciba de los contextos donde se relaciona: familiares, educativos, sociales.

Así este docente debe estimular y al mismo tiempo aceptar la iniciativa y la autonomía del estudiante. Su docencia se debe basar en el uso y manejo de terminología cognitiva tal como Clasificar, analizar, predecir, crear, inferir, deducir, estimar, elaborar, pensar. Para ello la materia prima y fuentes primarias deben ser materiales físicos, interactivos y manipulables.

Fomenta la participación activa no sólo individual sino grupal con el planteamiento de cuestiones que necesitan respuestas muy bien reflexionadas.





ROL DEL ALUMNO

El papel del estudiante en esta teoría del aprendizaje un papel constructor tanto de esquemas como de estructuras operatorias.

Siendo el responsable último de su propio proceso de aprendizaje y el procesador activo de la información, construye el conocimiento por sí mismo y nadie puede sustituirle en esta tarea, ya que debe relacionar la información nueva con los conocimientos previos, para establecer relaciones entre elementos en base a la construcción del conocimiento y es así cuando da verdaderamente un significado a las informaciones que recibe. Esto le obliga a cumplir unas series de normas:

Participar activamente en las actividades propuestas, mediante la puesta sobre la mesa de ideas y su posterior defensa.

Enlazar sus ideas y las de los demás.

Preguntar a otros para comprender y clarificar.

Proponer soluciones.

Escuchar tanto a sus compañeros como al coordinador o facilitador.

Cumplir con las actividades propuestas y en los plazos estipulados.

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Recursos para el aprendizaje es el conjunto de procedimientos y estrategias que el estudiante debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje.

Los recursos más utilizados según el constructivismo social son las TIC, audiovisuales y demás aparatos electrónicos.

LAS TIC



Estas tienen sus ventajas tales como:

- _ pueden estimular más el pensamiento crítico.
- _ Más centradas en los intereses y posibilidades del alumno.
- _ Ofrecen condiciones adecuadas para el aprendizaje cooperativo.
- _ Permiten que el maestro privilegie su rol como facilitador de aprendizaje.
- _ Hacen del alumno un aprendiz más activo.
- _ Estimulan y ofrecen condiciones para el aprendizaje exploratorio.
- _ Fomentan un estilo de aprendizaje más libre y autónomo.

AUDIOVISUAL

Su principal característica es: Facilita que el espectador se reconozca así mismo como protagonista en las situaciones que observa y se involucre en ellas, propiciando la problematización de los contenidos y abriendo espacios para la reflexión, fortaleciendo los conocimientos previos y favoreciendo los aprendizajes significativos.

Este recurso permite introducir, ahondar y ampliar una temática específica.

LA EVALUACIÓN:

La evaluación es una práctica transformadora, formativa, que permite la valoración de los diferentes procesos realizados en las prácticas educativas. En nuestra institución, la evaluación es sistemática, integral, permanente, participativa, cualitativa, coherente, que permite el mejoramiento continuo de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, ya que ésta no debe estar dirigida sólo a los procesos académicos y convivenciales que desarrollan los estudiantes, sino que tiene que ser una práctica donde se involucren a todos los miembros de la comunidad educativa y los procesos institucionales que se lleven a cabo, con el fin



de realizar planes de mejoramiento que permitan ofrecer una educación cada vez de mejor calidad.

Según nuestro modelo constructivista social la evaluación de los estudiantes es:

- ✓ Formativa porque privilegia y fortalece el papel activo del estudiante como creador de significado, la naturaleza auto organizada y de evolución progresiva de las dimensiones y estructuras del conocimiento.
- ✓ Se centra en determinar la funcionalidad de los aprendizajes y la real adquisición de habilidades y destrezas en el dominio de los mismos.
- ✓ Busca que el estudiante sea responsable, organizado y crítico frente al proceso de enseñanza – aprendizaje.
- ✓ Propicia y da cuenta en todo momento del desarrollo integral del estudiante, atendiendo y potenciando las dimensiones del ser humano. Además que responda a las tendencias del mundo actual en el cual se busca que la escuela forme en sus aulas y fuera de ellas, personas competentes.
- ✓ Fomenta en los estudiantes la capacidad para Clasificar, analizar, predecir, crear, inferir, deducir, estimar, elaborar, pensar.

Anualmente se realiza evaluación a los diferentes entes del gobierno escolar, personal directivo, administrativo y operativo y diferentes estamentos que pertenezcan a la comunidad educativa, así como a las diferentes actividades y procesos que se realicen dentro de la institución educativa.

PLAN DE ESTUDIO (anexo No 2)



Plan de Estudios La Institución concibe el Plan de Estudios desde la Ley general de Educación 115, el decreto 1860 que reglamenta la Ley general de Educación y desde el Decreto del Sistema de Evaluación institucional 1290 vigente, como el esquema estructurado de las Áreas obligatorias y fundamentales y Áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

El Plan de Estudios Institucional es el diseño curricular concreto a través del cual se han estructurado las áreas del saber fundamentales y optativas consideradas necesarias para la formación de los y las estudiantes como técnicos industriales.

El plan ha sido elaborado por el consejo académico y aprobado por el consejo directivo, está sujeto a las directrices generales nacionales y a las directrices propias y realidades institucionales.

El Plan de Estudios Institucional es el resultado del trabajo conjunto de los educadores, parte de las necesidades y expectativas del sujeto que se desea formar y está supeditado a la revisión constante y por lo tanto a las pertinentes correcciones y ajustes necesarios.

El Plan ha sido elaborado atendiendo a unos parámetros específicos como estándares o lineamientos, ámbitos conceptuales, logros, criterios de desempeño, estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, estrategias de evaluación y recursos, para cada una de las asignaturas y áreas y está correlacionado desde las temáticas que se trabajan en la básica primaria, la básica secundaria y la media, a fin de dar una secuencia lógica al diseño curricular y que los estudiantes aprendan lo que realmente necesitan aprender.



La organización de dicho plan se expresa en el siguiente cuadro:

Áreas del núcleo común	0	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Educación religiosa y moral		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación ética y valores humanos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia												
Ciencias sociales		4	4	4							3	3
Geografía					2	2	2	2	2	2		
Historia					1	1	1	1	1	1		
Democracia					1	1	1	1	1	1		
Cultura ciudadana							1	1	1	1		
Ciencias políticas y económicas											2	2
Filosofía											2	2
Ciencias naturales y educación ambiental												
Ciencias naturales y educación ambiental		3	3	3	3	3						
Biología							3	3	3	3		
Química							1	1	1	1	3	3
Física							1	1	1	1	4	4
Investigación							1	1	1	1	1	1
Educación física		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación artística												
Artística		2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
Dibujo técnico						1	1	1	1	1	1	1
Emprendimiento						1	1	1	1	1	1	1
Humanidades												
Español		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Lectura crítica		2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2
Ingles		4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
Matemática												
Matemática		4	4	4	3	3	3	3				
Algebra									4	4		
Geometría		1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Estadística					1	1	1	1	1	1	1	1
Calculo												4
Trigonometría												4
Tecnología e informática		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Total horas		30	30	30	30	30	35	35	35	35	40	40



Plan de Estudios Institucional

El Plan de Estudios se construye con base en Áreas. Cada Área tiene varios componentes: Asignaturas, Proyectos Pedagógicos obligatorios, complementarios y actividades.

El artículo 23 de la Ley General de Educación plantea que “Para el logro de los objetivos de la Educación Básica se establecen 9 Áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán En relación con el currículo Básico institucional, El artículo 31 de la Ley 115 añade para la educación media en 10º y 11º: ciencias Económicas y Políticas, y Filosofía. (Responsables: Área de Ciencias Sociales), el Proyecto de Educación Sexual es de carácter obligatorio y se trabaja desde las áreas en respuesta al cuidado y protección de la persona y guiado por orientación escolar. De otra parte, la Ley 115 da plena autonomía al Colegio para definir su plan de estudios e intensidad horaria. Igualmente, de elegir otras Áreas y otros Proyectos de acuerdo con las necesidades, intereses, problemas y expectativas del entorno y con su Proyecto Educativo Institucional.

CURRÍCULO BÁSICO

La Institución concibe el Plan de Estudios desde la Ley general de Educación 115, en su artículo 23, las disposiciones del decreto 1075 de 2015, por el cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo”, el decreto 1860 de 1994 que reglamenta la Ley general de Educación, en su artículo 38, y desde el Decreto del Sistema de Evaluación institucional 1290 de 2009, vigente, como el esquema estructurado de las Áreas obligatorias y fundamentales y Áreas optativas con sus respectivas asignaturas, los proyectos pedagógicos que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.



Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Asignaturas: Ciencias Naturales, Biología, Química, Proyectos Pedagógicos: Formación Ciudadana, Olimpiadas de Biología, Olimpiadas de Biología para 6º y 7º, PRAE, Proyecto de Investigación

Ciencias Sociales. Asignaturas: Historia, Geografía, Constitución Política, ciencias políticas y económicas y Democracia Proyectos Pedagógicos: Gobierno Escolar, Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y Cívica y Urbanidad, Formación en valores, Formación Ciudadana, Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, La Solidaridad, La Fraternidad, El Cooperativismo, Estudio de la Constitución y la Democracia la Formación de los Valores Humanos.

Matemáticas, Asignaturas. Aritmética, Geometría, Estadística Proyectos Pedagógicos: Olimpiadas MURGUISTAS, Formación Ciudadana. Olimpiadas

Humanidades: Asignaturas: Lengua Castellana, idioma Extranjero (Inglés) Proyectos Pedagógicos: lectura crítica, Formación Ciudadana, Concurso de Ortografía. Proyectos Pedagógicos: Inglés Siglo XXI, Semana del Inglés, Formación en valores.

Educación Religiosa. Asignaturas: Educación Religiosa

Proyectos Pedagógicos: Primeras Comuniones, Confirmaciones

Ética y Valores, Asignaturas: Ética y Valores

Proyectos Pedagógicos: Educación en Valores, Formación Ciudadana

Educación Física, Recreación y Deportes. Asignaturas: Educación Física, Recreación y Deportes.



Proyectos Pedagógicos: Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la Educación Física, el fomento de diversas culturas, Formación en valores, Formación Ciudadana

Educación Artística. Asignaturas: Educación Artística, Psicomotricidad

Proyectos Pedagógicos: Cátedra Escolar de Teatro y Artes, Flashión Art, Formación Ciudadana

Tecnología e Informática, Asignaturas: Educación En Tecnología e Informática

Proyectos Pedagógicos: Emprendimiento, Carrera Virtual de Observación, Formación Ciudadana

Ciencias Políticas y Económicas, Asignatura: Ciencias Políticas y Económicas

Proyectos Pedagógicos: cátedra virtual

Además el Proyecto de Educación Sexual y Prevención Integral a la Drogadicción que son de carácter obligatorio y deben trabajarse en todas las Áreas a través de todo el tiempo escolar. (Responsables: Toda la Comunidad Educativa, guiado por orientación escolar)

Fuera de las áreas antes descritas el Colegio puede autónomamente elegir otras Áreas y otros Proyectos de acuerdo con las necesidades, intereses, problemas y expectativas del entorno y con su Proyecto Educativo Institucional así como definir su distribución horaria.

Según el artículo 38 del decreto 1860 los aspectos mínimos en el plan de estudios son:

"La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y Proyectos Pedagógicos de acuerdo con los requerimientos del Colegio, así como el señalamiento de las diferentes actividades Pedagógicas".



La distribución del tiempo (intensidad horaria en cada asignatura y Proyecto Pedagógico) y las secuencias del proceso educativo, esto es, qué es primero y qué ofrece a continuación, forma coherente y progresiva, señalando el período lectivo y el grado en que se efectuarán las diferentes actividades.

Determinar las estrategias metodológicas para cada asignatura y Proyecto Pedagógico señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa, medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.

Identificación de los indicadores de logro para cada grado o conjunto de grados y niveles, a saber: preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica

Definir los criterios de evaluación de cada una de las áreas en forma aislada, grupal o general y definir la administración del plan, de acuerdo a los énfasis, teniendo en cuenta que la evaluación debe ser cualitativa valorando comportamientos y procesos y cuantitativa valorando los desempeños y competencias.

CONCEPCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS Y/O ASIGNATURAS

La propuesta curricular del **Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental**, del INSTITUTO MURGAS, dando respuesta a las exigencias y necesidades actuales de la sociedad, pretende formar a un alumno con capacidad crítica y reflexiva, que a partir de la información que recibe de un mundo dinámico y en constante cambio, pueda construir y afianzar su conocimiento.

El sentido del **Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental**, es precisamente el de ofrecerle a los estudiantes la posibilidad de conocer los



procesos físicos, químicos y biológicos y su relación con los procesos culturales, en especial aquellos que tienen la capacidad de afectar el carácter armónico del ambiente. Este conocimiento debe darse en el estudiante, en forma tal, que pueda entender los procesos evolutivos que hicieron posible que hoy existamos como especie cultural y de apropiarse de ese acervo de conocimientos que le permiten ejercer un control sobre su entorno siempre acompañado por una actitud de humildad que le haga ser consciente siempre de sus grandes limitaciones y de los peligros que un ejercicio irresponsable de este poder la naturaleza puede tener.

Formar para el servicio de la sociedad, es indiscutiblemente, el eje fundamental del Área de Ciencias Naturales, para lo cual el estudiante como ser racional debe afianzar su capacidad analítica y convertirse en un conocedor y lector de su realidad, respetuoso de su entorno y de todo lo que implican sus acciones e interacciones como ser social.

El Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental brinda una educación humana y cristiana y debe responder por la formación de personas en los valores básicos que le posibiliten participar activamente del progreso de la sociedad: formar en el respeto a la vida, y a los derechos humanos, la tolerancia y en los valores científicos y tecnológicos, en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Es por eso que desde el Área se le proporcionan al estudiante una serie de elementos que le permiten comprender, pensar y construir desde el análisis reflexivo, su entorno y las leyes que lo rigen, construyendo valores y actitudes positivas para el mejoramiento de las interacciones hombre-sociedad-naturaleza, para un manejo adecuado de los recursos naturales y para que desarrolle las competencias básicas para resolver problemas ambientales, con base en elementos como:

La propuesta curricular **del Área de Ciencias Sociales** plantea que el hombre como Ser social debe organizarse tanto a nivel individual como a nivel grupal, la educación es el camino para lograr este propósito. Las Ciencias Sociales



representan la visión del entorno en contexto y ayudan al hombre a sentirse parte activa del universo. La pertinente interacción de las demás ciencias (economía, etnología, antropología, demografía, sociología, cartografía, geografía e historia) y el aporte de la didáctica permiten de esta ciencia holística y proyectiva permear en el desarrollo de los educandos y su aporte para la posteridad.

El Área De Ciencias Sociales en el INSTITUTO MURGAS. Desde las normas establecidas por la Constitución colombiana, el MEN y las directrices, las Ciencias Sociales derivan en la apertura, desarrollo y perpetuación de un hombre enteramente social con pluralismo, tolerancia y posibilidades de argumentar, proponer e interpretar su realidad en beneficio de la Comunidad.

El Área de Ciencias Sociales, dentro de su estructura y saber pedagógico es interprete y actor decidido del Proyecto de Pastoral Social a partir de su realidad: “Formar un ciudadano que promueva una vivencia de lo social en términos participativos, democráticos y colectivos demostrando los valores MURGUISTAS, orientados a pensar en una sociedad para todos”.

La educación que brinda el Colegio, - Educación de y con calidad – reconoce y respeta la potencialidad de la oralidad y la escritura, concentrándose en el Proyecto De Lecto-Escritura, para afianzar la asimilación de conceptos y nociones desarrollados en la cotidianidad basados en las capacidades Psicolingüísticas del educando y la posterior evidencia en su capacidad de argumentar, proponer e interpretar.

La concepción del **Área de Educación Artística** pretende formar integralmente al alumno, desarrollando en él capacidades, competencias, habilidades y destrezas a través de la experiencia artística, la percepción propia y autónoma de lo estético y el acercamiento a los lenguajes simbólicos propios del arte; potenciando de esta forma el pensamiento creativo, para generar procesos de re significación cultural y el reconocimiento de la actividad artística en la Escuela.



Como elemento fundamental en el año 2019 se realiza la inclusión de la asignatura de psicomotricidad, ya que la educación corporal debe estar continuamente ligada a la conciencia perceptiva y educativa de las diversas formas de movimiento del propio cuerpo.

La asignatura fue planteada como la posibilidad de trabajar en los estudiantes toda la parte motora y expresiva. A partir de ésta, se adquieren conocimientos sobre el esquema corporal, las facultades perceptivas, la orientación espacio-temporal y la simbología del gesto, las causas, efectos y características del movimiento, aspectos de anatomía y fisiología, de salud física y mental, elementos conceptuales y técnicos de formas de comunicación corporal no verbal y aspectos de cultura y de la historia todo enfocado a fortalecer los procesos de las demás asignaturas y fortalecer los procesos de formación integral de los educandos.

Desde el Área de **Educación Artística** se fomenta la aplicación y vivencia diaria de los proyectos y los valores que la Institución impulsa y motiva, donde son imprescindibles la autoformación, el respeto a sí mismo y a los demás.

Consiste, para el estudiante, en el “saber hacer” con el conocimiento, en saber comportarse como ciudadanos; gracias a que el Área abarca habilidades y actitudes para la acción, la participación, la asociación, la organización, la acción colectiva, el intercambio de opiniones, la expresión de puntos de vista y la modificación de posturas; donde se evidencia su compromiso con la vida, los valores cívicos, morales y espirituales y el fortalecimiento de un ser humano responsable de su propio proceso de formación integral.

“La Educación Religiosa es un espacio brindado al alumno para encontrarse consigo mismo, con su medio y con Dios, y desde esta experiencia, transformar su realidad según los parámetros del evangelio en busca de la dignidad del hombre en todas sus dimensiones. La educación religiosa hace crecer a nivel individual y



comunitario la experiencia de Dios recibida por el bautismo y madurada en el vivir cotidiano de cada día. En ella se imparten conocimientos y la forma como se puede implementar la vivencia de los valores, sin perder de vista que el objeto de estudio es Dios y el hombre con relación a él mismo. Se trata de profundizar en la fe de acuerdo a lo sociológico y sin perder de vista el desarrollo socio afectivo, comunicacional y sicomotor del hombre” Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). El Área de Educación Religiosa reconoce al hombre y la mujer como centros de la historia, como un proyecto que se construye, como un ser complejo, racional, capaz de auto posesión y autodeterminación, libre y en proceso de liberación, abierto al mundo, a los otros, a Dios; pero a la vez, un ser en situaciones concretas, que puede penetrar en el mundo de la alteridad u otredad, definida como “el desprendimiento del yo que somos hacia el otro, que también somos y que siempre es distinto a nosotros”

La acción del hombre se encuentra en función de una sociedad determinada e inmersa en una cultura concreta, la cual se define desde “el modo particular como en un pueblo los hombres cultivan su relación con la naturaleza, entre sí mismos y con Dios, de modo que puedan llegar a un nivel verdadero y plenamente humano”. Esta acción se concretiza a través del fomento de valores sociales: solidaridad con el necesitado, compromiso por el cuidado y conservación de la vida humana, cuidado de la naturaleza.

Por esto, la educación religiosa, busca familiarizarse con la realidad de los alumnos, respondiendo a sus interrogantes por el sentido de la vida y su relación con Dios, llevándolos a establecer una estrecha relación entre la fe y la vida social, mediante una visión crítica del diario acontecer haciendo una lectura práctica de la realidad desde la investigación, el análisis, la comprensión y todo lo que concierne para lograr la experiencia vital y cultural, porque leyendo se obliga a escribir y según afirma Smith, “hace falta leer de una determinada manera para aprender a escribir y concluye: tenemos que leer como un escritor” “Para vivir y comprender totalmente, no necesitamos solo la proximidad, sino también la distancia y esto es



lo que nos aporta la escritura” ; para ser capaces de crear, de hacer cosas nuevas, de construir y organizar el pensamiento, los valores, los conocimientos, las habilidades y las destrezas.

La propuesta curricular del Área de Humanidades - Lengua Castellana del Colegio está avalada en el artículo 23 de la Ley General de educación de 1994, que habla sobre las Áreas obligatorias y fundamentales; y realiza el rediseño curricular tomando como marco de referencia los lineamientos, los cuales orientan el enfoque del Área y la consecución de la competencia comunicativa.

La exigencia de hoy es trascender en la significación como en la construcción de sentido en los actos de comunicación, ampliando el enfoque semántico comunicativo y concibiendo el lenguaje como la formación del universo conceptual del hombre, como el soporte de su función cognoscitiva. Gracias al lenguaje es que el hombre conceptualiza, simboliza, interpreta y comunica el mundo. Todo ello se logra mediante un programa coherente e intencionado, teniendo como eje central la literatura.

En busca de un mejoramiento en la calidad educativa, el Ministerio de Educación Nacional, crea, como estrategias, los estándares curriculares, que son criterios claros y públicos para que cada Institución los implemente dentro de su PEI y así se establezca y se unifique por niveles lo que los alumnos deben saber y ser capaces de hacer en una determinada Área y Grado, para que de esta manera, la Institución afronte el reto de la calidad integral en los procesos de formación.

Atendiendo a los Fines de la Educación: “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”, el Área de Lengua castellana transversaliza el Proyecto de Formación Ciudadana, definiéndolo como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera más



constructiva en una sociedad democrática, enfatizando en los alumnos un alto sentido de pertenencia, resaltando los valores, destrezas y habilidades que les permita ejercer una convivencia donde prime el bien común y el respeto por la diferencia, creando un ambiente lleno de oportunidades para realizar una reflexión objetiva y seria de la realidad social y cultural en la que se encuentran inmersos los niños y jóvenes del Colegio.

Así mismo, el enfoque del Área y su finalidad, ha llevado a plantear un proyecto de Lecto-Escritura cuya población objetivo es la Comunidad Educativa y cuyo propósito pasó de la motivación para incrementar el proceso lector y escritural y formativo teniendo en cuenta las competencias básicas, a la potenciación de éstas y el pleno desarrollo de las habilidades psicolingüísticas, a través de estrategias claras que llevarán al estudiante a reconocerse como usuario ideal de la lengua materna sabiendo que ésta es el elemento ordenador del pensamiento, el instrumento por medio del cual adquiere aprendizajes significativos y una herramienta indispensable de comunicación. Además de lo anterior, la Institución busca que este proyecto no sea sólo una herramienta del Área de Lengua Castellana, sino que sirva como eje alrededor del cual giren las otras Áreas del conocimiento, atendiendo a las exigencias del MEN y a las necesidades de los estudiantes.

De igual forma a través de los Lineamientos curriculares de la Legua Castellana, los estándares encuentran su orientación y complemento de ahí entonces que desde ellos se establezca la concepción del lenguaje como una orientación hacia la construcción de significación a través de los múltiples códigos y formas de simbolizar, significación que se da en complejos procesos históricos, sociales y culturales en los cuales se constituyen los sujetos, y desde el lenguaje.

Desde esta perspectiva, por medio del lenguaje, el hombre fomenta las competencias y habilidades para desarrollar como individuo y ser social un continuo devenir de situaciones significativas, en las que las manifestaciones



expresivas del lenguaje tienden los lazos de unión con el mundo que lo rodea. La competencia comunicativa hace referencia tanto al conocimiento como a la habilidad para utilizar dicho conocimiento cuando se interviene en una comunicación real. Así que, desde la perspectiva pedagógica del lenguaje hacia la significación, la competencia comunicativa cobra una nueva dimensión; el trabajo sobre las cuatro habilidades básicas se fortalece en función de la construcción del sentido en los actos de comunicación.

El PEI del Colegio contempla la Educación como la esperanza la pacificación y el progreso del país y la única posibilidad de obtener una sociedad más justa y equitativa y la más clara oportunidad de desarrollo humano, cultural y social. Para lograr este propósito, el INSTITUTO MURGAS en su Filosofía, forma a la Persona integralmente desde una “educación humana y cristiana de calidad en Comunidad”. De esta manera se inserta el Proyecto de Pastoral Social “Una Chispa de Amor contra la indiferencia”, como una experiencia de encuentro cristiano entre dos mundos opuestos. Dicho Proyecto invita a jóvenes y adultos a integrar su fe y cultura y a ponerse al servicio de la sociedad y de la iglesia, implementando una acción que ayude a crear conocimiento desde una perspectiva investigativa para el mejoramiento del desarrollo humano como respuesta a los signos de los tiempos y a los desafíos de cada momento histórico.

La propuesta Curricular del Área de Humanidades con Idioma Extranjero plantea que los procesos de globalización y de apertura de la economía, la comunicación intercultural y el alto ritmo de progreso científico y tecnológico, ejercen presiones sobre nuestras vidas, exigen el desarrollo de la competencia comunicativa, en una o más lenguas extranjeras, para posibilitar la participación en igualdad de condiciones en la cultura global, sin perder el sentido de pertenencia a nuestra cultura. (Lineamientos Curriculares – Idiomas Extranjeros MEN)



Dentro de la Filosofía DE LA INSTITUCION, las instituciones educativas y su Pedagogía, deben estar centradas en los niños y jóvenes y adaptarse a la época que estos viven preocupándose por su preparación para que ocupen su puesto en la sociedad. (Regla 13). Teniendo en cuenta los requerimientos en estos dos campos, se viene trabajando arduamente en la preparación de los alumnos en el manejo del inglés como lengua extranjera, iniciando el proceso de enseñanza – aprendizaje desde edades tempranas que le permita a los alumnos un mayor contacto con la lengua y un mayor número de oportunidades para interactuar y apropiarse de los elementos básicos para comunicarse efectivamente haciendo uso de ésta.

Para una enseñanza eficaz de la lengua se debe partir del marco teórico de la asignatura en la contemplación profunda de dos ejes fundamentales en el proceso de enseñanza – aprendizaje de una lengua extranjera. El primer eje es el eje de “desarrollo integral” que se refiere a todo proceso por el cual debe pasar quien está aprendiendo una lengua extranjera para ser capaz de comunicarse de forma efectiva.

Este aspecto cobija los diferentes estadios evolutivos obligatorios que conllevan al deducir de forma natural y espontánea enunciados en la lengua extranjera. El segundo eje se denomina eje de “desarrollo intercultural”, es decir, el desarrollo de la comprensión, de la tolerancia y de la valoración de otras identidades culturales. El contacto del alumno con otras lenguas y otras culturas, disminuye el etnocentrismo y permite contrastar y apreciar la valía del propio mundo. En el desarrollo intercultural intervienen muchos aspectos que se deben tener en cuenta al momento de una interacción. Se deben involucrar elementos que rodean un evento comunicativo y que condicionan el QUÉ, QUIÉNES, CUÁNDO y CÓMO de una interacción.

Conscientes de las dificultades del medio para desarrollar estos ejes a cabalidad y con rigurosidad por la falta de espacios “reales de comunicación” en inglés, se



eligió enmarcar la propuesta con un enfoque comunicativo que contempla dentro de sus objetivos el ayudar al alumno a hacer un uso efectivo de la lengua desde las cuatro habilidades básicas: escuchar, hablar, leer y escribir en el contexto del marco común europeo.

La apropiación de este enfoque, conlleva a los docentes de inglés a hacer grandes cambios en la forma de abordar la asignatura ya que el propósito primordial es la comunicación y no la simple aplicación y repetición de reglas gramaticales. La adopción de este enfoque supone pues un cambio secuencial en la selección y organización de los contenidos, la preparación de las actividades, los recursos utilizados y la evaluación como componente vital dentro de la propuesta.

El Área de Matemáticas se ha propuesto mejorar los niveles de desempeño en la resolución de situaciones problema. Es por ello que con la aplicación actividades diagnósticas que se realizaron en los diferentes grados de escolaridad en este principio del año académico (en cuanto a la comprensión de problemas y lenguaje matemático), y en el análisis de los resultados que se obtuvieron en años anteriores, se ha establecido la resolución de problemas como una alternativa plausible para la comprensión de los saberes matemáticos en la cotidianidad.

Esta metodología se sitúa en el análisis subjetivo de la solución de la tarea, es decir, que su planeación permite identificar los procesos cognitivos y meta cognitivos que se despliegan mientras un estudiante se enfrenta a un problema, en este sentido mejorara nuestras prácticas como maestros, puesto que su orientación de enseñanza se sitúa en el pensamiento más que en el contenido.

Los resultados se darán en la medida en que nosotros como maestros de matemáticas asumamos esta estrategia como parte de la metodología de enseñanza y de esa manera, los estudiantes puedan encontrar espacios del cotidiano, en los cuales se manifieste el saber matemático y puedan movilizar su pensamiento con miras a pruebas estandarizadas nacionales como las SABER



ICFES, SABER y Olimpiadas. En este orden de ideas, se pretende que los estudiantes encuentren la clase de matemáticas como un escenario donde se rompa el paradigma de clases tradicionales, donde sólo se tienen en cuenta los argumentos del profesor y el texto guía; se pretende de esta manera, que los estudiantes vean el dinamismo que tiene realmente el saber matemático y como este se manifiesta en todas las actividades que realiza regularmente, sin importar el grado escolar en el cual esté. Los textos guías escogidos por el área están en consonancia con los propósitos metodológicos que tienen los profesores, pensando en la resolución de problemas como principal herramienta en el aula de clase.

El Área de Educación en Tecnología e Informática es una disciplina del producto de la evolución del pensamiento humano que contribuye permanentemente a la transformación de las condiciones de vida de la sociedad, pretende motivar a los estudiantes hacia la comprensión y la apropiación de la tecnología desde las relaciones que establecen los seres humanos para enfrentar sus problemas y desde su capacidad de solucionarlos

a través de la invención, con el fin de estimular sus potencialidades creativas.

Es el Área indicada para desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico, orientado con prioridad al mejoramiento cultural de la calidad de vida, la participación en la búsqueda de alternativas en la solución de problemas y el progreso social en general; además busca formar en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social, y la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos del desarrollo de la comunidad y le permita al estudiante ingresar al sector productivo.

El Área de Educación en Tecnología e Informática es la encargada de comunicar que la tecnología no es ni buena ni mala en sí misma, sino que es el Ser humano al hacer uso de su razón y voluntades el que hace buen o mal uso



de ella, por esta razón, desde ella misma se debe sensibilizar e interiorizar en el educando la Ética y los valores inherentes a la tecnología como lo son: lo estético, lo ambiental, lo moral, lo espiritual y lo religioso.

También la naturaleza tiene su punto esencial dentro del trabajo del Área, porque se pretende crear personas interesadas en ella, que entiendan que la apropiación de la Tecnología se debe hacer con respeto hacia la tierra y sus habitantes, logrando una comunicación más efectiva entre estos y esta, que permita configurar y entronizarse adecuadamente en la cultura especial en la que vivimos, en la cual la modernización de la sociedad tradicional ha sustituido y desorganizado las antiguas costumbres, los cauces de autoridad y las relaciones y valores humanos.

El área de la educación en tecnología e informática, es un campo de naturaleza interdisciplinaria que implica considerar su condición transversal y su presencia en todas las áreas obligatorias y fundamentales de la educación Básica y Media.

En síntesis: cabe al Área de Educación En Tecnología e Informática formar alumnos que:

- Reconozcan la variedad de formas que resultan de la diferencia de valores, culturas, creencias y necesidades de las personas.
- Tengan en cuenta la diversidad de valores y necesidades de grupos e individuos según sus antecedentes y su cultura.
- Reconozcan los efectos del medio social, moral y ambiental en las actividades de diseño y Tecnología, los conflictos potenciales entre las necesidades del individuo y las de la comunidad y “sepan negociar cuando se presentan puntos de vista encontrados”



- Comuniquen efectivamente información e ideas a múltiples audiencias, usando una variedad de medios y de formatos.
- Promuevan y practique el uso seguro, legal y responsable de la información y de las TIC.
- Exhiban una actitud positiva frente al uso de las TIC para apoyar la colaboración, el aprendizaje y la productividad.

La propuesta curricular del **Área de Ética y Valores Humanos** tiene en cuenta que “Valor es aquello que da sentido a la vida por lo que vale la pena luchar; son pautas que ayudan al hombre a encontrarse a sí mismo y con otros, a trascender más allá de su existencia natural”. Valor es el conjunto de cualidades que tienen mérito, utilidad o precio. De por si son entes abstractos que adquieren dimensión exterior cuando se manifiestan de una persona.

La palabra valor expresa ciertamente lo que consideramos ser bueno más bien que malo, apreciable más bien que despreciable; la cuestión, por supuesto, está en cómo se determina lo que es bueno, malo, apreciable y despreciable.

La formación en valores fundamenta la propuesta de educación integral de la Institución porque desarrolla el sentido crítico, capacita para el servicio al tiempo que propicia el rescate de aquellos aspectos que nos dan identidad como colombianos.

Una educación fundamentada en valores permitirá la construcción de un espacio de sana y grata convivencia, decidir críticamente, actuar en libertad, siempre y cuando se propicien las condiciones necesarias en todos los momentos del quehacer pedagógico e impida aquellas actitudes que hacen que la persona sea mediocre, pasiva, acrítica o receptora. La educación en valores permite que las personas actúen dentro de un ambiente democrático; sean críticas en su realización personal y en la búsqueda del bienestar social, con autonomía, autoestima y un profundo respeto por sí mismo y por los demás.



Una tarea indeclinable en la escolaridad en todos sus niveles, debe ser el desarrollo de la autonomía en los alumnos. Formar personas capaces de pensar por sí mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico, de asumir responsabilidades requiere reconocer sus capacidades para asumir los valores, las actitudes, las normas que le transmiten los diferentes ámbitos de socialización, al tiempo que reconocer su capacidad de apropiarse activamente de estos contenidos culturales, recrearlos y construir nuevos valores.

Se trata de favorecer el desarrollo de una conciencia moral autónoma, subrayando el profundo arraigo y dependencia del ser humano del contexto cultural en el cual se forma, al tiempo que reconocer su capacidad de razonamiento, y abstracción, que le permite tomar distancia de esto que le es dado, y asumirlo críticamente a partir de valores y principios que hacen referencia a contenidos universales; un ejemplo de estos contenidos son los

Derechos Humanos.

La vida escolar requiere un trabajo permanente alrededor de un proyecto ético, que haga conscientes a todos los participantes de la necesidad de unos criterios, unas normas, unas actitudes que favorezcan la convivencia y permitan el desarrollo de unos propósitos comunes y otros individuales. La vida democrática empieza por casa; la construcción de una sociedad democrática abarca todos los ámbitos de la vida social y nos implica en nuestra vida personal, y laboral.

La educación Ética y Valores Humanos transversaliza el Proyecto de Lecto Escritura haciendo lectura crítica de la realidad social del país, desde cada uno de los ambientes que de una u otra manera, deterioran la convivencia humana, como la pobreza, miseria, desigualdad social, narcotráfico, guerrilla, paramilitarismo, corrupción política, violencia intrafamiliar, desempleo, irrespeto a los derechos humanos entre otros, con el único fin de que el hombre tome conciencia de su papel protagónico en la potencializarían de un nuevo tejido social más justo, próspero y humano.



La propuesta curricular del Preescolar está determinada en un trabajo por proyectos de aula, es una propuesta de enseñanza que permite el logro de los objetivos educativos, por medio de un conjunto de acciones, interacciones y recursos planeados y orientados a la resolución de un problema y a la elaboración de una producción concreta donde se trabaja interdisciplinariamente y no por áreas, estimulando el trabajo cooperativo.

Los Proyectos de aula como propuesta metodológica permiten que el estudiante sea protagonista de su proceso, genera oportunidades para la reflexión y la autoevaluación, construye sobre las fortalezas individuales de los estudiantes y les permite explorar sus áreas de interés dentro del marco de un currículo establecido, logrando de esta forma que todos los estudiantes alcancen estándares altos de desempeño.

Beneficios del trabajo por proyectos de aula:

- ✓ Aumenta la motivación: los estudiantes hacen parte de la construcción del mismo.
- ✓ Conecta el aprendizaje escolar con la realidad, puesto que el aprendizaje es constituido en conjuntos
- ✓ Permite el trabajo cooperativo
- ✓ Permite las habilidades sociales y de comunicación
- ✓ Aborda los contenidos curriculares de manera integrada

Se fundamenta en los siguientes principios:



- ✓ Interacción: con los aprendizajes y material concreto
- ✓ Aplicación del aprendizaje: en su vida cotidiana
- ✓ Autenticidad: deben ser creados para y con los estudiantes
- ✓ Evaluación: de los aprendizajes adquiridos y del desempeño de los estudiantes durante su desarrollo.

La propuesta del modelo pedagógico Lasallista se enmarca en la concepción de hombre y de ciudadano que necesita cada sociedad. Desde allí el principio pedagógico de La Salle es cultivar el espíritu, pero que pueda el hombre leer su realidad, interpretarla y transformarla.

Así los principios que mueven la constitución colombiana acerca del ciudadano que quiere formar; los postulados de la Ley General de la Educación respecto del camino a seguir para formar dicho ciudadano toda una propuesta integradora de la persona, para que contribuya a construir una sociedad más justa, más equilibrada y más humana.

PLANES DE ESTUDIO

Según la ley general de educación: “el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”. Art. 79 de la ley 115 de 1994. Y en el artículo 38 del decreto 1860 los aspectos mínimos en el plan de estudios son:



- La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y Proyectos Pedagógicos de acuerdo con los requerimientos del Colegio, así como el señalamiento de las diferentes actividades Pedagógicas.
- La distribución del tiempo (intensidad horaria en cada asignatura y Proyecto Pedagógico).
- La secuencia del proceso educativo, reflejada en los planes de área determina la forma coherente y progresiva, así:
- Señalando en cada período del año lectivo y el grado en que se efectuarán las diferentes actividades, se definen los cuadros de procesos de cada período, de cada una de las áreas y grados.
- Condensa la estrategia evaluativa respondiendo a las estrategias metodológicas para cada asignatura y Proyecto Pedagógico señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier recurso, medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.
- Identificación de los indicadores de desempeño para cada grado o conjunto de grados y niveles, a saber: preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y media.
- Definiendo los criterios de evaluación según el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación Escolar) de cada una de las áreas en forma individual, grupal o general.
- Definiendo la administración del plan, de acuerdo con los énfasis, teniendo en cuenta que la evaluación debe ser Formativa-cualitativa valorando comportamientos y procesos.

GESTION DE TIEMPO PEDAGÓGICO



El **INSTITUTO MURGAS**, labora bajo el calendario A, con una jornada académica completa tanto para el nivel preescolar como para la básica primaria, la básica secundaria.

El calendario escolar se encuentra distribuido en cuatro períodos académicos, cada uno con una duración de 10 semanas.

La jornada escolar para el nivel de preescolar es de cinco (5) horas diarias, veinticinco (25) horas en total por semana; para la básica primaria la jornada escolar es de seis (6) horas diarias, treinta (30) horas en total por semana; en la básica secundaria la jornada escolar es de seis (6) horas diarias, treinta (30) horas en total por semana.

GRADOS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL
Preescolar	4	4	4	4	4	20
1º a 5º	6	6	6	6	6	30
6º	7	7	7	7	7	35
7º	7	7	7	7	7	35
8º	7	7	7	7	7	35
9º	7	7	7	7	7	35
10º	8	8	8	8	8	40

TOTAL HORAS SEMANALES PREESCOLAR: 20 Horas

TOTAL HORAS SEMANALES PRIMARIA: 30 Horas

TOTAL HORAS SEMANALES SECUNDARIA: 35 Horas

TOTAL HORAS SEMANALES MEDIA: 40 Horas

Las horas clase son de 60 minutos de común acuerdo con el decreto 1850 de 2002.

La distribución de la jornada escolar en los diferentes niveles es de la siguiente manera:



La organización del horario en la básica primaria es autonomía del educador de cada grado, pero sin salirse de las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y según la intensidad establecida para cada área en plan de estudios de la institución.

NIVEL	DURACION	HORA
PREESCOLAR	7:30 am – 8:30 am	Primera Hora
	8:30 am – 9:30 am	Segunda Hora
	9:30 am – 10:00 am	Descanso
	10: 00 am – 11:00 am	Tercera Hora
	11:0 am – 12:00 M	Cuarta Hora
BASICA PRIMARIA	6:30 am- 7: 30 am	Primera Hora
	7:30 am- 8:30 am	Segunda Hora
	8:30 am - 9:00 am	Descanso
	9:00 am- 10:00 am	Tercera Hora
	10:00 am- 11:00 am	Cuarta Hora
	11:00 am- 11:30 am	Descanso
	11:30 am - 12:30 pm	Quinta Hora
BASICA SECUNDARIA	12:30 pm- 1:30 pm	Sexta Hora
	6:30 am- 7: 30 am	Primera Hora
	7:30 am- 8:30 am	Segunda Hora
	8:30 am - 9:00 am	Descanso
	9:00 am- 10:00 am	Tercera Hora
	10:00 am- 11:00 am	Cuarta Hora
	11:00 am- 11:30 am	Descanso
	11:30 am - 12:30 pm	Quinta Hora
	12:30 pm- 1:30 pm	Sexta Hora
	12:30 pm – 2:30 pm	Séptima hora



MEDIA	6:30 am- 7: 30 am	Primera Hora
	7:30 am- 8:30 am	Segunda Hora
	8:30 am - 9:00 am	Descanso
	9:00 am- 10:00 am	Tercera Hora
	10:00 am- 11:00 am	Cuarta Hora
	11:00 am- 11:30 am	Descanso
	11:30 am - 12:30 pm	Quinta Hora
	12:30 pm- 1:30 pm	Sexta Hora
	12:30 pm – 2:30 pm	Séptima hora
	2:30 pm – 3:30 pm	Octava hora.

La jornada laboral de los educandos equivale a ocho (8) horas diarias, cuarenta (40) horas por semana, destinadas en actividades académicas con los estudiantes y en el desarrollo de otras tareas como la planeación de clase, la realización del diario de campo, la organización de eventos institucionales (homenajes a la bandera, actos cívicos, actos religiosos, diseño y ejecución de acciones de los proyectos de ley), la cualificación docente, la valoración de trabajos de los estudiantes y la revisión y actualización de los planes de área y asignaturas.

Al iniciar cada año lectivo, los directivos con la participación de los docentes elaboran el cronograma de actividades general, pero se deja sujeto a cambios según necesidad institucional.

JORNADA COMPLEMENTARIA

Es muy importante para EL Instituto Murgas, las actividades complementarias y extracurriculares en el desarrollo integral de los estudiantes, donde se permite la socialización, intercambio e interacción, para fortalecer y potenciar las habilidades a través de la motivación, observación, exploración y experimentación para tener acceso al conocimiento.



Fundamental para la institución son las actividades complementarias y extracurriculares ya que permiten generar actividades que favorezcan la participación, comunicación, convivencia, sensibilidad, curiosidad y creatividad de los estudiantes, donde se vivencien los valores lasallistas y la cooperación, el respeto por el otro y así aportar al cambio que urge en la sociedad. Las actividades complementarias y extracurriculares se realizan fuera del horario escolar, es de carácter voluntario, dentro de esas actividades se cuenta con semilleros y cursos, tales como:

- Semilleros deportivos
- Semilleros académicos
- Semilleros artísticos y culturales
- Entre otros

PRE - SABERES

El programa Pre-Saber es un apoyo complementario, que se ofrece desde el Colegio para los estudiantes y va dirigido al grado décimo y undécimo. Principalmente, lo que se busca con este es fortalecer y potenciar los saberes a través del ejercicio de enseñanza aprendizaje, brindando las herramientas necesarias que necesitan los estudiantes para enfrentarse de la mejor manera posible a las pruebas de estado de nuestro país colombiano. Es así como se profundiza tanto en los componentes, como en las competencias en Lectura Crítica, Filosofía, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales (Biología, Química y Física), Filosofía e inglés.

EL Instituto Murgas preocupada por el estudiantado ofrece el curso de Pre-Saber los sábados, en horas de la mañana regularmente, recomiendan de acuerdo con la realidad y facilidad de cada Colegio ofrecer esta estrategia de apoyo para mejorar los resultados académicos de los estudiantes del grado undécimo.

Cada estudiante recibe el material de trabajo para cada área específica y se lleva un control de lo que se planea y se realiza en cada encuentro con los docentes, que a propósito son idóneos, con una experiencia significativa compartiendo en este escenario educativo extracurricular.



Este curso se realiza según la libre elección de cada familia, puesto que incrementa un costo económico extra y va también ligado a la cantidad de alumnos que manifiesten el deseo y el compromiso de realizarlo. Además de esto, periódicamente se va evaluando la efectividad del curso por medio de unos simulacros que se realizan con la empresa que se tiene el convenio y que facilita todo el material que se utiliza para la realización y éxito de este.

OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES

ARTÍCULO 13. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

1. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
2. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
3. Fomentar en la Institución Educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
4. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
5. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
6. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;



7. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
8. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

ARTÍCULO 16. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

1. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
2. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la Lecto-Escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
3. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
4. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
5. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
6. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
7. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;



7. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
8. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

ARTÍCULO 20. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. Son objetivos generales de la educación básica:

1. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
2. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
3. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
4. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;



5. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

6. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTÍCULO 21. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

2. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;

3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

5. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;



6. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
7. La asimilación de conceptos científicos en las Áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
8. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
9. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
10. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
11. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
12. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
13. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
14. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
15. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.



ARTÍCULO 22. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE SECUNDARIA. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua;
2. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
5. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;



6. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
7. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
9. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
10. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
11. La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales;
12. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
13. La valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella;



14. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
15. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre

PRINCIPIOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

- **La integralidad:** La acción educativa abarca las dimensiones del desarrollo infantil: socio-afectiva, espiritual, ética, cognitiva, comunicativa, corporal y estética; para potenciarlas y alcanzar niveles de humanización necesarios para su desenvolvimiento en sociedad como un ser humano competente, crítico y autónomo.
- **La participación:** El trabajo en grupo es el espacio más apropiado para la aceptación de sí mismo y del otro, para la cohesión y la socialización de valores y normas, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal. La participación incluye la vinculación activa, consciente y permanente de la familia, la sociedad y el Estado.
- **La lúdica:** El juego como medio para construir conocimientos, alterar situaciones y superar obstáculos de manera creativa, propiciando un aprendizaje significativo. La lúdica permite además en el ser humano, el encuentro consigo mismo, con el mundo físico y social, el desarrollo de iniciativas propias, el compartir intereses, el desarrollo de habilidades de comunicación y la construcción y apropiación de normas.

PRINCIPIOS GENERALES PARA EL PREESCOLAR



Niños y niñas como sujetos sociales de derechos: Busca el reconocimiento del papel activo de los niños y las niñas, de su participación para contribuir en su propio desarrollo, en el de su familia y en el de su comunidad. Se considera que sólo en la medida que el niño(a), se desarrolla como sujeto social, podrá afirmarse como sujeto de derechos, en un proceso continuo enriquecido por la relación con su medio.

- La formación en valores: Propicia en todo momento el desarrollo de una actitud ética, dirigida al respeto y la aceptación de sí mismo y del otro, de manera que se construyan relaciones interpersonales responsables y el actuar de cada niño y niña en el medio en que se desenvuelve esté, determinado por esquemas de valores Institucionales coherentes.

DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO

El niño se desarrolla como totalidad, tanto su organismo biológicamente organizado, como sus potencialidades de aprendizaje y desenvolvimiento, funcionan en un sistema compuesto de múltiples dimensiones: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, ética, estética y espiritual. El funcionamiento particular de cada una, determina el desarrollo y actividad posible del niño en sus distintas etapas. Esta concepción trasciende la noción pura de áreas de desarrollo y los ubica en una dinámica propia que responde a intereses, motivaciones, actitudes y aptitudes de cada uno de ellos. Le corresponde al maestro, a las familias y personas cercanas a los niños y las niñas, estar al tanto del proceso de evolución que atraviesan durante este periodo de vida, en una interacción constante que posibilite su pleno desarrollo.

DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA



la comprensión de la dimensión socio-afectiva hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros seis años de vida. el desarrollo socio afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, tomando como base los auto-esquemas (auto imagen, auto concepto, auto-estima) en el camino hacia la autonomía, esenciales para la consolidación de su individualidad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él. es un camino para crear su propia manera de ser y estar en el mundo, de expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales, las personas y las situaciones, así como la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, desarrollando la capacidad de auto-crítica y criterios personales al igual que la manera de tomar decisiones responsables y apropiadas.

Es importante tener en cuenta que durante los primeros años la emocionalidad en el niño es intensa, dominando la mayoría de sus acciones; sin embargo, esta misma emocionalidad es igualmente cambiante. El control de sus emociones es débil, sin distancia entre él y sus sentimientos, sin capacidad de crítica para tomar acciones de mejoramiento; es impulsivo y vive con profundidad sus penas y alegrías, haciendo a veces que sus temores sean intensos. El niño pone emoción y sentimiento en todo lo que hace, y mucho más aún cuando la actividad es lúdica, por ello las realiza con entusiasmo o por el contrario se niega con gran resistencia a ejecutarlas.

El niño va logrando su desarrollo afectivo a través de esta emotividad y sus diferentes manifestaciones, de la misma forma como las otras personas, especialmente los más cercanos y significativos para él, como docentes, adultos, amigos, las asumen y lo ayuden a vivirlo. Procurar un adecuado desarrollo socio-afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo; darle seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger, decidir y valorar dentro de



una relación de respeto mutuo, de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de sus propios valores y de solidaridad, hace parte de la formación para la vida, por cuanto permite a los niños ir creando su propio esquema de convicciones morales y la forma de relacionarse con los demás.

Este desarrollo se alcanza además a través de la confianza que los adultos tengamos en él y la convicción de sus inmensas posibilidades; y en este proceso es importante ayudarle a crecer, a tener criterios, a controlar sus emociones canalizándolas apropiada y oportunamente. Se logra igualmente a través de un proceso de adquisición de hábitos (orden, aseo, alimentación y sueño); el estímulo positivo, compartir actividades, el diálogo, el juego son acciones importantes que igualmente forman al niño en la dimensión socio-afectiva.

DIMENSIÓN CORPORAL

Esta dimensión es fundamental durante la primera infancia, puesto que allí se desarrollan de la mejor manera las estructuras óseo-musculares, la talla y el peso; el cerebro realiza su máximo desarrollo, a través de un proceso de arborización de las dendritas y conexión de unas neuronas con otras. Este proceso, iniciado en la gestación, se intensifica al máximo hasta los cinco años, teniendo en cuenta que hacia los tres años de edad, ya ha concluido la fase fundamental de mielinización de las neuronas, con lo cual se está en condiciones de realizar actividades sensoriales y de coordinación de manera mucho más rápida y precisa.

Es de resaltar la maduración notable del lóbulo frontal sobre los cinco años, que permite importantes funciones de regulación, planeamiento de la conducta y actividades que eran inicialmente involuntarias, como es el caso de la atención, la cual por ejemplo, se va haciendo más sostenida, menos lábil y más consciente. De igual forma la capacidad perceptiva es fundamental para el desarrollo de las otras capacidades que se sintetizan o unifican en el proceso de pensar.



En la educación preescolar se habla de psicomotricidad, concepto que surge como respuesta a una concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánico y al cuerpo físico con agilidad, fuerza, destreza y no como un medio para hacer evolucionar al niño hacia la disponibilidad y la autonomía. La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo “en las acciones del niño se articulan toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización”. Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada, donde sus acciones tienen una razón de ser.

Desde la dimensión corporal se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo. La dimensión corporal incluye la motricidad gruesa y la motricidad fina.

Dimensión cognitiva

Se refiere necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cuáles son sus mecanismos mentales que lo permiten y como se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento.

El niño, apoyado en las experiencias que le proporciona su contexto particular, en el cual la familia juega un papel vital, desarrolla su capacidad simbólica, que surge inicialmente por la representación de los objetos del mundo real, para pasar luego a las acciones realizadas en el plano de las representaciones, actividad mental, y se manifiesta en la capacidad de realizar gestos o movimientos que vio en otros, y pasar a jugar con imágenes o representaciones que tiene de esos modelos.



Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, hay que centrarse en lo que él sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecuan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo.

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

Está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos. Durante la primera infancia, el interés por el mundo físico y de los fenómenos se profundiza y no se limita a las propiedades sensoriales de los objetos, sino a cualidades más esenciales que no logra a través de los sentidos; para descubrirlas, comprenderlas y asimilarlas, necesita de un interlocutor, quien aparece ante el niño como dinamizador de sus discusiones y confrontaciones, esta posibilidad de comunicación se la brindan sus pares, familias y docentes encontrando solución a tareas complejas.

Para esta etapa, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia y las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma comprensiva y expresiva que potencia el proceso de pensamiento. Entre más variadas y ricas son las interacciones con aquellos que lo rodean y con las producciones de la cultura, más fácilmente transforma sus maneras de comunicarse, enriquecer su lenguaje y expresividad e igualmente diversificar los medios para hacerlo mediante la apropiación de las nuevas posibilidades que le proporciona el contexto.



DIMENSIÓN ESTÉTICA

La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a si mismo y el entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. Con esta dimensión el ser manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

La sensibilidad en la dimensión estética se ubica en el campo de las actitudes, la auto expresión, el placer y la creatividad que encierra un compromiso, entrega, gratuidad y no obligatoriedad. La expresión artística del niño es un reflejo de su coordinación de movimientos, su estado emocional, su habilidad mental y su índice de creatividad, según su propia etapa de desarrollo. Esta expresión amplía su sensibilidad, mejora sus capacidades y el sentido del gusto artístico.

El trabajo artístico aumenta los recursos del niño, le proporciona satisfacciones, le incrementa la confianza en si mismo, le amplía sus horizontes mentales, le ayuda a ajustarse al medio ambiente y le desarrolla intereses que le servirán en una vida futura. El dibujo y la pintura permiten al niño la consolidación de su sentido del yo, la apropiación de su esquema corporal, la expresión de sus emociones y de su mundo interior y exterior.

A medida que el niño se desarrolla física, mental y emocionalmente, su expresión gráfica cambia. Al principio se produce el balbuceo gráfico que alude a la expresión desordenada y sin objetivo con el lápiz, pincel o con las manos en la arena o barro. El niño inicia su garabateo como tal, aproximadamente al año y



medio; esta fase sirve sobre todo para el desarrollo motriz. El garabateo consiste en aquellos trazos generados sobre una superficie y cuya forma es determinada por la palanca de miembros utilizada para producirlos, en este caso la construida por el miembro superior y las articulaciones de hombro, codo, muñeca y pulgar. Esta etapa puede dividirse en: 1 y medio a 2 años: garabateo sin finalidad en el que el movimiento es puramente muscular, desde el hombro por lo general de derecha a izquierda, sin control. Garabatea sólo por disfrutar del movimiento. 2 a 2 y medio: el garabateo es el centro de su atención, disminuye la tensión por el movimiento. 2 y medio a 3 años: los movimientos de brazo son remplazados por movimientos de muñeca; en cuanto al color le llama la atención la utilización de colores fuertes.

DIMENSIÓN ESPIRITUAL

El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza. Lo trascendente en el niño, por tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano.

DIMENSIÓN ÉTICA

La formación ética y moral en los niños, una labor tan importante como compleja, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir. Desde los primeros contactos que los niños tienen con los objetos y personas que lo rodean, se inicia un proceso de socialización que los irá situando culturalmente en un contexto de símbolos y significados que les proporcionará el apoyo necesario para ir construyendo en forma paulatina su sentido de pertenencia a un mundo



determinado y sus elementos de identidad. En este proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral de los pequeños. Los adultos con sus formas de actuar, de comportarse, de hablar y los objetos con su carga simbólica, se han encargado de crearle una imagen del mundo y de su ética. Durante los primeros años los niños irán adoptando de manera heterónoma esas formas de estar en el mundo que le son dadas por los adultos que los rodean.

El objetivo de la educación moral sería el desarrollo de la autonomía, es decir, el actuar de acuerdo con criterios propios. Contrariamente a posiciones que buscan imponer o inculcar valores en los niños, Piaget propone el desarrollo de la autonomía moral, como la construcción de criterios morales que permitan distinguir lo correcto de lo incorrecto. Construcción que se hace en la interacción social, siendo la pregunta central del maestro cómo formar a los niños, cómo construir estos criterios. La respuesta se encontraría en el tipo de relaciones que se establecen entre los niños y los adultos. La moral autónoma se desarrolla en unas relaciones de cooperación basadas en la reciprocidad.

La moral heterónoma es fruto de unas relaciones de presión sustentadas en el respeto unilateral. Si bien los niños sienten hacia los adultos un respeto unilateral, según Piaget, “las normas se asumen por el respeto que el individuo siente por las personas que las dictan”, no es menos cierto que el adulto puede empezar a establecer unas relaciones más recíprocas con los niños donde se intercambien puntos de vista, se reconozcan errores, se busquen soluciones, propiciando así el desarrollo de la autonomía. La creación de un ambiente en el aula y en la escuela, basado en el respeto mutuo y en las posibilidades de descentrarse y coordinar puntos de vista, es la estrategia fundamental para el desarrollo de esta autonomía. El maestro disminuirá su poder como adulto permitiendo que los niños tomen decisiones, expresen puntos de vista, y aún sus desacuerdos respecto a algunas posiciones del adulto. Propiciará las relaciones entre los niños, base para la formación de la noción de justicia, el intercambio de puntos de vista y la solución



de problemas entre ellos mismos. Igualmente, fomentará su curiosidad, la elaboración de preguntas y la búsqueda de soluciones ante los problemas morales que se presentan en la vida diaria. Los niños en este ambiente irán construyendo el valor del respeto al otro, de la honestidad, de la tolerancia, valores esenciales para una convivencia democrática.

PROYECTOS DE LEY O PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y DE AUTONOMIA INSTITUCIONAL

De acuerdo con las directrices ministeriales el colegio implementa los proyectos obligatorios en las áreas básicas del conocimiento, inscritos en la estructura curricular la Institución ha diseñado los cuatro proyectos de ley o proyectos pedagógicos transversales, atendiendo a lo estipulado en la Ley 115, Art. 14, que establece que todo establecimiento educativo Privado y Público, están obligados a cumplir con estos proyectos en:

- ✓ Aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ La enseñanza de la protección del ambiente PRAE
- ✓ Proyecto de democracia escolar
- ✓ La educación sexual.

En tal sentido, la Institución maneja los proyectos de Medio ambiente y prevención de desastres, Democracia, Educación Sexual y Lúdica, los cuales se encuentran siendo ejecutados por los educadores, teniendo en cuenta su área de formación y la idoneidad para desempeñarse en cada uno de los temas.

En esta línea de ideas, los docentes responsables de cada proyecto, diseñan anualmente un cronograma de actividades, que comprende las acciones a desarrollar durante el transcurso del año lectivo y donde se tiene en cuenta la comunidad educativa en general y la proyección comunitaria.



Cada año, los proyectos pueden variar de responsables y se les realiza las modificaciones pertinentes, además, se entrega al Rector un informe semestral con los aciertos y desaciertos adquiridos mediante el desarrollo de cada una de las actividades, acompañado obviamente de las respectivas evidencias, ya sean físicas o magnéticas.

En términos generales, con el trabajo por proyectos, la Institución busca fortalecer la vinculación de los estudiantes a su actuar educativo y siembra en ellos la semilla de la investigación, la iniciativa y la participación activa en el mejoramiento de las condiciones escolares y comunitarias.

De acuerdo a las directrices ministeriales el colegio implementa los proyectos obligatorios en las áreas básicas el conocimiento y complementarias, inscritas en la estructura curricular. A continuación se presenta una síntesis del enfoque de cada proyecto, en tanto los documentos completos están dispuestos en los archivos de coordinación académica.

PROYECTO	NORMA
Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas	Ley 1029 De 2006; Ley 934 De 2004 (Artículo 2); Ley 181 De 1995
Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales	Ley 1029 De 2006; Decreto 1743 De 1994
Educación sexual	Ley 1029 De 2006
El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica	Ley 115 de 1994. xi. Representante de los Estudiantes: Artículo 93 de la Ley 115 de 1994. Decreto 1860 de 1994,



GOBIERNO ESCOLAR

“LA DEMOCRACIA TIENE QUE OCUPARSE DE CREAR LOS CIUDADANOS EN CUYA VOLUNTAD POLÍTICA APOYA SU LEGITIMIDAD, ES DECIR TIENE QUE ENSEÑAR A CADA CIUDADANO LO IMPRESCINDIBLE PARA LLEGAR A SERLO DE HECHO”

FERNANDO SAVATER (El ValorEducar)

Haciendo eco a las directrices ministeriales, el colegio establece la conformación del gobierno escolar basado en los diferentes decretos estipulados por el Ministerio de Educación Nacional y la Constitución Política de Colombia, referentes al correcto funcionamiento y la debida conformación del gobierno estudiantil dentro de las instituciones educativas.

En este sentido, se instituyen los mecanismos de participación y se realiza la trasposición didáctica del sistema democrático colombiano, de modo que los estudiantes conozcan y se apropien del mismo.

El Gobierno Escolar siendo una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Se visualiza mas que como un proyecto como el medio permanente para que los estudiantes trabajen en procesos de autonomía y liderazgo en beneficio de toda una comunidad.

El Gobierno Escolar está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, las comisiones de Evaluación y Promoción, el Personero Estudiantil, el Consejo Estudiantil, el Comité de Bienestar Institucional, el Consejo de Profesores, la Asociación de Padres de Familia y el Comité de Admisiones, los



Consejos de Grupo y el Comité de Convivencia, quienes trabajan desde las funciones de cada uno por un fin común: lograr niveles de Pertenencia y convivencia cada mes más fortalecidas.

Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican al colegio (Fe, servicio, Fraternidad, justicia y compromiso) y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

PRAE – PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Debido a la situación ambiental apreciada en el colegio se vio la necesidad de elaborar e implementar el Proyecto Ambiental Escolar – PRAE, enfocado a generar identidad, sentido de pertenencia, re significación del espacio y de educación ambiental, de modo que toda la comunidad se apropie del entorno y se haga consciente de que éste les pertenece, que deben valorarlo, cuidarlo y respetarlo para fortalecerse en la sana convivencia enmarcada dentro de la educación humana y cristiana en los valores Murguistas.

De esta manera, a través del PRAE se pretende generar alternativas que permitan menguar los problemas ambientales que existen en el INSTITUTO MURGAS los cuales hacen urgente la puesta en práctica de este proyecto y su permanente revisión en aras de su mejoramiento, convocando la participación de toda la comunidad educativa para implementar diferentes estrategias desde la educación ambiental que permitan el fortalecimiento de la sana convivencia con el ambiente a través de la Educación Ambiental.

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, OCIO Y RECREACIÓN - LA RECREACIÓN O EL DEPORTE, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL FOMENTO DE DIVERSAS CULTURAS.



Atendiendo a la necesidad de disponer de espacios que permitan la interacción social, el sano esparcimiento, la mejora en los hábitos saludables y la masificación de prácticas lúdico-deportivas, se debe pensar si dentro de los ideales de nuestra institución, está el de generar espacios suficientes para que los estudiantes aprovechen su tiempo libre, además de tener los elementos necesarios para que estas prácticas, en su mayoría deportivas, se masifiquen.

Por estas razones creemos que el fortalecimiento de las actividades lúdico-recreativas y deportivas en los espacios no académicos son una necesidad en el desarrollo físico y motriz de nuestros estudiantes, actividades que llevan a crear hábitos sanos, donde se fundamentan los aspectos principales del aprovechamiento del tiempo libre. Dichos aspectos nos sirven para observar los beneficios reales en la comunidad estudiantil y los beneficiados.

En este sentido se pretende promover el aprovechamiento del tiempo libre, el ocio y la recreación en los estudiantes del colegio para lograr una mejora en su calidad de vida a través del sano esparcimiento.

LA EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ Y LA DEMOCRACIA Y LA FORMACIÓN EN VALORES - EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO, LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS

Planteado como uno de los fundamentos principales de la Educación Lasallista está el referente de “Una Educación en Valores”, se concibe en nuestro proyecto Educativo como una acción permanente la formación en valores y de transversalidad con todas las áreas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

Por ello es dentro de la Misión y Visión donde claramente se ve reflejado el actuar de todos los agentes y en un concepto de comunidad para lograr una educación integral. Igualmente se fundamenta desde los valores que identifican nuestra formación: Fe, fraternidad, servicio, justicia y compromiso.

EDUCACIÓN SEXUAL

La Educación Sexual se concibe como una orientación permanente que involucra todo un contexto de la dimensión afectiva. Ligado igualmente al proceso de formación que involucra el proyecto de vida entendido desde el respeto por la vida propia, la del otro, la sana convivencia, la estabilidad emocional, el contacto de la persona con el medio y la apropiación de los valores que inciden en el desarrollo de la personalidad. En el INSTITUTO MURGAS se vincula dentro del proceso de formación integral y en acompañamiento especialmente de la orientación escolar y el área de Ciencias Naturales.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

**EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD LÚDICA COMO PREVENCIÓN INTEGRAL
DEL ESTUDIANTE EN EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE
COMUNIDAD EDUCATIVA INSTITUTO MURGAS.**

**PROYECTO EDUCATIVO UTILIZACION DEL
TIEMPO LIBRE**

LIC. VICTOR ARIAS PEÑALOZA

INSTITUTO MURGAS

VALLEDUPAR – CESAR

2021- 2023



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

PROYECTO EDUCATIVO UTILIZACION DEL

TIEMPO LIBRE

El deporte y la actividad lúdica como prevención integral del estudiante en el uso adecuado del tiempo libre comunidad educativa INSTITUTO MURGAS.

DESCRIPCION

El deporte y la actividad lúdica dentro de todo proceso educativo suple las necesidades socio afectivo, cultural y económico por medio de actividades que contribuyen en la formación integral del ser humano.

Además es tomada como el eje dinamizador que mejora, desarrolla y crea parámetros de socialización y lúdica fortaleciendo los entes en su orden, familiar, escolar y termina con los de la comuna en general como lo manda la pedagogía moderna.

Esta área es formadora de personas incrementando sus valores potenciales y solidarios como el respeto y la tolerancia, la honestidad, el afecto, otros invitando a toda la comunidad educativa, a reflexionar de forma crítica, sobre su propia postura como ciudadano.

Ante estos conceptos normas y estrategias de enseñanza, encontrando coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, sin olvidar la influencia de la sociedad, en la prevención del estudiante en el uso adecuado del tiempo libre.



APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

IDENTIFICACION

La educación física hace parte fundamental del currículo de cualquier institución educativa porque desarrolla en los estudiantes actitudes positivas y capacidades para potenciar el trabajo perceptivo motriz que conjuga el conocimiento del propio cuerpo, con el conocimiento del mundo exterior. Este tipo de capacidades junto con las de tipo físico-motriz y socio-motriz constituyen la base que ayuda a afianzar la adquisición de las habilidades motrices que se harán mas específicas a lo largo del desarrollo de la persona.

Este proyecto combina una serie de actividades deportivas, lúdicas y recreativas que se ponen en marcha en la institución educativa buscando la construcción de conocimientos mediante la participación activa vivenciada y reflexivas que al interior de la educación física surge.

Al involucrar la recreación y la actividad física en el currículo es evidente que el aprendizaje se hace mas activo; se establecen relaciones con capacidades ya adquiridas y tratan de adaptarlas a las condiciones espacio-temporales que surgen a su interior; exploran esquemas nuevos que se presentan como respuesta a las diferentes situaciones-problemas derivados del juego; se enfrentan a una situación de conflicto con sus compañeros en donde escuchan diferentes opiniones , y buscan soluciones en relación a la forma en que se han resuelto los conflictos anteriores.



JUSTIFICACION

La educación física conlleva a procesos de elaboración personal; permite establecer relaciones significativas entre lo ya conocido y los nuevos objetos de aprendizaje.

Además cumple con los más variados objetivos; sin olvidar los objetivos que cumple desde el campo social, intelectual y afectivo; favorece el mejoramiento de las capacidades físicas condicionante, permite la adquisición de habilidades motrices básicas, facilita el aprendizaje de movimientos técnicos de carácter deportivo y de expresión corporal.

La finalidad formativa del área de educación física esta enfocada al desarrollo de la personalidad a través del movimiento, afirmando el juego social y aceptando las reglas como norma. Mediante ella se consiguen objetivos y se desarrollan contenidos aportando vivencias motrices y psicológicas en las clases.

Con este proyecto se propicia el placer y la diversión la creación de hábitos que perduran hacia una actitud positiva frente a la educación física; también se fomenta la sociabilidad y la inteligencia, por medio de la riqueza que proporcionan los juegos.

El desarrollo de este proyecto de educación física en la institución educativa traen entre otros, los siguientes beneficios para los estudiantes de los diferentes grados involucrados en el.

- Favorece el desarrollo cognitivo.
- Favorece la capacidad de autocontrol y autodominio.
- Facilita la evolución del niño hacia el principio de realidad, favoreciendo la tendencia al orden mediante su condición indispensable de actividades reglamentadas.
- Revela la personalidad del niño y el joven, sus estructuras mentales, sus sentimientos, carácter, etc.



- Desarrolla la acción comunicativa.
- Facilita los vínculos de relación, favoreciendo el desarrollo afectivo a través del cual el niño se integra al medio y al entorno social y natural.
- Desarrolla las capacidades perceptivo-motrices.
- Fomenta la capacidad de atención y concentración.
- Incentiva la capacidad de percepción y discriminación auditiva.
- Permite la descarga de tensión y el exceso de energía.
- Favorece el autocontrol.
- Desarrolla procesos de pensamiento.
- Desarrolla la formación en valores.
- Refuerza la información aprendida.
- Incrementa la sociabilidad.
- Incrementa las habilidades y aptitudes físicas.

OBJETIVOS GENERAL

- Utilizar en forma adecuada el tiempo libre tanto dentro del colegio (descansos) como fuera de él propiciando espacios para interrelacionarse y socializarse con los demás, mejorados la tolerancia y el respeto.

ESPECÍFICOS

- Ofrecer diferentes actividades que satisfagan los intereses de los estudiantes desde pre escolar hasta la media académica a nivel cultural, artístico y deportivo, promoviendo una sana participación.
- Adquirir compromiso y disciplina en las actividades programadas dentro y fuera de la institución.



- Desarrollar formas autónomas de entrenamiento.
- Participar con otras instituciones en diferentes eventos promoviendo la integración y una sana competencia.
- Desarrollar el hábito del trabajo colectivo en equipo.
- Utilizar los escenarios deportivos con los que cuenta la institución programando el torneo de los intercalases y otros.

FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Es la educación física un elemento formador y generador de aprendizaje en el instituto Murgas?

¿Se puede lograr a través de la educación física el incremento de los valores y el mejoramiento del proceso educativo en la institución?

¿Qué beneficios trae para el desarrollo mental, afectivo, SOICAL e intelectual de los alumnos de la institución la puesta en marcha de este proyecto de educación física?

BASES TEORICAS O REFERENTE CONCEPTUAL

ANTECEDENTES



El área de educación física esta presente en el currículo de la institución educativa, aportando además de las actividades propias; otras como tardes deportivas, festivales recreativos, competencias que fortalecen el desarrollo de la creatividad, el proceso de socialización de los estudiantes y la integración de la institución a actividades deportivas extraescolares como los intercursos, etc.

4.2 MARCO TEORICO

El área de educación física posibilita la interrelación de contenidos de las demás áreas del currículo, ya que es un medio eficaz de aprendizaje y socialización, donde las conductas motoras interactúan con las cognitivas y afectivas reuniendo una serie de características que la convierten en un poderoso medio de educación y formación; ayudando al desarrollo de todas las facetas del individuo.

Desde el plano cognitivo:

- Facilita la observación, análisis, interpretación y resolución de problemas.
- Permite el aprendizaje como factor motivante de primer orden.

En el plano motriz:

- Desarrolla y mejora las capacidades perceptivas motrices y las capacidades físico-deportivas.
- Contribuye al desarrollo armónico e integral del individuo.

En el plano afectivo:

- Afirma la personalidad, el equilibrio emocional, la autovaloración.
- Facilita el conocimiento y dominio del mundo, incluido el propio cuerpo que es vivido como parte integrante de un todo en el espacio en el que se desarrolla la actividad física.



- Constituye un elemento para evitar que el fracaso sea motivo de frustración.
- Integra el yo, los demás, las situaciones y las posibles relaciones entre los elementos.
- Proporciona momentos de alegría, placer y diversión.

En el aspecto social:

- Favorece el proceso de socialización: Descubrimiento y respeto del otro, de las reglas. Etc.
- Facilita el conocimiento del otro, permitiendo la aceptación de los demás.
- Permite el aprendizaje de las labores en grupo, en equipo, en colaboración, en busca de un objetivo común.
- Potencia la responsabilidad, como parte de la actuación individual en la actividad física.

EL JUEGO PREDEPORTIVO

Es una forma lúdica motora, de tipo medio entre el juego simple y el deporte, que contiene elementos afines a alguna modalidad deportiva y que son el resultado de la adaptación de los juegos deportivos con una complejidad estructural y funcional mucho menor; su contenido, estructura y propósito permite la adquisición de ciertas destrezas motoras que sirven de base para el desarrollo de habilidades deportivas ya que contienen elementos afines a alguna modalidad deportiva.

Su aplicación se halla estrechamente relacionada en el campo de la educación física, la recreación y los deportes. Con este tipo de juego se prepara al escolar para el transito al deporte mientras el profesor dispone de una variada gama de juegos que aplicados convenientemente. Pueden cubrir de una manera divertida y más natural el periodo de formación física que separa lo predeportivo de lo deportivo, llenando las fases técnicas y también la formación físico-deportivo escolar.



El objetivo fundamental del juego predeportivo es el de enriquecer al jugador, con la adquisición de variadas respuestas, motrices concretas, que le ayuden a adaptarse a las necesidades que requiere la práctica del deporte, al tiempo que se puede mejorar las habilidades básicas genéricas y desarrollar armónicamente las capacidades físicas tanto condicionantes como coordinativas.

Existen dos tipos de juegos predeportivos: Los de carácter genérico, que buscan la adquisición de habilidades y desarrollo de destrezas utilizables en varios deportes y, los de carácter específico ,cuyo objetivo es la adquisición y dominio de una actividad específica en un determinado deporte.

La aplicación de este tipo de juegos se basa en el aprendizaje de

- Los fundamentos técnicos: Técnica individual y colectiva.
- La aplicación de las técnicas generales de ataque y defensa.
- Los principios tácticos generales de uso más frecuente.
- Los requerimientos de las capacidades físicas y las habilidades específicas de cada deporte.
- las reglas fundamentales del juego.
- La organización y colaboración en el desarrollo del juego.

Entre las características que poseen contamos con que: dan una idea amplia del juego; desarrollan habilidades y destrezas, básicas; ejercitan los elementos básicos que mas adelante permitirán la construcción de la técnica y la táctica específica a cada deporte.

Dentro del proceso de aprendizaje, el juego predeportivo debe permitir el desarrollo de una serie de capacidades:

- Capacidades motrices, representadas en el desarrollo físico y corporal específicamente representado en la respuesta motriz.
- Capacidades cognitivas, palpables en la observación, análisis e interpretación de las diferentes, situaciones de juego.
- Capacidades sociales, palpable en el respeto y aceptación de las normas y reglas del juego.



4.2 MARCO LEGAL

La constitución política en su capítulo 2, artículo 44 dice: "Son derechos fundamentales de los niños; la vida, la integridad física, la salud, la integridad social, la educación, la cultura y la recreación."

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre: El estado fomentara estas actividades e inspeccionara las organizaciones deportivas cuyas estructuras y propiedad deberán ser democráticas.

La ley general, artículo 141: "Los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio por niveles y grados, contaran con una biblioteca, infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y deportivas.

Los fines de la educación, artículo 5, literal 12, resaltan la importancia de: "La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte, y la adecuada utilización del tiempo libre."

DEFINICION DE TERMINOS

Gimnasia:

Arte de fortalecer y desarrollar el cuerpo mediante ciertos ejercicios. Los creadores de la gimnasia moderna fueron el alemán John y el sueco Ling a principios del siglo XIX. Mientras que en Inglaterra se desarrollaban el atletismo y los deportes de equipo.

Francia conocía primeramente la gimnasia militar.

En 1868, Víctor Durvy introduce la enseñanza de la gimnasia en los liceos y colegios .Después de la guerra de 1870, la gimnasia se convirtió en un deporte patriótico, practicado de un modo muy severo en sociedades de gimnasia que



apuntaban más a preparar soldados que a dar una educación deportiva a los jóvenes.

Atletismo:

Practica de los ejercicios de carrera. Es el primero cronológicamente de los deportes practicados de una manera casi universal .Nació en los colegios y universidades británicas en el siglo XIX. El atletismo nació en 1840 y ahí mismo se extendió a los EE.UU. y a Europa.

Recreación:

Es la realización o práctica de actividades durante el tiempo libre; que proporcionan descanso, diversión y participación social voluntaria, permitiendo el desarrollo de la personalidad y capacidad creadora a través de actividades deportivas, socioculturales y al aire libre.

Juego:

Etimológicamente la palabra juego proviene del vocablo latín Jocus, que significa ligereza, frivolidad, pasatiempo. También proviene del vocablo latín Lodos-ludere, que significa el acto de jugar, siendo su derivación semántica la correspondiente a diversión o ejercicio recreativo que se somete a reglas y en el que se gana o se pierde.

Es un medio para expresar sentimientos, explorar relaciones, describir experiencias, descubrir deseos y lograr autosatisfacción.

Tiempo libre:

Es aquel que queda después de haber cumplido con las obligaciones escolares y familiares.

**Deportes:**

Juego o ejercicio de destreza o fuerza, generalmente al aire libre.

Dinámica:

Es la doctrina del movimiento, según la cual se hacen combinaciones de fuerzas, energía con que se desarrollan las actividades.

Salud y deporte:

Un niño que no juega, probablemente no será un niño sano. El juego es signo de vitalidad, de buena salud .Y es evidente que algunas enfermedades que pueden padecer los niños de manera crónicas o casual, inhiben la práctica de algunos juegos, como también el deporte puede ser buena terapia frente algunos padecimientos.

COMPONENTE METODOLOGICO

-Distribución general de actividades de acuerdo al cronograma, las etapas y los grupos.

-Ajuste del proyecto a medida que se vaya necesitando.

-Evaluación permanente del proyecto para determinar falencias, solucionar problemas y dificultades.

RECURSOS



Humanos: Comunidad educativa.

Físicos: Balones, cuerdas, pelotas rejas, escenarios deportivos etc.

Institucionales: Colegio, administración municipal

Logísticos: Videos, TV etc.

INSTRUMENTO DE EVALUACION

La evaluación es un componente del proceso educativo mediante el cual se hacen apreciaciones sobre el aprendizaje y la enseñanza a través de evidencias referidas a desempeños y logros .El objetivo es observar, reunir la información necesaria para corregir el proceso de enseñanza; bien sea para readecuar acciones propiciando orientaciones para alcanzar el logro, o proyección hacia nuevos logros. La evaluación al final del proyecto, sino que acompaña el proceso de manera permanente, apoyándose en la interpretación de indicadores

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2021-2022**

FECHA	ACTIVIDAD
MARZO 7 DEL 2021	TRABAJO INDUCCION ACTIVIDADES RECREATIVAS
MARZO 28 DEL 2021	REUNION REPRESENTANTES TORNEO INTERCLASES
ABRIL 13 DEL 2021	INAUGURACION TORNEO INTERCLASES
ABRIL 29 DEL 2021	DESFILE DE PILONEROS
MAYO 9 DEL 2021	JORNADA DEPORTIVA
JUNIO 22 DEL 2021	JORNADA LUDICA Y RECREATIVA
JULIO 20 DEL 2021	PARTICIPACION DEL DIA DE LA COLOMBIANIDAD
AGOSTO 16 DEL 2021	INAUGURACION TORNEO COLEGIO
AGOSTO 22 DEL 2021	FORO DEPORTIVO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

SEPTIEMBRE 7 DEL 2021 JORNADA INTERCURSOS

SEPTIEMBRE 27 DEL 2021 TRABAJO ACTIVIDAD FISICA ABC

OCTUBRE 17 DEL 2021 TRABAJO LUDICA Y PREDEPORTIVOS

OCTUBRE 30 DEL 2021 DESFILE COMPARSAS YO SOY CARIBE

NOVIEMBRE 16 DEL 2021 EVALUACION ACTIVIDADES 2021



BIBLIOGRAFIA

Monsalve H. Martha Sonia, Una publicación de la sección de medios de enseñanza.

Documento de consulta: Recopilado por Maria Virginia Montoya

Documento de consulta, juegos en forma de base: recopilado por Rosa Elena Pérez Atehortua.

Perez Atehortua, rosa elena, juegos estacionarios de piso y de pared.

Pérez Atehortua, Rosa Elena, Proyecto Lúdico (Lúdica y vida para Vallejuelos) pág. 7.

Juárez, Monica, La importancia del juego y las Ludotecas.
www.educared.org.ar/infanciaenred/elgloborojo

www.zonadiet.com/deportes/actividad-fisica-salud.htm



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

PROYECTO TRANSVERSAL DE DEMOCRACIA

"EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, PAZ Y CONVIVENCIA".

Lic: KATTY VENERA

INSTITUTO MURGAS

VALLEDUPAR – CESAR

2021-2023



DIAGNOSTICO

La falta de aceptación y aplicación de las normas y reglas establecidas han desmejorado las relaciones entre los seres humanos, conllevándonos a la intolerancia y al conflicto; es por ello que se hace necesario retomar todas aquellas enseñanzas que fueron la base de la educación y socialización del género humano.

Se evidencia que nuestra comunidad educativa está siendo afectada, debido al desinterés, apatía y a la no aceptación de las normas existentes ante la sociedad, fomentando la descomposición familiar, violencia física, psicológica, sexual, carencia de valores, poca autoestima, consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo.

Es tarea de la Institución Educativa aprovechar de la niñez y juventud los potenciales éticos, la disposición espiritual para la paz, el anhelo de una sociedad más justa y de oportunidades para cimentar valores, asumir nuevos retos y responder con sus propios recursos en una forma activa, consciente, responsable, participativa y democrática.

JUSTIFICACION

Una de las tareas fundamentales de la educación es formar ciudadanos libres, responsables y conscientes de su rol dentro de la sociedad, razón por la cual es esencial la formación de niños y jóvenes conscientes de los valores democráticos, capaces de defender su derecho a elegir y ser elegidos dentro de procesos electorales limpios y legales.



La conformación del gobierno escolar se presenta como una oportunidad para realizar el ejercicio de la democracia: los estudiantes eligiendo el personero y el representante de los diferentes cursos, los padres de familia escogiendo a sus pares para que los representen en la asociación de padres de familia, los profesores escogiendo sus representantes ante el consejo directivo. Así, la comunidad amparada en las normas legales tiene la oportunidad de vincularse más con la institución y participar en su gestión.

OBJETIVO GENERAL

Elegir los distintos estamentos del gobierno escolar del INSTITUTO MURGAS de acuerdo con los parámetros establecidos por la ley y el manual de convivencia.

LOGROS ESPECÍFICOS

- Promover actitudes de liderazgo en los educandos.
- Vivenciar la democracia participativa en la comunidad educativa.
- Propiciar en los estudiantes una reflexión sobre su responsabilidad frente a la gestión de lo público.
- Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de optar por una de las diferentes opciones presentadas durante la campaña electoral.
- Ofrecer a estudiantes, docentes y padres de familia la oportunidad de comprometerse más con la institución.
- Valorar la democracia como un estado que se construye comunitariamente.



METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proyecto se ejecutará con una metodología participativa que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final del proyecto resaltando continuamente un ambiente democrático utilizando las siguientes estrategias metodológicas:

- ✓ Talleres de sensibilización
- ✓ Videos
- ✓ Campañas
- ✓ Programas radiales
- ✓ Sociodramas
- ✓ Integraciones grupales
- ✓ Celebraciones
- ✓ Actos cívicos
- ✓ Presentación del proyecto.

La evaluación y seguimiento se hará de manera permanente y cualitativa, atendiendo los diferentes procesos enmarcados en este proyecto, además se le hará seguimiento y retroalimentación a cada una de las actividades planeadas y desarrolladas con el fin de hacer los ajustes necesarios y oportunos.

MARCO LEGAL

El proyecto de Gobierno Escolar tiene su fundamento en la Constitución Nacional, la ley 115 de 1984, el decreto 1860 y el Manual de convivencia del INSTITUTO MURGAS.

ESTAMENTOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.



EL GOBIERNO ESCOLAR del ISNTITUTO MURGAS de Valledupar, estará conformado por El Rector, los Docentes, el Consejo Académico y el Consejo Directivo

1. FUNCIONES DEL RECTOR

Le corresponde al rector de la institución

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida en comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley los reglamentos y el manual de convivencia.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento educativo con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado pertinente a la presentación del servicio público educativo.

2. EL CONSEJO DIRECTIVO del INSTITUTO MURGAS, está integrado conforme al artículo 21º del decreto 1860 de 1994 de la siguiente manera.

- El rector.
- Dos representantes del personal docente.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes ,.



- Un representante de los ex alumnos.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Las funciones del consejo directivo del establecimiento educativo serán las siguientes:
- Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el pacto de convivencia.
- Adoptar el pacto de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo y del plan de estudios y someterlos a consideración ante la secretaría de educación
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporar al reglamento o manual de convivencia. en ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.



- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas, y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos, uso de los libros de textos y similares.
- Estudiar, evaluar y fallar sobre los casos remitidos por el comité de evaluación y promoción dentro de los procesos disciplinarios.
- Administrar el servicio de restaurante escolar a través de la asociación de padres de la institución
- Tomar decisiones por votación mayoritaria de sus miembros.

3. EL CONSEJO ACADÉMICO está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudio. Cumplirá las siguientes funciones.

- Servir de órgano consultor del concejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1860 de 1994.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- Participar en la evaluación institucional anual.



- Integrar el consejo de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Organizar el comité de evaluación y promoción de cada grado que se dicte en la institución; asignarles funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Elegir dentro del consejo un secretario para que levante acta de cada sesión.

4. COMITES DE EVALUACION Y PROMOCION serán organismos pertenecientes al consejo académico y estarán integrados por los docentes de aula de cada grado y existirá un comité por cada grado.

5. EL PERSONERO de los estudiantes será el estudiante del último grado que brinde la institución encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el pacto de convivencia. Sus funciones son:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internas del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras maneras de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el rector o el director administrativo según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesaria para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.



- El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un periodo lectivo anual. Para tal efecto el rector convocara a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

6. EL CONSEJO DE LOS ESTUDIANTES es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución que comparten un mismo consejo directivo.

- Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único de los estudiantes que cursan el tercer grado.
- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativa sobre el desarrollo de la vida estudiantil

7. ASOCIACION DE PADRES

Tiene las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la función educativa que le corresponde
- Promover el proceso de constitución de los padres como apoyo a la función pedagógica que les compete.



- Pronunciarse antes de la aplicación de la exclusión de un estudiante de la institución.

8. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Tiene las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento eficiente de la asociación de padres de familia
- Obtener conjuntamente con otras organizaciones existentes en la institución, recursos económicos y técnicos de alta calificación que permitan promover el mejoramiento de la calidad del proceso educativo.
- Organizar planear y participar en las actividades que estimulen a personas o grupos que con su actuar dejen en alto el nombre de la institución.
- Participar directamente en actividades para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de la institución.

FASES DEL PROYECTO

FASE I.

Comprende los procesos de presentación y socialización del proyecto con los estudiantes y docentes, así como la inscripción de los candidatos a la personería.

FASE II.

Comprende la elección y posesión de los diferentes órganos del gobierno escolar.

FASE III

Comprende el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión realizada.

COMPROMISOS

Para el desarrollo de este proyecto y el alcance de los objetivos, de las metas y de su plan operativo; como equipo de trabajo adquirimos los siguientes compromisos:



Desarrollo del proyecto involucrando a:

- Estudiantes
 - Padres de familia
 - Educadores y directivos
 - Asociación de Padres de Familia
 - Consejo Directivo
 - Personero Estudiantil
 - Personería Estudiantil
- Capacitación y acompañamiento al personero estudiantil y a los órganos que conforman el gobierno escolar.
- Realizar encuentros del equipo de trabajo para evaluar y retroalimentar el proceso.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAES)

"RECICLANDO ANDO"

LIC. YAJAIRA LLAMAS

GRACES LLANOS

INSTITUTO MURGAS

VALLEDUPAR - CESAR

AÑO LECTIVO 2021-2023



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

MEDIO AMBIENTE

AHORREMOS ENERGIA,

APROVECHEMOS

NUESTROS RECURSOS



1. INTRODUCCION

Debido al consumismo al cual nos invita los medios de comunicación y llevar una vida más práctica, estamos generando grandes cantidades de basura, al año, esto en un principio afectaba a las grandes ciudades, pero ya vemos que la zona rural también se está viendo afectada debido a la falta de recolección de basuras y por la falta de información para dar reutilización de estos materiales.

Nosotros sabemos que la mayoría de ellos son reutilizables y que los podemos reciclar para que ellos vuelvan hacer útil y así ahorrar la energía necesaria para cuidar a nuestro medio ambiente; y así el impacto ambiental sea menor. Con este proyecto queremos llevar a cada una de las casas de la inspección la paz la información necesaria para recolectar los elementos no utilizables y que podemos reciclar, los estudiantes son los voceros de esta campaña ya que ellos traen el reciclaje de sus casas, una de las limitantes que tenemos es que muchos de ellos le da pena traerlo o dicen que la mayoría de basura que se produce en casa no es reciclable.

2. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

La zona de los alrededores del plantel incluyendo el parque del barrio 12 de octubre convertido en lugares de esparcimiento y descanso para personas de la ciudades aledañas, especialmente para la comunidad ya que a su gran calidez en su clima y a la atracción de este por ayudar a mejorar la salud de muchos se ha visto invadida de visitantes que le han aportado un beneficio económico pero también una gran desventaja en el impacto ambiental, trayendo consigo



Acumulación de basuras inorgánicas en lugares no adecuados.

No existencia de un programa de reciclaje del sector

No existen acciones coordinadas de extensión a la comunidad

La comunidad educativa no es partícipe en la elaboración de programas y/o proyectos de educación ambiental

ES NECESARIO APRENDER A RECOLECTAR, CLASIFICAR Y UTILIZAR NUEVAMENTE LOS RESIDUOS QUE PRODUCIMOS .PARA MANTENER UN BUEN ENTORNO.

3. JUSTIFICACION

El constante incremento de la contaminación ambiental y las graves consecuencias por el desconocimiento de las acciones que podemos emprender en nuestra vida cotidiana para minimizar los estragos causados por el mal manejo de residuos y el desmedido avance tecnológico, hemos decidido emprender una fuerte campaña para desarrollar una conciencia ambiental, que nos permita comprender nuestro rol dentro del medio ambiente y nuestra responsabilidad en el cuidado y auto sostenimiento del mismo a través de acciones como el reciclaje.

Con la educación ambiental pretendemos que sea un instrumento que sirva a la sociedad y al individuo para ser más conscientes, responsables y estar mejor preparados para afrontar la conservación del medio ambiente. Mediante la educación, abierta a la vida social, se adquiere los conocimientos, valores, experiencias y voluntad para resolver los problemas ambientales.

Por otra parte, consideramos que es muy importante generar espacios de convivencia armoniosa en nuestro entorno, ya que el medio ambiente no se refiere únicamente la interrelación entre la naturaleza y el hombre, sino que además influye el tipo de relaciones que se establecen entre los seres humanos, lo cual ha sido llamado “ecología humana”



entendiéndose el equilibrio, la tolerancia, el respeto, la responsabilidad y el cuidado de nosotros y todo aquello que nos rodea.

De este modo apuntamos a responder al P.E.I. en lo relacionado con los proyectos transversales y la inclusión de valores en la formación de los estudiantes, y de esta manera garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar la conciencia ambiental dentro y fuera de la comunidad educativa, así como compatibilizar la economía con la ecología, aplicando la ecología humana.

Promover la creatividad para embellecer mi entorno.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Capacitar a los estudiantes como líderes para llevar a cabo el proceso de reciclaje.

Divulgar a la comunidad educativa el proceso que se realiza para reciclar.

Recolectar material reciclado.

Crear conciencia acerca de la necesidad del cultivo orgánico

Fomentar la interacción mediada por los valores de autoestimo, tolerancia, respeto, responsabilidad, autonomía, honestidad, amistad, amor voluntad y libertad



5. MARCO REFERENCIAL

5.1 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Como recomendación de la **Conferencia de Estocolmo (1972)** surgió la necesidad de establecer un programa internacional de educación sobre el medio ambiente, de carácter interdisciplinario y que abarcara la educación formal y no formal.

En la **Conferencia Internacional de Nairobi, (1976)** donde la UNESCO propone la creación del Programa Internacional de Educación Ambiental, liderado por la UNESCO y el PNUMA. **En Tblilisi (1977)** se plantea la inclusión de la dimensión ambiental en todos los procesos que propendan por la formación de los individuos y las poblaciones.

Más tarde, **en Moscú (1987)** el PNUMA y la UNESCO proponen estrategias curriculares para impulsar la educación ambiental en el mundo.

De la realización en **Malta (1991)** del **seminario internacional de capacitación para la incorporación de la educación ambiental en el currículo de la educación básica primaria** y del **seminario para la incorporación de la Educación Ambiental en a básica secundaria en el Cairo (1991)**, surgen recomendaciones como la participación de los docentes en el diseño de un currículo que incorpore la dimensión ambiental y su inclusión en todos los planes y procesos escolares y la investigación de métodos de evaluación para los mismos.

En la conferencia de Rio (1992) la comunidad económica Europea, a través de su programa de política y de acción para el ambiente y el desarrollo sostenible, acción 21, propuso incorporar a todos los programas escolares en sus diferentes niveles todos los aspectos relativos al ambiente, propuesta acogida por unanimidad.



Posteriormente se han realizado eventos para evaluar alcances de la conferencia de Rio en todos sus planteamientos, como los realizados por la UNESCO, que visualizan un enfoque integral de la educación ambiental denominación educación para la población y el desarrollo (Chile, 1994; Cuba; Paraguay, 1995)[\[1\]](#)

5.1.1 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA

Con la expedición del código de los recursos naturales y de protección del medio ambiente (1974) se incorporan algunas disposiciones relacionadas con la educación ambiental, las cuales solo hasta 1978 se reglamentaron en el decreto 1337 implementando la educación ambiental débilmente, puesto que la limita a cursos de ecología, la preservación ambiental y de recursos naturales y a jornadas ambientales en los planes educativos.

En desarrollo de los parámetros sobre educación ambiental esbozados en la Constitución de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1743 de 1994 estipula que la educación ambiental sea área obligatoria en los planteles públicos y privados de la educación formal en los niveles preescolar, básica y media, institucionalizando proyectos ambientales escolares, trazando sus principios rectores asignando su responsabilidad a la comunidad educativa. Se establece también en este decreto la asesoría y apoyo institucional, la formación de docentes, el servicio social obligatorio y el servicio militar obligatorio en educación ambiental.

Por otro lado la Ley 70 de 1993 incorpora la dimensión ambiental en los programas de etnoeducación. Ante las expectativas inducidas por la carta política de 1991, que erigió al estado como un estado social con vocación ambiental y la garantía de participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectarlo como unos derechos primordiales (art. 79), relacionado íntimamente con el derecho fundamental a la vida, surge la necesidad de desarrollar un programa para el municipio de Tutazá en materia de Educación Ambiental, que prepare a la comunidad educativa para que se apropien de su papel como participantes activos en la búsqueda del bien colectivo e individual a partir del



conocimientos adquiridos.

La participación comunitaria, planeación y gestión ambiental, identificación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, están orientados específicamente a mejorar, mitigar, recuperar y conservar el medio ambiente, todo esto en el marco de la recuperación de la identidad cultural para fortalecer e impulsar con elementos prácticos la competitividad y por consiguiente la capacitación humanística que logre asumir con responsabilidad y convicción el mejoramiento de la calidad de vida.

Dentro de esta perspectiva, se hace necesario implantar metodologías acordes con una pedagogía para la formación de una cultura democrática en la promoción y posicionamiento de la Institución Educativa “La Libertad” en el municipio de Tutazá, como un establecimiento líder en gestión Ambiental a partir de la formulación de una Nueva Ética incluyente.

Esto se logrará siempre que lleguemos a la comprensión de lo qué es el ambiente:

El ambiente está compuesto por varias dimensiones: la natural, la social y la cultural, que se encuentran en permanente interacción y responden a las relaciones que establecen los grupos humanos con los componentes naturales en los cuales se desarrollan sus actividades y sobre los cuales han tejido un entramado cultural particular.

En este marco de ideas es claro como el ambiente debe mirarse, pensarse y reflexionarse a partir de las realidades locales, regionales y/o nacionales, teniendo en cuenta las dinámicas culturales y sociales propias de cada comunidad, con el propósito de que las soluciones planteadas a los problemas ambientales existentes tengan validez, sean viables y sostenibles en el tiempo.

Maritza Torres 2003 (Ministerio de Educación Nacional)[\[2\]](#)

5.2 EDUCAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adelantan estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal a partir de las políticas nacionales educativa y ambiental, y la formación de una cultura ética en el manejo del ambiente, mediante la definición y puesta en marcha de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno.

De ahí que el trabajo ambiental propenda al logro del mejor estado de desarrollo posible, lo cual hace referencia a sistemas de valores sociales y a las prioridades que una colectividad decide para su futuro. Por eso, lo ambiental y la educación ambiental se relacionan directamente con la construcción de un proyecto de sociedad, y su preocupación, además de la calidad de vida de las diversas poblaciones, es la supervivencia de la especie humana.

Estos Proyectos propician en la escuela espacios para el desarrollo de estrategias de investigación y de intervención. Las primeras, implican procesos pedagógico-didácticos e interdisciplinarios, cuyo fin es reflexionar críticamente sobre las formas de ver, razonar e interpretar el mundo y las maneras de relacionarse con él; igualmente, sobre los métodos de trabajo, las aproximaciones al conocimiento y, por consiguiente, la visión e interacción entre los diferentes componentes del ambiente. Las segundas, de intervención, implican acciones concretas de participación y de proyección comunitaria.

Se trabaja, entonces, en conjunto con el sector ambiental, con organizaciones sociales interesadas en el tema y con la comunidad. De esta manera, la escuela puede demostrar su papel orientador y abrir espacios de autorregulación de comportamientos ciudadanos, requeridos para la sostenibilidad del ambiente.



5.2.1 Saber ser y saber construir

En la escuela, la educación ambiental para el desarrollo sostenible promueve una dinámica a partir de proyectos, en los que la participación y la gestión permiten a los alumnos desarrollar conocimientos, valores y actitudes acordes con las necesidades de su comunidad. La inclusión de la dimensión ambiental en el PEI, mediante los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), da la posibilidad de integrar las diversas áreas del conocimiento, disciplinas y saberes para la solución de problemas de manera interdisciplinaria, y propicia la formación en el conocimiento y comprensión de la ciencia, la técnica y la tecnología, desde un marco social.

El papel del maestro consiste en acompañar a los alumnos en sus procesos de construcción del conocimiento, de reconocimiento de sí mismos, de los demás y de su entorno, para la apropiación de saberes significativos, natural, social y culturalmente, y para la toma de decisiones; igualmente, apoyar a la comunidad en la comprensión de la problemática ambiental y toma consciente y responsable de decisiones para el manejo sostenible del ambiente.

Esto requiere docentes, directivos docentes, orientadores y alumnos, dispuestos a un trabajo que ponga en juego conocimientos, saberes y, en general, dispositivos académicos, administrativos y financieros para consolidar equipos interdisciplinarios de gestión del conocimiento. Para esto, la institución debe entrar en contacto con especialistas en la problemática ambiental y educativa (institutos de investigación, universidades, etc.), y sobrepasar la idea de una institución centrada exclusivamente en el trabajo de aula, para proyectarse hacia el trabajo de campo y la investigación, tanto en las áreas específicas de formación de sus docentes como en la gestión intra e interinstitucional.

Por otra parte, los PRAE contribuyen de manera importante en los Planes de Mejoramiento, desde su enfoque de evaluación formativa permanente. Ésta mira productos y procesos y verifica para confirmar las necesidades y orientaciones de los ajustes; permite que los alumnos, docentes, directivos docentes y otros actores asociados al proyecto se formen en la evaluación, puedan autoevaluarse y evaluar a los otros. La



sistematización y evaluación ubican aspectos importantes para el ajuste permanente a la gestión académica, la gestión directiva y la gestión de convivencia y comunitaria de las instituciones educativas en las cuales están insertos los PRAE.

5.2.2 La importancia de un sistema nacional

Para hacer de la educación ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente de gestión ambiental, también se necesita generar espacios de concertación y de trabajo conjunto con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil involucradas de una u otra manera en la temática ambiental.

En este sentido, la Política Nacional de Educación Ambiental adquiere una mayor dinámica gracias al Sistema Nacional Ambiental, entendido como un eje articulador y coordinador de actores gubernamentales y no gubernamentales en el que se encuentran orientaciones, normas, programas, actividades e instituciones, lo que impulsa en el país la puesta en marcha de principios generales ambientales. De esta forma se activa la relación entre actores, en diversos niveles y ámbitos, desde una preocupación común: el ambiente y su sostenibilidad.

En el contexto del SINA, la educación ambiental es un eje transversal que permite procesos de transformación de dinámicas naturales y socioculturales y contribuye al logro de uno de los propósitos fundamentales del sistema: construir la visión de región. La intencionalidad de la educación ambiental es que todas las poblaciones, sectores de desarrollo y actores sociales, tengan claridad de sus competencias y responsabilidades en el campo formativo y proyectivo, y se pregunten '**qué puedo hacer, cómo puedo resolver y participar y qué actividades debo desarrollar**' para continuar apoyando un desarrollo sostenible basado en la equidad.

En el horizonte educativo está la formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas capaces de reconocerse como parte integral del ambiente, de sus problemáticas y soluciones, y de comprender las dinámicas naturales y socioculturales en las cuales están inmersos y desde las que pueden construir su mundo.



5.2.3 Los PRAE construyen país

En sus procesos de construcción, los PRAE dan cuenta de: Un contexto, buscando que los conocimientos de la escuela sean significativos en la cotidianidad de los estudiantes y generen una formación en actitudes y valores acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

Procesos de concertación interinstitucional, de tal forma que la escuela contribuya a la solución de las problemáticas del contexto, mediante la gestión del conocimiento con técnicos, investigadores, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones comunitarias, equipos de trabajo para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos que vinculen efectivamente a la comunidad.

Procesos de concertación intraescolar, que incluyan instancias académicas y administrativas para su desarrollo, teniendo en cuenta las competencias, los estándares, la generación de espacios para la transversalidad y el fortalecimiento institucional. Procesos de gestión, para que la escuela sea protagonista en las dinámicas sociales, naturales y culturales de su contexto.

Procesos de participación, para la apropiación de las realidades ambientales, por parte de individuos y colectivos. La participación tiene que ver con el diseño, la evaluación y la ejecución del proyecto a fin de garantizar un compromiso.

Reconocimiento a la interculturalidad, que propenda al respeto de lo autóctono y de la construcción de identidad y sentido de pertenencia, en una dinámica acorde con las necesidades particulares dentro de referentes nacionales y universales.

5.2.4 El sentido de la transversalidad

En el ámbito de la institución educativa, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ubica al PRAE como un eje que favorece la articulación de distintos saberes y una lectura de conceptos, métodos y contenidos que atraviesa el Plan de Estudios para encontrar soluciones a los problemas ambientales del entorno en el que el alumno se desenvuelve



como individuo y como colectivo. Es en esa relación, en la que el individuo puede reconocerse y reconocer su mundo.

La transversalidad en la educación propicia la gestión del conocimiento y una dinámica analítica, desde las conceptualizaciones, los métodos y los contenidos, para el desarrollo de actitudes científicas. El problema de contexto entra a las áreas de las ciencias sociales y naturales, al igual que a las de matemáticas, lenguaje, estética y ética, y crea espacios de diálogo entre estos conocimientos y los saberes tradicionales y cotidianos. Por otra parte, cuando la escuela sale al escenario del problema, se produce otro tipo de transversalidad. [3]

5.3 FECHAS AMBIENTALES ESPECIALES

A continuación se relacionan las principales fechas ambientales especiales, las cuales serán tenidas en cuenta durante la implementación del PRAE:

MARZO 22: Día Mundial del agua

ABRIL 22: Día Mundial de la Tierra

JUNIO 5: Día Mundial del Medio Ambiente

OCTUBRE 4: Día mundial de los animales

OCTUBRE 4: Día nacional de las aves

OCTUBRE 6: Día mundial del hábitat

OCTUBRE 18: Día de la protección a la naturaleza

NOVIEMBRE 9: Día de los Parques Nacionales.[4]



5.4. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la labor de reciclaje adelantada con algunos estudiantes, durante el año 2020 , los profesores responsables del proyecto ambiental para el año 2021, han decidido continuar con el mismo y vincular a estudiantes de los diferentes grados para así generar conciencia y responsabilidad acerca de la importancia del ahorro energético que se necesita debido al calentamiento global cuyos efectos se han venido viendo a través de los últimos años como son: el efecto invernadero, la tala de bosques, la perdida de la tierra cultivable por la erosión, el desbordamiento de los ríos , la inmensa sequía que se ha visto en los últimos meses y la contaminación de las aguas por materiales que son nocivos para nuestra salud.

5.5. PRINCIPIOS DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Así las cosas, enmarcados en el contexto referencial arriba señalado, el PRAE pretende unificar criterios y establecer las principales líneas de actuación con objetivos alcanzables y evaluables, en base a los siguientes principios:

Participación y actuación. A través de los programas diseñados para tal efecto.

Cooperación interdisciplinaria. A través de equipos humanos promotores de la educación ambiental, conformados por profesionales y técnicos de diferentes disciplinas.

Equipamiento. Estableciendo una red de equipamiento y elaborando materiales para la Educación Ambiental.

Conocimiento, evaluación e investigación continua. Diseñando estrategias propias que permitan mejorar y ampliar la calidad y ámbitos de los programas de actuación y



metodología en Educación Ambiental.

Coordinación y colaboración. Estableciendo la coordinación necesaria entre las diferentes entidades Municipales, Departamentales y Nacionales. Para constituir el marco de colaboración necesario con la comunidad educativa y otras administraciones e instituciones, tanto públicas como privadas.

Responsabilidad frente a la toma de decisiones. Basando la toma de decisiones que afecten directa o indirectamente el medio ambiente, sobre un conocimiento previo de la realidad sobre la cual se pretende intervenir.

Visión de futuro y coherencia ambiental. Hace referencia a la consecución de todos los programas pensados para generar continuidad y cambios presentes en el área ambiental, que repercutan de manera positiva en el futuro.

6. METODOLOGIA

CAMPAÑA DE RECICLAJE

Para iniciar este importante proceso, es necesario contar con la capacitación para adquirir un conocimiento más amplio en lo referente al uso adecuado de los recursos hídricos y al manejo de los residuos sólidos, a la cual asistirán los estudiantes de los grado de básica quienes posteriormente multiplicaran la información.

Se dará inicio al procesó de recolección iniciando primera mente en las aulas de clase con el papel que los mismo estudiantes que ya no utilizan ejemplo (cartulina, papel bond, craf y hojas de cuaderno entre otros).para esto habrá una caja especial para este propósito, este será recogido todos los viernes por uno de los estudiantes, del grado séptimo, para luego almacenarlo con el resto de materiales que son recogido en la comunidad por diferentes



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

estudiantes.

ECOLOGIA HUMANA

Este proceso de sensibilización se iniciara a través de videos relativos al tema, , se socializara con cada grupo dentro de las horas de clase con la orientación de la profesora y lo mismo realizarán las profesoras de cada sede para el desarrollo de la temática.

Para apoyar este proceso, se contara con carteleras, en la cual se publicaran textos, frases de reflexión de los valores que debemos tener en cuenta para vivir en armonía con nuestro entorno .y la realizar actividades para tomar conciencia como la celebración del día del árbol y del medio ambiente.

7.RECURSOS

7.1 RECURSOS HUMANOS

Docentes

Estudiantes

Comunidad Educativa

7.2 RECURSOS FISICOS



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

Cuarto de almacenamiento

Residuos sólidos traídos por los estudiantes

BIBLIOGRAFIA

[1] <http://www.jmarcano.com/educa/historia.html>

[2] Educación Ambiental y Biodiversidad. Instituto Alexander von Humboldt

http://www.humboldt.org.co/chmcolombia/servicios/jsp/educacion_amb/

[3] Altablero N° 36 AGOSTO– SEPTIEMBRE

2005.<http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalue-31665.html>

[4]

http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/frame_detalle.php?h_id=6624.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

PROYECTO TRANSVERSAL DE EDUCACION SEXUAL

Lic. KAREN ROMERO

Lic. LIZ MONROY

**INSTITUTO MURGAS
AÑO LECTIVO 2021-2023**



INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y la Resolución 03353 de 1993 emanada del MEN (Ministerio de Educación Nacional), sobre el desarrollo de proyectos pedagógicos sobre Educación Sexual en todos los establecimientos educativos, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y nivel personal y familiar de cada uno de nuestros estudiantes, nos lleva a plantear y desarrollar un proyecto de Educación Sexual que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

Al interrelacionar los fines de la Educación Colombiana con los objetivos de la Educación Sexual emanados del Ministerio de Educación, se concluye que uno y otro se inclinan por el auténtico y pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral y de esta forma garantizarle al educando para que:

- Comprenda el comportamiento sexual propio y el de lo demás.
- Tome conciencia que la educación Sexual de una persona se inicia en el nacimiento y dura toda la vida.
- Inicie un cambio de actitud en relación con la conducta sexual, que conduzca a una sexualidad sana, humanista, responsable, gratificante y enriquecedora para el ser humano.
- Sea capaz de compartir con los demás sentimientos de afecto, respeto y amor.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

Todo lo anterior se logrará promoviendo sujetos sensibles, tolerantes, críticos, imaginativos, solidarios y participativos a partir de la firmeza y solidez de la autoestima, la autoimagen, el autoconcepto y la autoidentidad como protagonistas de una sociedad.

La Educación Sexual en los Colegios debe impartirse teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y sus niveles de desarrollo de tal manera que en los niños se haga énfasis en la construcción de sus valores, en su identidad sexual y el desarrollo afectivo como motor fundamental de las relaciones interpersonales, de igual forma para que en los adolescentes contribuya a fortalecer el desarrollo de su autonomía, a desarrollar conocimientos objetivos sobre la biología de la Sexualidad y a reconocerla como aspecto Integral del conjunto de las relaciones sociales, con el fin de asumir y disfrutar responsablemente su vida sexual acorde con la edad y madurez psicológica.

Así surge el proyecto de Educación Sexual de la comunidad MURGUISTA cuyo objetivo primordial es propiciar actitudes positivas orientadas a una sólida construcción de valores, conocimientos y comportamientos relativos a la sexualidad.



JUSTIFICACIÓN

La sexualidad Humana es un proyecto, un quehacer de actuación libre y responsable, en todo el proceso de nuestra existencia, está presente en nosotros aún antes de nacer, por tanto la dimensión sexual del hombre representa necesariamente, un sentido ético. Su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de la persona. Su finalidad es la interacción humana, tanto que contempla dimensiones comunicativas afectivas de placer y reproductoras.

Tomando al individuo como un ser racional que está inmerso dentro de un todo, es importante en el proceso educativo de cada persona. Cuando se habla de educar sexualmente, se pretende ayudar al individuo a vivir una sexualidad crítica, libre, autónoma responsable, gratificante, aceptando y reconociendo su propio sexo. A este respecto se busca un cambio de los papeles sexuales que han encasillado al hombre y la mujer en unos roles determinados en los que el hombre debe ser fuerte y la mujer débil y sumisa. El conocimiento adecuado de la sexualidad y sus funciones puede permitir que uno y otro asuman una actitud de compromiso y comportamiento frente a su propia sexualidad y a la de su compañero, que les permita establecer una relación sólida hombre- mujer.

Con la Educación sexual no se pretende solucionar los problemas familiares, lo que se busca es darles a padres e hijos, pautas que les ayuden a orientar, a tomar decisiones, a ser conscientes y a obrar con responsabilidad y compromiso con ellos mismos, para que su interrelación con los demás se fundamente en sentimientos de afecto, amor, respeto, valores que hacen posible en crecimiento de una nueva sociedad, donde la tolerancia la ternura, sean los soportes para el desarrollo individual y social.



Ante la necesidad en la formación en Educación Sexual es necesario crear espacios que posibiliten el desarrollo de actividades tendientes a la reflexión, información y formación en el campo de la sexualidad y del comportamiento humano.

Frente a la falta de educación sexual por parte de los padres de Familia y de las mismas instituciones educativas se ha propuesto adelantar este proyecto en busca de suplir en parte estas carencias y ante el desconocimiento por parte de los adultos sobre todo lo concerniente a la sexualidad disfrazada por tabúes impuestos por una cultura que conlleva a crear miedo y temores en el desarrollo de su personalidad.

Al integrar a los padres de familia se pretende hacerlos partícipes del proceso educativo de los hijos y mejorar así el ambiente en los hogares para que haya paz armonía, diálogo reconocimiento, tolerancia y respeto; Además para que los hijos vean en sus padres un amigo, un confidente y un orientador en su desarrollo biosicosociocultural.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- **Objetivos Generales**

- Realizar un proyecto pedagógico de Orientación sexual, teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes.
- Propiciar actitudes positivas orientadas a una firme construcción de valores, conocimientos y comportamientos relativos a la sexualidad de acuerdo con la ciencia y el Humanismo.



BASES LEGALES

La Constitución Política de Colombia estipula en varios de sus artículos, entre ellos: 42, 43, 44, 45, 49, 67 y 70, derechos y deberes directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad, como son los derechos de todas las personas a un libre desarrollo de su personalidad, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la igualdad de derechos y deberes de la pareja, el derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de hijos, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el periodo de gestación y post-parto, los derechos de los infantes a un desarrollo armónico e integral, los derechos de los adolescentes a una formación integral y los derechos de las personas a los servicios de promoción y recuperación de la salud.

La Ley General de Educación en el artículo 14, incisos d y e respectivamente, establece como de enseñanza obligatoria “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y , en general, la formación de valores humanos” y “la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.

La Resolución 3353 de 1993 determina el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.

La Corte Constitucional en sentencia del 2 de julio de 1992 señala que la formación integral de los educandos justifica que los colegios participen en la educación sexual de los niños y adolescentes.



La educación sexual es aceptada y proclamada también a nivel de América Latina en la convención Iberoamericana de la Juventud en su artículo 21. Participación de los jóvenes; artículo 22. Derecho a la educación; artículo 23. Derecho a la educación sexual ; artículo 24. Derecho a la salud.

- **MARCO TEORICO.**

Con la aspiración de lograr satisfactorios resultados en la realización de este proyecto es necesario e indispensable tener claridad y firmeza de algunos conceptos básicos y prioritarios en la ejecución del mismo, ya que a lo largo de la humanidad, la sexualidad ha sido fuente de preocupación y sobre el tema abundan temores, alimentados por mitos e informaciones erróneas, para evitar esto debemos tener pleno conocimiento de los siguientes aspectos:

- **EL HOMBRE**

Los preceptos con los cuales nuestra sociedad concibe al hombre son:

- El hombre es un hombre racional y sensitivo en proceso de desarrollo, que posee todas las potencialidades para proyectarse en diferentes dimensiones del quehacer humano.
- El hombre es un ser de dudas que siempre se proyecta en búsqueda de la verdad.
- El hombre es un ser natural, biosiquicocultural, histórico, inacabado en todos los niveles que es modelado por las interrelaciones humanas, ambientales y la acción educativa.
- El hombre es aquello que él mismo hace mediante su actividad.
- El hombre es un ser inteligente.



- El hombre es un ser personal, espiritual, capaz de culturizarse con una multiplicidad de comunicaciones personales, matrimonio, familia, pueblo, con una historia.
- Nuestro hombre es un ser trascendente, que proyecta su destino en los postulados de la fe, civismo y fraternidad.

- **LA FAMILIA**

La familia es la escuela fundamental donde se desarrolla la voluntad de servir a la sociedad. También podemos afirmar que la familia es una pequeña empresa, donde a través del trabajo cooperativo nace el desarrollo de toda la comunidad (1)¹. Cada uno de los miembros en la familia es una pequeña empresa, donde a través del trabajo cooperativo nace el desarrollo de toda la comunidad. Cada uno de los miembros de la familia debe desarrollar la responsabilidad por la tarea compartida, pues allí tenemos la posibilidad de medir nuestras capacidades, de aprender y perfeccionarnos, para finalmente unirnos a todos en una tarea común y contribuir con la sociedad.

La familia es una institución universal que ha desempeñado diversas funciones de acuerdo con las exigencias del desarrollo social y de las culturas. Esas funciones varían desde la familia primitiva hasta la familia moderna. Pero hay funciones de las cuales no se le puede despojar porque la familia es la instancia social natural más capacitada para ejercerlos, si ella no las cumple nadie puede reemplazarla.

La familia como núcleo de la sociedad experimenta cambios a medida que la sociedad cambia, pero no es ella solamente un sujeto pasivo de los cambios sociales; es también un sujeto activo de esos cambios. En este sentido se puede

¹.ALONSO HINOJAL, Isidoro .Sociología de la Familia. Guardiana de publicaciones .S.A.Madrid 1973
Pág. 58.



afirmar que los cambios sociales que lleguen a calar en la familia se pueden considerar prácticamente irreversibles.

Para que la familia funcione adecuadamente en el conjunto social necesita poseer un grado suficiente de organización y de integración. De lo contrario familias desorganizadas y/o desintegradas trasladan a la sociedad sus deterioros a través de los individuos que han sufrido las consecuencias. Corresponde a la sociedad velar por las familias y protegerlas con las debidas leyes y servicios adecuados para que puedan organizarse e integrarse adecuadamente. El reforzamiento de la vida familiar debería estar entre las primeras prioridades de un país pero no siempre sucede así.

La familia es el primer ambiente natural para la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros, no sólo de los niños, ancianos y enfermos, sino también de los adultos. Todos los miembros están llamados a contribuir al bienestar material y espiritual de la familia en la medida de sus posibilidades. Todos pueden dar algo, todos pueden recibir, todos pueden compartir (poner en común los bienes y necesidades) todos pueden participar.

La familia es la escuela donde se aprenden las primeras y más importantes lecciones de la solidaridad social. Las familias verdaderamente solidarias no se encierran en la búsqueda egoísta de su bienestar, sino que abren a otras familias para compartir con ellas y participar activamente en la construcción de un mundo más justo y más humano.

El amor es el motor de la vida familiar, el amor de verdad consiste en interesarse por conocer las necesidades de los demás y esforzarse en contribuir a satisfacerlos. En la familia todos deben ser sujetos activos y destinatarios del amor. En las familias sanas y fuertes, sus miembros comunican sus necesidades y reciben ayuda. Se interesa cada uno por los que los otros sienten, por los que los otros hacen, comparten alegrías y penas, deseos, ilusiones y temores.



La comunicación habitual, abierta y transparente y la generosidad son factores indispensables para que en la familia se viva el valor de la solidaridad en la mutua ayuda. En la vida de toda la familia se presentan a diario muchísimas oportunidades para ejercitarse la solidaridad en dos formas principalmente:

- Ayudando a cada uno de sus miembros en particular.
- Participando activamente en la promoción del bien común familiar.

Para mejorar la calidad de vida familiar, es necesario desarrollar en las familias algunas destrezas como ayuda mutua que estimule la autoestima, buenos patrones de comunicación, manejo positivo de los conflictos, como también la reorganización de valores y prioridades. Darle a la vida familiar y a las relaciones interpersonales la primera prioridad. Procurar un esfuerzo concertado para mejorar la imagen de la vida familiar, es decir valorizar socialmente lo que significa ser un buen esposo, buena esposa, buen padre o madre de familia, buen hijo buena familia.

La familia es el mejor lugar para comenzar a desarrollar un ambiente propicio para el diálogo y así mejorar nuestras relaciones interfamiliares, para que el diálogo sea efectivo es necesario que:

- Identifiquemos y comprendamos nuestros propios sentimientos y lo expresemos adecuadamente.
- Sepamos escuchar con atención y con interés lo que el otro nos quiere comunicar.
- Confirmar con el otro si lo que hemos expresado ha sido entendido y comprendido adecuadamente.

Además el diálogo debe ser: abierto, sincero, profundo respetuoso, tranquilo y confiado. Es a partir del verdadero diálogo familiar, que se pueden transmitir los



valores fundamentales que sustentan al hombre y a la sociedad, tales como la justicia, la igualdad, la generosidad, la cooperación, la verdad y el amor. Del mismo modo aprendemos también a crecer, valorar, respetar, considerar y amar a los demás y esto nos ayuda a ser mejores cada día. Las relaciones en la familia: Aceptación, respeto, encuentro, diálogo, servicio y solidaridad, hacen del hogar el instrumento más eficaz de humanización y personalización de la sociedad, colaborando así en la construcción de un mundo más humano.

• CULTURA.

Es la manera de ser de cada hombre y de cada pueblo, consta de instrumentos, actitudes y valores. A está pertenece una relación con la naturaleza, organización política, valores propios de cada pueblo, creencias religiosas, idioma, vestido, alimentación, artes y costumbres en general.

DIMENSION FISICA

La unión cromosómática, en el momento de la fecundación define el sexo del nuevo ser y determina la conformación de una anatomía y fisiología diferenciales para varón y mujer. El proceso típico de la preadolescencia, en relación con la dimensión física del ser sexual, es la pubertad, época de cambios después de la cual cada uno de los sexos queda apto para la reproducción.

DIMENSION PSICOLOGICA

La dimensión psicológica del ser sexual está dividida en dos : la intelectual , (desarrollo cerebral que posibilita en el ser humano capacidades y potencialidades a nivel de pensamiento y conocimiento que convierten lo sexual en un instinto de impulso , sobre el cual puede ejercer control) , y la Afectiva (



capacidad humana de establecer relaciones de distinto grado de intimidad e intensidad con otros seres de su misma especie ,con las cuales se relaciona de una manera que involucra sentimientos y sensaciones) . El proceso típico de la dimensión psicológica en los adolescentes es la Identificación Sexual.

DIMENSION SOCIAL

Cada grupo social diseña y condiciona un comportamiento y un aprendizaje sexual. La comunidad tiene una tendencia a conformar y homogenizar las conductas sexuales, aprobando o reprobando valores y comportamientos. El niño experimentará sobre el comportamiento emocional - sexual, y socio - sexual, los efectos de estas normativas (Aprobar o desaprobar). En cualquier caso el resultado de estas influencias e interacciones con las experiencias personales, a través de la infancia y posterior adolescencia, estructuran el comportamiento sexual adulto, que será siempre personalizado y biográfico.

La conducta sexual es una conducta aprendida y aprehendida del entorno ambiental. La manera como educamos sexualmente a nuestros hijos (as), está influenciada por el contexto cultural en que vivimos, por nuestros valores y nuestra concepción del ser humano, de los roles sexuales y del afecto.

DIMENSION ETICA

Hace referencia al conjunto de valores que cada uno construye individualmente a lo largo de su vida con los cuales se compromete, definiendo estos el ser y el quehacer sexual específicos de cada persona. La base de la ética individual es la Autoestima

, el ser humano valora a los demás en la medida que él mismo se valore.



Es importante tener en cuenta las tres dimensiones del ser sexual, para impartir una adecuada educación sexual fundamentada en el conocimiento vivencial, los valores espirituales y en la práctica del respeto a los derechos humanos.

La persona humana es el sujeto individual, único e irrepetible, eje y valor central del proceso de educación sexual.

¿QUE ES EDUCACIÓN EN LA SEXUALIDAD?

Son todas aquellas actividades realizadas entre el educador y educando tendientes fundamentalmente a preparar, dotar, armar, adiestrar y capacitar al educando a fin de que pueda llevar a cabo con la mayor probabilidad de éxito su viaje de la dimensión afectiva y el cual contribuya a lograr la meta que él eligió y ser capaz de alcanzar en su gran recorrido de la vida.

La sexualidad humana no es un comportamiento, sino un mecanismo trascendente del engranaje de la personalidad imposible de someter a despiece. Cada persona desarrolla un modelo personalizado de comportamiento sexual, basado en el soporte básico contemplado por la propia biografía y codificación socio cultural.

Por lo anterior es fundamental que el educador sexual comprenda que es imposible que exista para un mismo individuo, una ética sexual diferente a la ética global de la persona. Por ello el auténtico educador debe aspirar a entenderse con cada caso individual.

SEXO

Es el conjunto de características anatómicas y fisiológicas que en la especie humana diferencian al varón de la mujer y que al complementarse, tienen en sí la potencialidad de la reproducción.



Sexo es la palabra con que los biólogos designan la capacidad que tienen los seres vivos de intercambiar características a través del ADN de sus cromosomas.

GENITALIDAD

Hace referencia a los órganos genitales y a las funciones asociadas a ellos, es una dimensión biológica de la sexualidad.

PERFIL DEL EDUCADOR SEXUAL

El educador sexual en lo posible debe poseer las siguientes características personales y profesionales:

- Una persona capaz de conocerse y aceptarse tal como es, tanto en su vida general como el lo sexual.
- Un humanista, esto es, un estudioso del pensar, sentir y actuar del ser humano.
- Un analista de la realidad que conoce la dinámica y la estructura de los fenómenos sobre los cuales interviene, para diseñar el cambio de protagonismo responsable y trascendencias históricas.
- Un conocedor de los fenómenos del grupo que les permiten intervenir activa y positivamente en los procesos de cambio de la comunidad de la cual hace parte.
- Un conocedor de los distintos procesos que constituyen la conducta humana, lo cual le permite ayudar en el cambio a otros respetando su singularidad y decisiones.



- Su seguridad como educador sexual se apoyará en su propia personalidad sexual madura e integra, en la claridad con que identifique sus propios problemas en este ámbito y como perciba sus soluciones, la visión positiva o negativa que tenga de su propia sexualidad.
- Capacidad para relacionarse con los demás, ser creativo, poseer iniciativa, capaz de descubrir y potenciar las posibilidades de los recursos y darles un sentido adecuado.
- Mantener equilibrio e integración de su propia sexualidad.
- Que desempeñe un papel transformador, con una sólida formación científica consecuente en valores de salud sexual, personal familiar y comunitaria.
- Que diseñe e implemente programas de educación sexual con las metodologías y materiales necesarios al caso.
- Ser el maestro preocupado por "Educar " en un sentido más amplio, destacando los valores humanos como el desarrollo de la imaginación, la auto expresión, el diálogo y no sólo los aspectos intelectuales.
- Orientar los procesos de desarrollo personal, grupal y comunitario en su institución educativa.
- Ser capaz de causar impacto en sus estudiantes a través de su propia personalidad, de sus valores y de sus convicciones personales.



DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO

Los estudiantes cuentan con escasa información en el campo acerca de la sexualidad, el miedo a la sexualidad está arraigado en la cultura del pueblo que resulta imposible deshacerse de él. Este miedo está presente en los padres de familia y en algunos estudiantes, los padres evitan hablar de los temas sexuales con sus hijos y cuando estos les hacen preguntas no las responden y en ocasiones se enfadan y los regañan.

Esto se debe a que la mayoría de ellos han sido formados dentro de una mentalidad tradicional, considerando que todo lo relativo al sexo es pecado. Muchos de los padres de familia consideran que esta información es tarea exclusiva de los docentes y las directivas del plantel y algunos piensan que nadie les debe hablar de dichos temas, porque dicen que es conducirlos a que tengan relaciones sexuales a temprana edad.

Al interrogar al grupo de estudiantes, a quién acuden cuando tienen una pregunta acerca de la sexualidad, la mayoría manifestaron que preferían no hacérsela a nadie y quedarse con la duda, algunos dijeron que se le harían a amigos (a) o a profesores, y ninguno dijo que se lo preguntaría a sus padres por temor o por miedo a que les contestarán la verdad o los regañasen.

Suelen encontrarse madres con hijos de diferentes padres y ellas solas respondiendo por la alimentación y educación de los mismos. Son muy esporádicas las manifestaciones de afecto entre padre e hijos y viceversa.

Los temas de conversación en la familia hacen referencia al estudio de los hijos y a los temas de rutina. La mayoría de los alumnos desean que en sus hogares haya diálogo, comprensión, armonía, afecto y unión. Entre hermanos hay poco entendimiento y se presentan disgustos y peleas.



Los temas de conversación en la familia hacen referencia al estudio de los hijos y a los temas de rutina. La mayoría de los alumnos desean que en sus hogares haya diálogo, comprensión, armonía, afecto y unión. Entre hermanos hay poco entendimiento y se presentan disgustos y peleas.

En cuanto a la información que han recibido sobre educación sexual ha sido recibida en parte de la madre pero muy pobre en conceptos, bastante limitada y escasa sobre los cambios biológicos en los adolescentes, con los amigos (a) en un alto porcentaje no hablan de temas de sexualidad.

ACCIÓN

Se pone en marcha el proyecto a través del diseño y aplicación de los talleres planeados para los estudiantes, docentes y padres d familia

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROYECTO

El proyecto de educación sexual esta diseñado en cuatro ejes, estos son:

- La persona como ámbito de construcción de la identidad, la conciencia y la singularidad.
- La pareja como espacio privilegiado para la construcción y vivencia de la sexualidad.
- La familia como núcleo socializador primario desde donde se construyen valores, actitudes y comportamientos sexuales.
- La sociedad espacio socializador secundario desde donde se validan y realimentan la cultura y los valores.

ÉNFASIS



Perspectiva desde la cual se determina la pertinencia de los contenidos en cada uno de los grados considerando el momento evolutivo de los estudiantes y sus necesidades e inquietudes. Lo que se trabaja en un grado puede abordarse en otros, es cuestión de dar prioridad a un determinado aspecto para cada nivel así:

- **Pre-escolar IDENTIDAD**

Consolidación de la imagen de sí mismo mediante la interiorización de valores y actitudes del entorno.

- **Primero RECONOCIMIENTO**

Valoración positiva de las características y comportamientos singulares que determinan que cada persona sea única y diferente.

- **Segundo TOLERANCIA**

Construcción de una relación igualitaria, respetuosa y solidaria entre las personas, sin ningún tipo de discriminaciones.

- **Tercero RECIPROCIDAD**

Conformación del nosotros desarrollando la solidaridad y el compartir aprendizaje del dar, darse y recibir.

- **Cuarto VIDA**

Fortalecimiento de la conciencia ecológica como medio de relación armónica con el entorno. La sexualidad como componente esencial de los procesos vitales

- **Quinto TERNURA**



Promoción del encuentro interpersonal que reconoce la dependencia y la necesidad de contacto, cuidado y reconocimiento de si mismo y del otro.

PLAN OPERATIVO

El espacio que se genere en la institución educativa para trabajar con estudiantes, tiene que ser definido como taller, como un proceso de construcción individual y colectiva que posibilita lo formativo.

El taller permite la relación maestro- estudiante – padre de familia en un ambiente lúdico, de dialogo, de participación e investigación que facilita el desarrollo de los temas y la solución a preguntas o problemas. Es un trabajo más intensivo que extensivo.

PLAN OPERATIVO

PROYECTO: EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD

METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHAS
Reconocer la importancia del proyecto.	Jornada de sensibilización a los docentes	Taller audiovisuales	Docentes y coordinadores	Jornada pedagógica
Dar a conocer el proyecto.	Jornada de sensibilización a padres y estudiantes	Taller Plegables videos	Docentes y coordinadores	Asamblea de padres Conferencias en el tercer periodo
Aplicación de proyecto en las áreas de conocimiento	Dar transversalidad de las temáticas por áreas y grados	Taller Fotocopias videos	Docentes	Durante todo el año
Concientizar sobre el valor de la responsabilidad en cada proyecto de vida	Actividades grupales relacionadas con la responsabilidad en el marco de varias situaciones	Fotocopias videos	Docentes y coordinadores	octubre

**PLAN DE ACTIVIDADES****CONTENIDOS****PERIODO I: LA PERSONA****TRANSICIÓN:****El cuerpo**

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo

GRADO PRIMERO:

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo
- Reconozco la singularidad
- Expreso sentimientos y formas de pensar
- Observo mi anatomía y forma sexual
- Desarrollo mis capacidades

GRADO SEGUNDO:

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo
- Como personas somos iguales
- Identifico mi sexo, raza y la de los demás
- Observo lo bello que hay en mí
- Cuido mi cuerpo y mi salud

GRADO TERCERO:

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo
- Darme a conocer al mundo
- Cómo me comunico con los demás mediante mi cuerpo



- Mi valor ante mí y ante los demás
- Comparto mis sentimientos y pensamientos

GRADO CUARTO:

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo
- Procreación: nacer, crecer y reproducirse
- Comparo cómo fui, soy y seré
- Anatomía sexual

GRADO QUINTO Y SEXTO:

- Reconozco mi cuerpo
- Cuidado del cuerpo
- La pubertad
- Transformación en el cuerpo de los niños y las niñas
- El valor de las caricias
- Mi autoimagen



3.2.5. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PROPIOS DEL INSTITUTO MURGAS

Proyecto Incluyeme: “Inclusión escolar, un compromiso de todos”

La inclusión es vista como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes y familias a través de la participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como la reducción de la exclusión en y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategias, con la visión común que cubre a todos los niños de un rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema, educar a todos los niños (UNESCO, 2003).

El Instituto Murgas está interesado en promover la educación de calidad a sus estudiantes, y por ende se encamina en apoyar la educación inclusiva, formulando y apoyando proyectos desde las diferentes áreas, siguiendo los lineamientos de su lema institucional Educar humana y cristianamente abordando las vicisitudes que impiden el acceso a los estudiantes que tienen alguna barrera para adquirir el conocimiento académico, social y personal. Los y las estudiantes del colegio tendrán espacios que les permitan fortalecer sus habilidades para la vida. Generando así efectos positivos en la comunidad educativa.

La importancia de ejecutar un proyecto de inclusión radica en la meta de la comunidad Lasallista en reconocer a cada uno de sus miembros como seres activos, importantes y hacer parte de una comunidad una familia, que vela y se preocupa por el bienestar de todos y cada uno de ellos. Para lograrlo se desarrolla en el marco del proyecto Incluyeme institucional su ejecución es en cuatro fases de trabajo los cuales:

- a. Promoción y planeación. En el comité de convivencia escolar líder, a partir de reuniones mensuales del mismo, planea la ejecución de las



fases, su cronograma, el seguimiento desde un trabajo cooperativo y como comunidad de apoyo.

- b. Sensibilización. Se realiza a partir de campañas con el fin de mostrar la comunidad educativa la necesidad de modificar alguna conducta o lograr un objetivo. La campaña de sensibilización ayuda a tomar conciencia sobre las temáticas sociales, a comunicarse, clarificar sus ideas e investigar.
- c. Implementación. Durante esta fase se realizará el plan de acción, en programas, estrategias de interacción con la comunidad educativa, a partir de una serie de estrategias psicoeducativas, talleres reflexivos, capacitaciones, celebraciones, intervenciones, diseño universal para el aprendizaje, planes de ajuste razonable, adaptaciones curriculares, para que se concienticen acerca de la importancia de una escuela inclusiva.
- d. Seguimiento y evaluación. El Comité de Convivencia Escolar hará seguimiento y evaluación de los resultados del proyecto y su impacto sobre la comunidad educativa, frente a cambios, percepciones y planes de mejoramiento institucional. Evidenciada anualmente en experiencias significativas.

Educación inclusiva

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y adolescentes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos. Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niño/as, adolescentes, tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, facilitando la

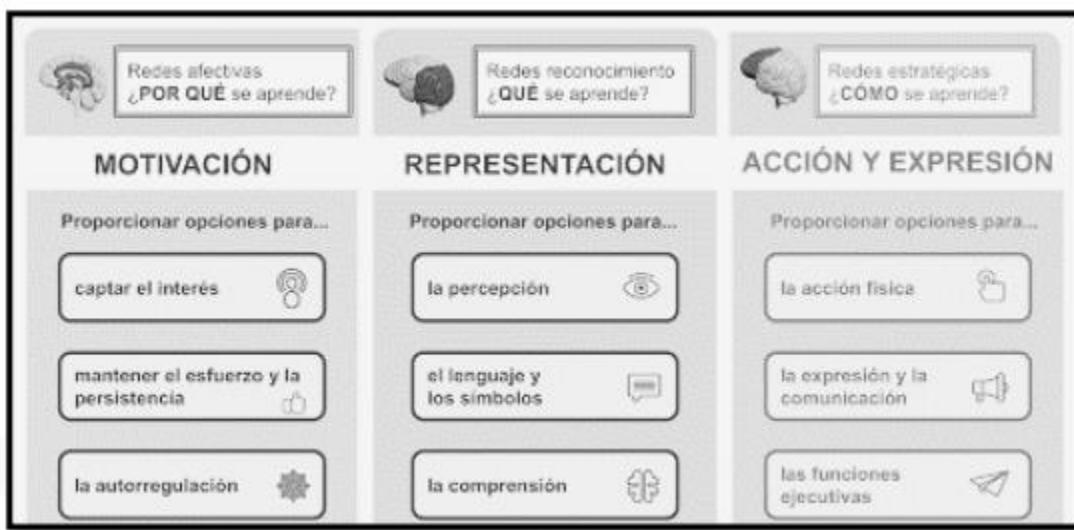


participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Herramientas de educación inclusiva Instituto Murgas

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Es un conjunto de estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles teniendo presente la Diversidad Cultural. Su principal objetivo es: Eliminar barreras de aprendizaje e incrementar oportunidades de aprendizaje, influencia teórica por las neurociencias, pensando en procesos integrales a tener presente en la educación para la inclusión. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) permite el desarrollo y la aceptación de los diferentes estilos de aprendizaje, desde de estrategias de participación y motivación a partir de **1 forma de atender a la diversidad, 3 principios y 9 pautas de acompañamiento:**



El Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR)

El Colegio dando cumplimiento al Decreto 1421 del 29 agosto de 2017: En el Marco de la Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad se encuentra en la implementación de herramientas que acompañan los procesos individuales y de ajuste razonable en niños, niñas y adolescentes,

con barreras de aprendizaje, generados por situaciones emocionales, psicológicas, sociales, biológicas y del ambiente.

Por lo anterior llega el Plan Individual de Ajuste Razonable a participar en los procesos curriculares y de acompañamiento escolar, esta es una herramienta que permite al maestro realizar un proceso de valoración pedagógica de los estudiantes con barreras de aprendizaje, para identificar sus gustos, intereses, motivaciones y características particulares y a partir allí, construir por medio de los DBA de las diferentes áreas del aprendizaje, estrategias de ajuste razonable y de evaluación.

El Instituto Murgas se articula con las familias desde el marco de la corresponsabilidad, por medio de acuerdos familiares PIAR y un Plan de Mejoramiento Institucional.

RUTA DE ATENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA





Lecto escritura - Plan Lector

El plan lector desarrolla las habilidades comunicativas, centrando la lectura como una de las destrezas básicas para el desarrollo personal y social del individuo, siendo así la Lectura y Escritura consideradas, como elementos prioritarios en la formación del estudiante y ejes inseparables y transversales a todas las áreas del saber, trascendiendo, de este modo, su vinculación y convirtiéndose en asunto colectivo de toda la comunidad educativa. Por tanto, con este proyecto se presenta una nueva metodología de enseñanza y aprendizaje, demostrando que el estudiante puede explorar nuevos conocimientos llegando por sus propios medios, alimentando de esta manera su escritura y su desarrollo lúdico en la lectura, como un disfrute, con ejercicios prácticos, los cuales dará a conocer por medio de un proceso continuo y dosificado en su proceso de escritura y lectura recreativa.

Es por eso, que el propósito de este proyecto se inicia con la implementación de estrategias que permitan mejorar el proceso y afianzar las habilidades cognitivas de los estudiantes del Instituto Murgas, a su vez pretende despertar la sensibilidad lingüística y el disfrute por la literatura infantil, universal, clásica y contemporánea. Con esta propuesta se quiere hacer partícipe al estudiante en la búsqueda del conocimiento, entrando al juego de la creación, la imaginación, la fantasía, la participación, la dinámica constructiva, el juego de roles, generadores del placer colectivo. Por ello, resulta imprescindible que, desde la escuela y desde la familia, contribuyamos decisivamente a una formación de lectura básica tanto en una diversidad de géneros discursivos, tipos de textos y temáticas, como para una diversidad de funciones.

De esta manera se buscan nuevas alternativas para que los estudiantes, no sólo se motiven a leer, sino a realizar una comprensión de lectura adecuada dentro de su grado de aprendizaje. Este proyecto pretende que el estudiante tome conciencia del nuevo proceso comunicativo al que debe enfrentarse; donde la



tecnología y la ciencia toman un lugar dentro de la sociedad, de esta forma cada estudiante con la ayuda de su docente podrá encontrar medios técnicos, científicos y sociales que lo guíen por un proceso comunicativo mejor planeado. Todo ello pone a la educación actual ante el reto de desarrollar una pedagogía de la alfabetización global o de la multialfabetización, que permita una comprensión e interpretación de la realidad, valiéndose de una diversidad de sistemas simbólicos, es por eso por lo que la lectura, cobra una dimensión más amplia y exige un tratamiento más profundo y complejo. La sociedad actual, caracterizada por la comunicación y el conocimiento, hacen que la lectura cobre una mayor dimensión y relevancia al incorporarse el texto escrito a otros usos, medios y recursos, a través de los medios de comunicación de masas y de las nuevas tecnologías de la información donde se entrelazan los códigos oral, escrito y visual, dando lugar a diversos sistemas simbólicos, alfabéticos, informáticos, audiovisuales.

Finalmente este proyecto es importante, porque a partir del proceso informativo, el estudiante va a encontrar y adquirir un significado propio; el cual podrá transmitir por medio de sus sentidos y expresiones físicas, de esta forma, tendrá la oportunidad de construir un razonamiento lógico frente a la lectura, la escritura y la oralidad las cuales utilizará a lo largo de su recorrido estudiantil y en el campo profesional que quiera desarrollar, de igual manera el estudiante, buscará por sí mismo que el proceso de la lecto- escritura se convierta en un desarrollo importante en su personalidad individual y social, donde aprenderá a manejar de manera lógica y racional el proceso presente dentro de la comunicación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO MURGAS 2022-2024

"UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO"

INSTITUTO MURGAS



Gestión
Comunitaria



COMPONENTE COMUNITARIO

La gestión de la comunidad es entendida a nivel institucional como la forma concreta en que todos y cada uno de los estamentos intencional y estructuran sus acciones, para construir de forma conjunta un proceso formativo que desde el punto de vista micro social repercute de forma mediata e inmediata en la formación de los ciudadanos y en el contexto, como acción directa de la responsabilidad ética, política y social que tiene la escuela dentro del proceso de transmisión y recreación cultural.

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos (Ministerio de Educación nacional (MEN), 2008, pág. 28).

Ahora bien, el área incluye una serie de procesos y componentes que se refieren a continuación y a partir de los cuales se ha organizado la comprensión de desarrollo con la cual la comunidad educativa apunta a la educación como un factor determinante de auto-liberación y autodeterminación, promoción a escala humana y formación integral del ser humano

Tabla. Procesos del área de gestión

ÁREA DE GESTIÓN	Proceso	Definición	Componentes
De la comunidad	Inclusión	Buscar que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.	Atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales y a personas pertenecientes a grupos étnicos, sus necesidades y



		expectativas de los estudiantes, proyectos de vida.
Proyección a la comunidad	Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.	Escuela de padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil.
Participación y convivencia	Contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.	Participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres.
Prevención de riesgos	Disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.	Prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad.

Cuadro Tomado literalmente de la guía N° 34 del ministerio de educación Nacional

4.1 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Los estudiantes participan de forma continua y con sentido no solamente en los órganos de gobierno escolar sino en aprendizaje, grupos deportivos, artísticos y culturales y en eventos académicos organizados por colegios privados y públicos. La Institución posee canales de comunicación por intermedio del Consejo de Padres y la Asamblea de Padres de Familia. Se hace por medio del periódico circulares, redes sociales etc.., Asociación de Padres de Familia, Consejo de Padres y Día de la Familia Murguista.

4.2 PERMANENCIA E INCLUSIÓN EN EL INSTMURGAS aplica políticas de atención a la población que experimenta barreras para el aprendizaje y la participación, con modelos pedagógicos flexibles: La Institución ha trabajado con niñas, niños y jóvenes de la comunidad del barrio 12 de octubre y otras. Los distintos programas y proyectos que desarrolla la Institución corresponden a las



necesidades y expectativas de los estudiantes como el caso de la formación en media académica.

Relaciones

La institución busca concebirse a sí misma como sistema abierto y en permanente interacción con el exosistema social y los endosistemas familiares, juveniles, entre otros, asume la búsqueda de convertirse en una organización efectiva, es decir, capaz de educar y aprender al mismo tiempo, capaz de estar de cara a la vida social y política del contexto, al proceso económico y cultural propios del desarrollo, a las conquistas deportivas y demás procesos formativos, éticos y humanizantes que se tejen en el acontecer humano. Por esto presenta la relación con otras entidades e instituciones y la proyección a las mismas, desde las dimensiones que en la persona y en la institución se ven fortalecidas o fortalecen a los otros a partir de dichas interacciones.

4.3. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD/CONTEXTO

La Institución cuenta con la Escuela de Padres " Crecer en Familia " con reuniones formativas permanentes con los padres de familia. Contamos con una buena planta física y medios educativos para el servicio de la comunidad educativa en general.

4.4. ESCUELA DE PADRES CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. Está conformado por 11 padres de familia elegidos democráticamente en Asamblea de delegatorios. El consejo constituye la Junta Directiva de la Asociación y ellos eligen los dos representantes al Consejo Directivo. La Asociación de Padres de Familia es autónoma y está regida por los Estatutos que señala la Ley.

4.5. Proyecto de vida



El acompañamiento a los estudiantes en la configuración de su proyecto de vida, se realiza en forma conjunta por: el director de grupo desde su trabajo en las horas de orientación escolar, los docentes de todas las áreas en su proceso de acompañamiento genérico, pero de forma específica desde temática y actividades puntuales en las áreas de educación religiosa escolar y ética y valores, igualmente se cuenta con la asesoría de la docente orientadora para estos procesos y la participación de entidades tanto de tipo formativo, como profesional, que ofrecen charlas y actividades intermitentes a los estudiantes.

Lo anterior en relación con la propuesta que se adelanta con padres de familia a través de la escuela de padres, para con ellos fortalecer la relación familia-escuela en este acompañamiento.

4.6. Prevención de riesgos

Prevención de riesgos físicos

Dentro del proceso de prevención y manejo de riesgos físicos, la institución cuenta con el proyecto de prevención de desastres (anexo a este documento), el cual contempla una serie de acciones y simulacros a desarrollar con los estudiantes como estrategias formativas para que toda la comunidad educativa sepa cómo actuar en un momento determinado.

Sin embargo, en los talleres de la media no se cuenta con la señalización de riesgos e implementos básicos por parte de los y las estudiante para el manejo de la maquinaria propia de las especialidades, (se está en proceso de dicha señalización), Igualmente la señalización de riesgos en ambas sedes se halla aún pendiente, como adelanto a este nivel, en el año 2014 se llevó a cabo la ubicación estratégica de los extintores en las dos sedes y cámaras de seguridad en la sección bachillerato.



Por otra parte de forma permanente se lleva adelante el mantenimiento oportuno de la planta física contando con el respaldo de la alcaldía municipal y la secretaría de educación municipal y departamental.

4.7. Proyecto de cuidado y manejo de residuos

La institución en la básica primaria, cuenta desde hace varios años con un programa muy bien estructurado y asesorado por uno de los coordinadores y las docentes sobre el manejo de residuos sólidos, con el cual se logra todo un proceso formativo en los estudiantes. No obstante la secundaria no continúa dicho proceso y por lo tanto no logra avanzar a este nivel, para el año 2020 esperamos fortalecer este proceso en dicha sede.

4.8. Prevención riesgos psicosociales

La prevención de riesgos psicosociales en la institución, se asume como un eje trasversal de la misma, del cual son responsables todos los docentes y demás funcionarios, pues dado su enfoque preventivo se espera que cada uno de los acompañamientos al proceso formativo de los estudiantes, se realice de forma permanente con acciones informativas, formativas, correctivas y de asesoramiento sobre principales riesgos psicosociales hallados en el contexto y ambiente municipal e institucional.

De otro lado, este proceso es liderado por los directivos de forma general a través del establecimiento de políticas y directivas y del acompañamiento a casos específicos y por la docente orientadora desde la asesoría individual, grupal y familiar, el diseño de programas y en convenio con otras instituciones del municipio (tales como el hospital) o la región que apoyan estos procesos se llevan adelante gestiones de diverso tipo. Igualmente el comité de convivencia escolar desde su plan de gestión acompaña todos estos elementos de prevención.



Dentro de los proyectos con que cuenta la institución para la prevención de riesgos psicosociales se encuentran los descritos en el siguiente gráfico y que se anexan al presente documento.

4.9. Programas de seguridad

La institución no cuenta actualmente con un programa de seguridad establecido de forma sistemática y sistematizada, no obstante, de forma permanente se realizan acciones de información y prevención por parte de directivos, docentes, y entidades municipales, con las cuales se contactan procesos de capacitación.

Con el fin de ampliar la posibilidad de acompañamiento y seguridad de los estudiantes en todos los espacios de la institución se instalaron 24 cámaras de video que permiten a los directivos, docentes y personal de vigilancia estar atentos durante el día y la noche a cualquier eventualidad que pueda afectar la dinámica normal del proceso formativo de los estudiantes o de la infraestructura institucional.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
INSTITUTO MURGAS 2022-2024
“UN COLEGIO QUE TIENE PRESENTE Y FUTURO”

